CONTRATO IDRD-3064-2023

EQUIVER

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES







CONTRATO 3064 DE 2023
CORTE 1

EQUIVER

EQUIVER SAS.

NIT. 800.233.401-2
IVA - RÉGIMEN COMÚN
Habilitación. de Numeración de Facturación No. 18764037492936
FECHA 2022/10/06 VIGENCIA 12 MESES
AUTORIZA DEL No. EQ 201 - EQ 500
ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 ICA 7.12 X 1000

Autopista Medellin Km 3.5 Costado Sur

Modulo 6 Bodega 34.
Terminal Terrestre de carga bogota
Telefax: (57-1) 898 5073 - 898 2021
E-mail: equiver@gmail.com
WEB: www.equiver.com.co

Nombre: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Nit. 860061099
Texto17 : CL 63 59 A 06
Ciudad : BOGOTÁ
Teléfonos: 6605400
Regimen fiscal Responsable de Impuesto a las Ventas (48)
Responsabilidad fiscal: R-99-PN - No responsable

FECHA DE VENTA			FACTURA ELECTRONICA	
19	9	2023	EQ	324
FECHA VENCIMIENTO			**ORDEN DE COMPRA**	
20	09	2023		
FORMA DE PAGO CONTADO				
TRANSFERENCIA				

ITEM	DESCRICPION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORTE DE OBRA No.1 Contrato 3064 de 2023, cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios, la recuperación, mantenimiento y sostenibilidad de las condiciones técnicas de los campos de juego de fútbol profesional ubicados en los estadios Nemecio Camacho El Campin, Metropolitano de Techo, Campincito y Olaya Herrera de la ciudad de Bogotá, D.C.			
	Supervisor de Contrato JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO			
1	COSTO DIRECTO	1.00	30,721,914.00	30,721,914.00
2	AIU 39.02%	1.00	11,987,690.84	11,987,690.84

TOTAL ITEM: 2

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS

SUBTOTAL	42,709,605
I.V.A.	0
Rete fuente	0
Rete Ica	0
TOTAL	42,709,605

Después de su vencimiento se generan intereses de mora a la tasa más alta existente en el mercado.
Sírvase cancelar la presente Factura con cheque cruzado a favor de Equiver SAS.

EQUIVER SAS.	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: ba9455876a614e32b07fd57985e502e58514ec82b9deab5976f3c7d2464301acf9001c749f8f7204c2f005991dfd278e

PROVEEDOR DEL SOFTWARE: PROASISTEMAS SA NIT 800.042.928 | PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA S.A.S NIT. 900.965.992-7

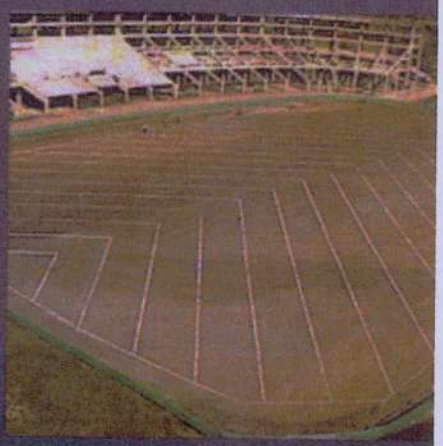
CONTRATO IDRD-3064-2023

EQUIVER

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES







CERTIFICACION BANCARIA

Certificado
Bancario

Viernes 16 de Junio de 2023

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que EQUIVER SAS, identificado (a) con NIT 800233401 a la fecha deexpedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	040-057504-47	28/11/2000	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

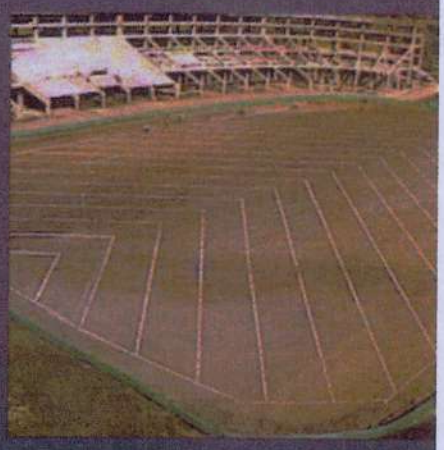
CONTRATO IDRD-3064-2023

EQUIVER

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES







CERTIFICACION PARAFISCALES

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Bogotá., D.C, 04 de Septiembre de 2023

Señores
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDRD

Respetados Señores.

Con la presente me permito certificar que **EQUIVER SAS** con Nit: 800.233.401-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones de aportes **EPS, PENSIONES, ARP, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,** de todos sus empleados, igualmente se encuentra al día con el pago de salarios de su nómina vinculada, obligaciones pagadas durante los últimos seis meses, contados a partir del mes anterior a la fecha del presente documento.

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide esta certificación a los (04) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente

JAZMIN ROCIO TORRES GAONA
Revisora Fiscal.
T.P. 197905-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7407580F0044086E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ROCIO TORRES GAONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010162669 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 197905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

enlace operativo

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-04, 11:53:14 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65484136

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 04/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EQUIVER SAS		
Documento	NI800233401	**Dirección**	Autop Mllin Km 3.5 TTC Mod 6 Bod34
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8985073
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	SALAMANCA LOPEZ JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 79488121
Total Afiliados	62	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002957668	JOHAN STIVEN RAMIREZ CASTILLO	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.202.291	$ 192.400	(ESS018) EMSSANAR EPS	$ 1.202.291	$ 48.100	6,960	$ 1.202.291	$ 80.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.202.291	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 372.300
CC 1004057845	MAURICIO CABEZAS GUERO	01	00		X								X								0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.278.334	$ 204.600	(ESS018) EMSSANAR EPS	$ 1.278.334	$ 51.200	6,960	$ 1.278.334	$ 89.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.469.723	$ 58.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.000
CC 1010146031	SEBASTIAN MORALES MARTINEZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.044.688	$ 327.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.044.688	$ 81.800	6,960	$ 2.044.688	$ 142.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.044.688	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.200
CC 1014858940	JUAN ESTEBAN SALAMANCA VILLAMIZAR	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1014977766	ALISSON SALAMANCA VILLAMIZAR	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1026265272	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ PINTO	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.476.583	$ 236.300	(EPS008) SALUD TOTAL EPS	$ 1.476.583	$ 55.100	6,960	$ 1.476.583	$ 102.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.476.583	$ 59.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.300
CC 1032506112	JUAN CAMILO CHAVES MALDONADO	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040956584	CARLOS ANDRES ARRIETA GALVIS	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.417.375	$ 226.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.417.375	$ 56.700	6,960	$ 1.417.375	$ 98.700	(CCF21) CAFAM	$ 1.417.375	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.900
CC 1045751510	NESTOR JULIAN NARVAEZ MANOTAS	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.244.583	$ 199.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.244.583	$ 49.800	6,960	$ 1.244.583	$ 86.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.244.583	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.500
CC 1045845669	JUAN CARLOS PERTUZ ROJANO	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.395.624	$ 223.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.395.624	$ 55.900	6,960	$ 1.395.624	$ 97.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.395.624	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.300
CC 1046703142	JEAN CARLOS VELEZ GUTIERREZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.277.208	$ 204.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.277.208	$ 51.100	6,960	$ 1.277.208	$ 89.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.277.208	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.500
CC 1064830537	JOSE IBER VIAFARA ARRIECHEA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.202.292	$ 192.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.202.292	$ 48.100	6,960	$ 1.202.292	$ 83.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.202.292	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 372.300
CC 1065650770	NACER ENRIQUE NUÑEZ MELES	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1065826567	CARLOS ANDRES OÑATE VASQUEZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.607.085	$ 257.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.607.085	$ 64.300	6,960	$ 1.607.085	$ 111.900	(CCF21) CAFAM	$ 1.607.085	$ 64.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.700
CC 1065834093	YARLEDYS HINOJOSA FLOREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1072699770	JORGE HELI TORRES SANABRIA	01	00	X																	0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 850.000	$ 136.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 850.000	$ 34.000	6,960	$ 850.000	$ 59.200	(CCF21) CAFAM	$ 850.000	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.200
CC 1096231625	ORLANDO ROMERO OROZCO	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.772.625	$ 283.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.772.625	$ 71.000	6,960	$ 1.772.625	$ 123.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.772.625	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.100
CC 1118521902	ANDRES ARCAPA RUIZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.055.542	$ 328.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.055.542	$ 82.300	6,960	$ 2.055.542	$ 143.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.055.542	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.400
CC 1118291308	CRISTHIAN FELIPE OVIEDO CALDERON	01	00		X								X								0	3	3	3	3	(231001) COLFONDOS	$ 163.854	$ 26.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 163.854	$ 6.600	6,960	$ 163.854	$ 11.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 328.160	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 04/09/2023 | Empresa NI800233401 EQUIVER SAS | Planilla Nro: 65484136 | Periodo Cotización: agosto de 2023 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDH	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
CC 1126123219	RAFAEL DAVID CARRASCAL AVILA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.521.290	$ 243.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.521.290	$ 60.900	6,960	$ 1.521.290	$ 105.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.521.290	$ 60.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.200
CC 1134329930	SAMUEL DAVID LLANES GARCIA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.268.750	$ 203.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.268.750	$ 50.800	6,960	$ 1.268.750	$ 88.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.268.750	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 393.000
CC 1143864182	BRIGITTE ALEXANDRA HERNANDEZ IBARRA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.916.042	$ 306.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.916.042	$ 76.700	6,960	$ 1.916.042	$ 133.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.916.042	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.400
CC 1143880037	JOHN MARLON MUÑOZ REALPE	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.257.875	$ 201.300	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.257.875	$ 50.400	6,960	$ 1.257.875	$ 87.600	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.257.875	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 389.700
CC 1144178809	JOSE MIGUEL GOMEZ RICO	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.291.355	$ 206.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.291.355	$ 51.700	6,960	$ 1.291.355	$ 89.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.291.355	$ 51.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000
CC 1148956190	JHON ANDRES LOAIZA JAMAUCA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.318.292	$ 211.000	(EPS018) EMSSANAR EPS	$ 1.318.292	$ 52.800	6,960	$ 1.318.292	$ 91.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.318.292	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.400
CC 1193515850	MANUEL AGUSTIN ANGULO MANJARREZ	01	00	X																	0	14	14	14	14	(250201) PROTECCION	$ 541.334	$ 86.700	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 541.334	$ 21.700	6,960	$ 541.334	$ 37.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 699.001	$ 25.660	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.700
CC 1991944	MARIO ALEXANDER VELEZ DE LOS RIOS	01	00	X																	8	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 348.000	$ 55.700	(EPS010) EPS SURA	$ 348.000	$ 14.000	6,960	$ 348.000	$ 24.300	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 517.167	$ 20.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.700
CC 17780635	JUBENAL GUAPACHA BAÑOL	01	00										X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.720.667	$ 275.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.720.667	$ 68.900	6,960	$ 1.720.667	$ 119.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.720.667	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.000
CC 25676101	LIGIA MARIA LAVERDE BAYONA	01	01																		0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 38559463	SONIA ISABEL CAICEDO AGUDELO	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 197.709	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.800
CC 4223194	JOSE ANTONIO FLOREZ RONCANCIO	01	00	X									X								0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 746.750	$ 119.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 746.750	$ 29.900	6,960	$ 746.750	$ 52.000	(CCF21) CAFAM	$ 746.750	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.300
CC 4453219	CARLOS ALBERTO CAÑAS	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.194.334	$ 351.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.194.334	$ 87.800	6,960	$ 2.194.334	$ 152.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.194.334	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 679.500
CC 4687185	JESUS MARIA MEDINA CEBAY	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.202.291	$ 192.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.202.291	$ 48.100	6,960	$ 1.202.291	$ 83.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.202.291	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 372.300
CC 51843233	MARISOL MALDONADO BARRETO	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF21) CAFAM	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 51919421	EDNA RUTH MALDONADO BARRETO	01	00												X						0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 657.334	$ 105.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 657.334	$ 26.300	0,000	$ 657.334	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 453.329	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.500
CC 51921421	EDNA RUTH MALDONADO BARRETO	01	00																		0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 520.000	$ 83.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 520.000	$ 20.800	6,960	$ 520.000	$ 36.200	(CCF21) CAFAM	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.000
CC 51984634	LIDA INES VILLAMZAR BARRETO	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.000.000	$ 1.120.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 7.000.000	$ 280.000	6,960	$ 7.000.000	$ 487.200	(CCF21) CAFAM	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200
CC 52081669	ERIKA MARITZA MALDONADO BARRETO	01	00														X				0	27	27	27	27	(231001) COLFONDOS	$ 2.250.000	$ 360.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.250.000	$ 90.000	0,000	$ 2.250.000	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 2.250.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.000
CC 52081669	ERIKA MARITZA MALDONADO BARRETO	01	00																		0	3	3	3	3	(231001) COLFONDOS	$ 250.000	$ 40.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 250.000	$ 10.000	6,960	$ 250.000	$ 17.400	(CCF21) CAFAM	$ 250.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.400
CC 7161178	PATRICIO MOLINA CANTOR	01	00										X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.875.312	$ 300.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.875.312	$ 75.100	6,960	$ 1.875.312	$ 130.600	(CCF21) CAFAM	$ 1.875.312	$ 75.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.900
CC 71693300	OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 7181857	JOSE SANTIAGO MOLINA CANTOR	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.623.647	$ 259.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.623.647	$ 65.000	6,960	$ 1.623.647	$ 113.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.623.647	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502.900
CC 7189457	WILTON CARDENAS RIVERA	01	00										X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.796.792	$ 287.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.796.792	$ 71.900	6,960	$ 1.796.792	$ 125.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.796.792	$ 71.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.400
CC 7208172	CESAR ANTONIO VILLALBA SIERRA	01	00										X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.424.625	$ 228.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.424.625	$ 57.000	6,960	$ 1.424.625	$ 99.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.424.625	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200
CC 7209286	NELSON ENRIQUE PORRAS VILLA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 7628025	OLIVER SINISTERRA BALANTA	01	00	X									X								0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 770.917	$ 123.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 770.917	$ 30.900	6,960	$ 770.917	$ 53.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 975.659	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.100
CC 7717837	FRANCISCO MANUEL VASQUEZ MARTINEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 7880535	ISAIT EMILIO GONZALEZ SERNA	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 7879626	AZAEL ANTONIO OSPINO LUNA	01	00										X								9	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.334.000	$ 213.500	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.334.000	$ 53.400	6,960	$ 1.334.000	$ 92.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.334.000	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.200
CC 7948121	JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF21) CAFAM	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 79561637	JOSE ROSENDO HERRERA TRIVIÑO	01	00												X						0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.000	$ 18.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.000	$ 4.700	0,000	$ 116.000	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 88.006	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.300
CC 79561637	JOSE ROSENDO HERRERA TRIVIÑO	01	00														X				0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 650.000	$ 104.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 650.000	$ 26.000	0,000	$ 650.000	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000
CC 79561637	JOSE ROSENDO HERRERA TRIVIÑO	01	00										X								0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 805.730	$ 129.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 805.730	$ 32.200	6,960	$ 805.730	$ 56.100	(CCF21) CAFAM	$ 805.730	$ 32.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.700
CC 80052776	ALEXANDER VALDERRAMA GONZALEZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.604.666	$ 256.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.604.666	$ 64.200	6,960	$ 1.604.666	$ 111.700	(CCF21) CAFAM	$ 1.604.666	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.900
CC 80215549	CARLOS AUGUSTO REYES BEDOYA	01	00										X								9	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.214.375	$ 194.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.214.375	$ 48.600	6,960	$ 1.214.375	$ 84.600	(CCF21) CAFAM	$ 1.214.375	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.100
CC 80451638	JORGE ENRIQUE CASTIBLANCO SALAS	01	00										X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.874.124	$ 299.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.874.124	$ 75.000	6,960	$ 1.874.124	$ 130.500	(CCF21) CAFAM	$ 1.874.124	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400
CC 80501954	PEDRO EMILIO ARANDA HOYOS	01	00										X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.428.750	$ 228.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.428.750	$ 57.200	6,960	$ 1.428.750	$ 99.500	(CCF21) CAFAM	$ 1.428.750	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 04/09/2023 Empresa NI800233401 SAS VER Planilla Nro: 65484136 Periodo Cotización: agosto de 2023 Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80829787	ALONSO GARCIA RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25100I) COLFONDOS	$ 1.798.333	$ 287.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.798.333	$ 72.000	6,960	$ 1.798.333	$ 125.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.798.333	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.000
CC 80879090	CARLOS EDUARDO TRUJILLO MURCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23030I) PORVENIR	$ 1.370.250	$ 219.300	(EPS034) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.370.250	$ 54.900	6,960	$ 1.370.250	$ 95.400	(CCF21) CAFAM	$ 1.370.250	$ 54.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424.500
CC 9329827	RAFAEL SEGUNDO CASTILLO PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25100I) COLFONDOS	$ 1.307.417	$ 209.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.307.417	$ 52.300	6,960	$ 1.307.417	$ 91.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.307.417	$ 52.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 404.800
CC 93341996	DAVID CARDONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23100I) COLFONDOS	$ 1.824.662	$ 291.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.824.662	$ 73.000	6,960	$ 1.824.662	$ 127.000	(CCF21) CAFAM	$ 1.824.662	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.900
CC 94042066	JUAN CAMILO MOSCOSO FORERO	01	00	X	X								X							0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 392.709	$ 62.900	(ESSC18) EMSSANAR ESS	$ 392.709	$ 15.800	6,960	$ 392.709	$ 27.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 408.820	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.500
CC 94373994	DIEGO MONTAÑO ALTAMIRANO	01	00	X																0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 38.667	$ 6.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 94514117	WILFREDO ÑAÑEZ GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25100I) COLFONDOS	$ 1.190.208	$ 190.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.190.208	$ 47.700	6,960	$ 1.190.208	$ 82.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.190.208	$ 47.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.800
CC 98185511	JOSE ALEXANDER GARCIA DUQUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(23030I) PORVENIR	$ 2.031.250	$ 325.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.031.250	$ 81.300	6,960	$ 2.031.250	$ 141.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.031.250	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.000
CC 9877790	MIGUEL SEGUNDO GONZALEZ BADILLO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.303.791	$ 208.700	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.303.791	$ 52.200	6,960	$ 1.303.791	$ 90.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.303.791	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 95.986.023	$ 97.146.023	$ 97.146.023	$ 96.692.755	$ 15.509.900	$ 3.888.000	$ 6.508.500	$ 3.848.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.754.600	$ 0	$ 29.754.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197905-T



JAZMIN ROCIO
TORRES GAONA
C.C. 1010162669
RESOLUCION INSCRIPCION 1615 FECHA 10/12/2014
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ Z10154

199473

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.162.669
TORRES GAONA

APELLIDOS

JAZMIN ROCIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAY-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00289276-F-1010162669-20110406 00255[illegible]A 2 1131238175

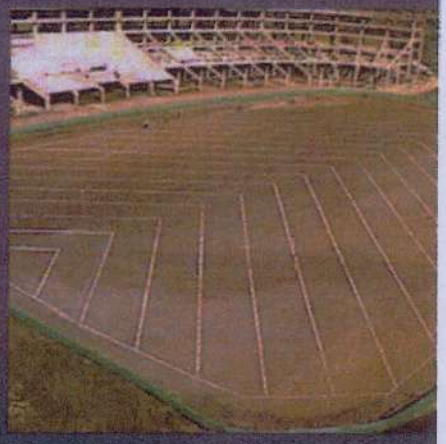
CONTRATO IDRD-3064-2023

EQUIVER

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES







CORTE DE OBRA No.1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO PARCIAL [1] (Nº Acta)

FECHA		
5	SEPTIEMBRE	AÑO
5	9	2023
Página	1 de	2

CONTRATO No 3064 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO OBRA PUBLICA (Obra Pública, interventoría, consultoría, Convenio) **SUBDIRECCION** TECNICA DE PARQUES

AREA ADMINISTRACION ESCENARIOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA RECUPERACION MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE LOS CAMPOS DE JUEGO DE FUTBOL PROFESIONAL UBICADOS EN LOS ESTADIOS NEMECIO CAMACHO EL CAMPIN METROPOLITANO DE TECHO CAMPINCITO Y OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA DC

(Indique el objeto del contrato escrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO BOGOTA

(sitio de ejecución del contrato. Si son varios parques debe anexarse listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección, localidad)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO INICIAL DIEZ (10) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DIEZ (10) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 18 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 17 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

LLOR DEL CONTRATO $ 624.100.000,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 624.100.000,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

CONTRATISTA DE OBRA/CONSULTORIA EQUIVER SAS

(Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA N/A

(Escriba el nombre o razón social del interventor y número de contrato)

APOYO A LA SUPERVISIÓN Arq JOSE ALBERTO VARELA

(Nombre de la persona delegada por el supervisor para coordinar del contrato)

SUPERVISOR (CONVENIO) JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO

(Escriba el nombre del supervisor delegado por la entidad en convenio)*

En Bogotá D.C ; a los **CINCO** (la en letras) **(5)** (día en #) día del mes de **SEPTIEMBRE** (mes en letras) de **AÑO** (año) se reunieron:

JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ (Nombre representante legal del CONTRATISTA) actuando como representante Legal del CONTRATISTA

y el SUPERVISOR con el fin de recibir las actividades de **OBRA PUBLICA**

Con base en los avances del CONTRATO y de acuerdo con los compromisos contractuales que se detallan en el CUADRO anexo (Cantidades de obra), el cual es parte integrante de la presente acta, suscrito por el contratista y el interventor (o supervisor)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO PARCIAL

CONTRATO No 3064 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

1 (N° Acta)

FECHA		
5	SEPTIEMBRE	AÑO
5	9	2023
Página	1 de	2

RESUMEN FINANCIERO RECIBO PARCIAL No. 1 **PERIODO** del 18/07/23 al 17/08/23

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retegarantías, bagos y valores por pagar), anexándolas como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	$ 624.100.000,00
Anticipo #1 pagado (30% contrato inicial)	$ 0,00
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	$ 0,00
Valor actual del contrato	$ 624.100.000,00
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	$ 0,00
Total anticipo pagado	$ 0,00
Consultoría ejecutados hasta acta anterior (acumulado, incluye IVA)	$ 0,00
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado correspondiente al 100%, incluye AIU)	$ 0,00
Pagos efectuados por concepto de consultoría ejecutada hasta acta anterior (acumulado, incluye IVA)	$ 0,00
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado al ____90%)	$ 0,00
Saldo de contrato pendiente por pagar	$624.100.000,00
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	$0,00
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	$0,00
Saldo a liquidación según % ____	$0,00
Total ejecutado presente acta (incluye el 100% con AIU)	$42.709.605,00
Amortización anticipo presente acta (30 %)	$0
Saldo a liquidación presente acta, según 10 %	$0
(Sobre consultoría)	$0,00
al a pagar presente acta	42.709.605

OBSERVACIONES (En este espacio se puede aclarar pagos y procedencia de recursos:Pueden ser de Fondos de Desarrollo Locals de IDRD)

1

2

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	X	(Debe contener relación de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, asesorías, etc.) y del personal, equipos y demás recursos empleados en el desarrollo del contrato)
Factura	X	(Cuando el Contratista sea obligado a facturar)
Trabajos ejecutados	X	presentación física de los trabajos realizados, como soporte del corte parcial: estudios, diseños, asesorías, etc. Para el caso de contratos de consultoría
Cuadro de cantidades de obra	X	(cuando el objeto del contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un cuadro de cantidades por separado para cada uno de ellos y un cuadro resumen del movimiento financiero total del contrato)
Memorias de mediciones	X	(deben venir acompañadas de plano descriptivo con indicación clara de las obras pagadas \/Sobras a pagar en presente acta \/Sobras faltantes por pagar).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los **CINCO** (día en letras) **(5)** (día en números) días del mes de **SEPTIEMBRE** (mes en letras) de **2023** (Año)

(Firma)
(Nombre) JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ - CTO 2347 DE 2023
Contratista
Representante Legal

(Firma)
(Nombre) N/A
Interventor
Representante Legal

c) JAIMER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Supervisor (convenio)*

(Firma)
(Nombre) Arq. JOSE ALBERTO VARELA
Apoyo a la Supervisión

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ **NA** - (NO APLICA)

* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD.

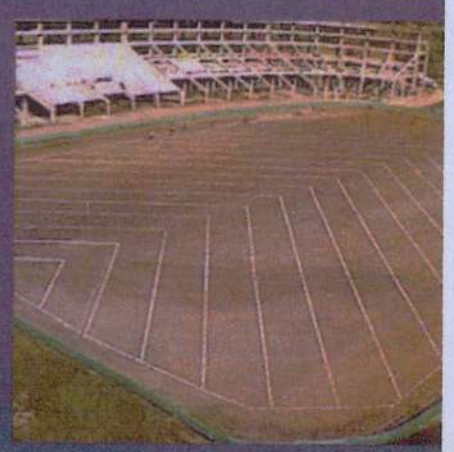
CONTRATO IDRD-3064-2023

EQUIVER

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES







ESTADIOS PROFESIONALES

EQUIVER	MANTENIMIENTO RUTINARIO	CODIGO:	F-PS-002
		VERSION:	3
	CONTROLADO	EMISION:	25/09/2009
		PAGINA	1 DE 1

CONTRATO No.	IDRD 3064-2023	ADMON ESCENARIO	
NOMBRE DE LA CANCHA.	CAMPIN	DIRECCION	
NOMBRE Y FIRMA RESIDENTE EQUIVER			

TIPO DE CANCHA: FUTBOL: MINIFUTBOL: BEISBOL: SOFTBOL: SINTETICA:

CORTE

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		19/07/2023					DOS CORTES
X		21/07/2023					DOS CORTES
X		22/07/2023					CUATRO CORTES
X		30/07/2023					DOS CORTES
X		31/07/2023					UN CORTE
X		2/08/2023					UN CORTE
X		3/08/2023					DOS CORTES
X		5/08/2023					DOS CORTES
X		6/08/2023					UN CORTE
X		7/08/2023					DOS CORTES
X		11/08/2023					DOS CORTES
X		12/08/2023					UN CORTE
X		14/08/2023					DOS CORTES
X		16/08/2023					DOS CORTES
X		17/08/2023					DOS CORTES

DESHIERBE/BORDEO

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		1/08/2023					
X		9/08/2023					

REP. DIVOTS

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		19/07/2023					
X		22/07/2023					
X		24/07/2023					
X		2/08/2023					
X		3/08/2023					
X		6/08/2023					
X		7/08/2023					
X		8/08/2023					
X		12/08/2023					
X		14/08/2023					
X		16/08/2023					
X		17/08/2023					

DEMARCACION

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		19/07/2023					PARTIDO SANTAFE VS JAGUAREZ
X		22/07/2023					PARTIDO MILLONARIOS VS PEREIRA
X		2/08/2023					PARTIDO SANTAFE VS MEDELLIN
X		6/08/2023					PARTIDO EQUIDAD VS AMERICA
X		7/08/2023					PARTIDO MILLONARIOS VS TOLIMA
X		12/08/2023					PARTIDO SANTAFE VS EQUIDAD
X		16/08/2023					PARTIDO SANTAFE VS CALI

TTO. SECTOR ARENA	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
CEPILLADO	SI	NO	FECHA		FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
	X		30/07/2023					CEPILLADO DE CERDA GRUESA ACONDUCIONADO CON TRACTOR
OTRAS	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
	X		25/07/2023					FUMIGACION - PRUEBA DE FILTRACION -LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO
	X		31/07/2023					FUMIGACION Y FERTILZIACION FOLIAR
	X		3/08/2023					ALTIMETRIA / PRUEBA DE FILTRACION-AIREACION
	X		4/08/2023					AIREACION -FERTILIZACION GRANULAR
	X		14/08/2023					FERTILIZACION FOLIAR
	X		17/08/2023					FERTILIZACION GRANULAR

EQUIVER	MANTENIMIENTO RUTINARIO	CODIGO:	F-PS-002
		VERSION:	3
	CONTROLADO	EMISION:	25/09/2009
		PAGINA	1 DE 1

CONTRATO No.	IDRD 3064-2023	ADMON ESCENARIO	
NOMBRE DE LA CANCHA.	CAMPINCITO	DIRECCION	
NOMBRE Y FIRMA RESIDENTE EQUIVER			

TIPO DE CANCHA: FUTBOL: MINIFUTBOL: BEISBOL: SOFTBOL: SINTETICA:

	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
CORTE	X		14/07/2023					UN CORTE
	X		18/07/2023					UN CORTE
	X		21/07/2023					UN CORTE
	X		25/07/2023					UN CORTE
	X		28/07/2023					UN CORTE
	X		1/08/2023					UN CORTE
	X		4/08/2023					UN CORTE
	X		8/04/2023					UN CORTE
	X		15/08/2023					UN CORTE
	X		22/08/2023					UN CORTE

	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
DESHIERBE/BORDEO	X		1/08/2023					

	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
REP. DIVOTS								

	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
DEMARCACION	X		14/07/2023					PARTIDO FIN DE SEMANA
	X		21/07/2023					PARTIDO FIN DE SEMANA
	X		4/08/2023					PARTIDO FIN DE SEMANA
	X		11/08/2023					PARTIDO FIN DE SEMANA
	X		18/08/2023					PARTIDO FIN DE SEMANA

	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
TTO. SECTOR ARENA								

	SI	NO	FECHA		FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
CEPILLADO								

	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
OTRAS								

EQUIVER	MANTENIMIENTO RUTINARIO	CODIGO:	F-PS-002
		VERSION:	3
	CONTROLADO	EMISION:	25/09/2009
		PAGINA	1 DE 1

CONTRATO No.	IDRD 3064-2023	ADMON ESCENARIO	
NOMBRE DE LA CANCHA.	TECHO	DIRECCION	
NOMBRE Y FIRMA RESIDENTE EQUIVER			

TIPO DE CANCHA: FUTBOL: MINIFUTBOL: BEISBOL: SOFTBOL: SINTETICA:

CORTE

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		2/08/2023					UN CORTE
X		4/08/2023					DOS CORTES
X		5/08/2023					UN CORTE
X		7/08/2023					UN CORTE
X		8/07/2023					DOS CORTES
X		11/08/2023					DOS CORTES
X		12/08/2023					UN CORTE
X		13/08/2023					UN CORTE
X		14/08/2023					DOS CORTES
X		16/08/2023					UN CORTE
X		18/08/2023					DOS CORTES
X		19/08/2023					UN CORTE
X		20/08/2023					DOS CORTES
X		24/08/2023					UN CORTE
X		25/08/2023					DOS CORTES

DESHIERBE/BORDEO

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		15/08/2023					

REP. DIVOTS

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		2/08/2023					
X		7/08/2023					
X		8/08/2023					
X		12/08/2023					
X		13/08/2023					
X		19/08/2023					
X		20/08/2023					
X		21/08/2023					
X		22/08/2023					
X		25/08/2023					

DEMARCACION

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		2/08/2023					LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA
X		7/08/2023					LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA
X		8/08/2023					PARTIDO TIGRES VS CUCUTA
X		12/08/2023					PARTIDO FORTALEZA VS QUINDIO
X		13/08/2023					PARTIDO BOGOTA VS PATRIOTAS
X		19/08/2023					PARTIDO EQUIDAD VS JUNIOR
X		20/08/2023					PARTIDO FORTALEZA VS BOCA JUNIOR
X		21/08/2023					PARTIDO TIGRE VS ORNORNO
X		25/08/2023					PARTIDO VS BOGOTA VS PATRIOTA

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES

TTO. SECTOR ARENA								
CEPILLADO	SI	NO	FECHA		FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
OTRAS	SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES

EQUIVER	MANTENIMIENTO RUTINARIO	VERSION:	3
	CONTROLADO	EMISION:	25/09/2009
		PAGINA	1 DE 1

CONTRATO No.	IDRD 3064-2023	ADMON ESCENARIO	
NOMBRE DE LA CANCHA.	OLAYA	DIRECCION	
NOMBRE Y FIRMA RESIDENTE EQUIVER			

TIPO DE CANCHA: FUTBOL: MINIFUTBOL: BEISBOL: SOFTBOL: SINTETICA:

CORTE

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		21/07/2023					
X		28/07/2023					
X		4/08/2023					
X		11/08/2023					
X		18/08/2023					
X		25/08/2023					

DESHIERBE/BORDEO

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		21/07/2023					
X		4/08/2023					
X		25/08/2023					

REP. DIVOTS

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES

DEMARCACION

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES
X		21/07/2023					
X		28/07/2023					
X		4/08/2023					
X		11/08/2023					
X		18/08/2023					
X		25/08/2023					

TTO. SECTOR ARENA

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES

CEPILLADO

SI	NO	FECHA		FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES

OTRAS

SI	NO	FECHA	HORA	FIRMA EQUIVER:	FIRMA INTERVENTORIA	FIRMA ADMON PARQUE	OBSERVACIONES

Marca Comercial	**NUTRIMON®** Productivo en su cultivo
Nombre	**FOSFATO DIAMONICO (DAP)**
Grado	**18-46-0**
Composición garantizada	Nitrógeno Total (N) 18.0 % Nitrógeno Amoniacal (N) 18.0 % Fósforo asimilable (P_2O_5) 46.0 % Humedad máxima 1.5 %
Registro de Venta ICA	583
Tipo de abono	Fertilizante compuesto granulado N-P para aplicación al suelo.
Empaque	Bultos de 50 kilos.
Aplicaciones	Fertilizante superconcentrado apropiado como fuente fosfatada y nitrogenada en suelos bien abastecidos con potasio. Eficaz para una amplia gama de cultivos, particularmente para arroz-riego en aplicaciones post-siembra. Cuando se aplica en la siembre debe evitarse el contacto con la semilla. Excelente para el abonamiento "de arranque".

Importado y Garantizado por

monómeros
Un grupo de la Corporación Pequiven
Vía 40 Las Flores – Barranquilla, Colombia
Teléfonos: (57-5) 3618212 / 3618374
Fax: (57-5) 3559996 / 3556595
Web: www.monomeros.com

FOSFATO DIAMONICO (DAP) - GENERAL - 000

120

ISABION®

Concentrado Soluble
Fertilizante Orgánico Liquido
Registro de Venta ICA 6272

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS

CARACTERISTICAS	BENEFICIOS
Fuentes: Hidrolizado protéico, provenientes de cueros de vacuno curtidos y sometidos a un proceso de filtro y depuración.	**Isabión®** es un fertilizante orgánico de última generación, con aminoácidos y péptidos, recomendado para aplicación mediante sistemas de fertirrigación. Su absorción por las plantas es inmediata y completa. Se recomienda el uso de **Isabión®** cuando las plantas presentan los mayores requerimientos fisiológicos (Crecimiento vegetativo, formación de flores y diferenciación de yemas; cuajado, y llenado de frutos). También es importante utilizar **Isabion®** cuando las plantas estén estresadas por factores como deficiencias nutricionales, sequía, bajas temperaturas, hielo, granizo o fitotoxicidad.

2. GENERALIDADES

Composición Garantizada:

Nitrógeno Total (N):	140 g/L
Nitrógeno amoniacal (N):	10 g/L
Nitrógeno Orgánico (N):	130 g/L
Carbono orgánico oxidable Total:	380 g/L
Aminoácidos libres (17):	130 g/L
Contiene los siguientes aminoácidos libres:	Acido aspartico, acido glutámico, serina, histidina, glicina, treonina, argenina, alanita, tirosina, valina, metionina, fenilalanina, isoleucina, leucina, lisina, hidroxiprolina, prolina.

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN

pH en Solución al 10%	6,24
Densidad a 20°C (g/ml)	1,28
Conductividad electrica (1:200) (dS/m)	11,7
Agentes patógenos	*Salmonella* sp.: Ausente en 25 gramos de producto Enterobacterias totales: Ausente.

Contenido de metales pesados por debajo de los límites establecidos en la NTC 5167 (Primera actualización)

129
37

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Mediante sistemas de fertirrigación

Fertilizante orgánico liquido con aminoácidos para aplicación al suelo y foliar.
Para la venta y aplicación de este fertilizante orgánico, es recomendable la prescripción de un Ingeniero Agrónomo, con base en análisis de suelo o de tejido foliar.

Aplicación Foliar

Cultivo	Dosis (cc/L)	Observaciones
Rosa	2 a 3	Realizar 3 a 4 aplicaciones con intervalos de quince días entre aplicaciones, a lo largo de todo el ciclo del cultivo.
Tomate	4 a 5	Realizar 3 a 4 aplicaciones con intervalos de quince días entre aplicaciones, a partir de los 25 días después del transplante. A los 25 días después del transplante se recomienda un volumen de aplicación de 200 l/Ha, el cual debe ir aumentando de acuerdo a la etapa fenológica del cultivo.
Papa	3	Realizar 4 aplicaciones con intervalos de 15 días entre aplicaciones, a partir de los 35 días después de la germinación.

Instrucciones de Uso

Agitar bien el envase antes de utilizar el producto.

Compatibilidad

Antes de mezclar **Isabion®** con otro producto se recomienda efectuar previamente una prueba de compatibilidad física a las dosis recomendadas. No mezclar con productos cúpricos.

Advertencia

"Este fertilizante es un complemento y no un sustituto de la fertilización edáfica"

7. EMPAQUES

ENVASES PLASTICOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POR 1,5, 20, 50, 60 Y 200 LITROS DE CONTENIDO NETO

Formulado por: SICIT CHEMITECH- VICENZA- ITALIA

Importado y Distribuido por:
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 113 – 43 Oficina 1002
Bogotá, D.C., Colombia - ☎ (571) 653 87 77
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000914842

Los nombres de producto que contengan ® o ™ y el logo de Syngenta son marcas comerciales de una Compañía del Grupo Syngenta

4. TOXICOLOGIA

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

Conservar el producto en su envase original, etiquetado y cerrado.
No reenvasar o depositar el contenido en otros envases.
No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
Almacenar en un lugar seco, sombreado y ventilado, alejado del calor.
No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
Después de usar el producto, cámbiese lave la ropa contaminada, los utensilios y equipos de aplicación y báñese con abundante agua y jabón.
Evitar la ingestión del producto.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación llamar al médico inmediatamente o llevar al paciente al médico y mostrarle la etiqueta.

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTA. EN BOGOTA COMUNICARSE CON EL TELEFONO 2886012.
COMUNICARSE CON Syngenta S.A. A LA LINEA GRATUITA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000914842.

En caso de contacto con la piel, retirar la ropa contaminada y lavar las partes del cuerpo afectadas con abundante agua y jabón, incluso el cabello y debajo de la uñas.
En caso de contacto con los ojos, enjuagarlos con agua limpia durante varios minutos.

MANEJO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y ENVASES

Después de usar el contenido, enjuagar tres veces este envase y verter la solución en la mezcla de aplicación, inutilizar el envase triturándolo o perforándolo y depositarlo en un lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para conservar alimentos o agua potable.

Isabion® es seguro hacia el medio ambiente y es ecológicamente compatible.

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

Espectro de Acción

Isabion® es un fertilizante orgánico de ultima generación, con aminoácidos y péptidos, recomendado para aplicación mediante sistemas de fertirrigación. Su absorción por las plantas es inmediata y completa.

Se recomienda el uso de **Isabion®** cuando las plantas presentan los mayores requerimientos fisiológicos (Crecimiento vegetativo, formación de flores y diferenciación de yemas; cuajado y llenado de frutos). También es importante utilizar **Isabion®** cuando las plantas están estresadas por factores como deficiencias nutricionales, sequía, bajas temperaturas, hielo, granizado o fitotoxicidad.

130
358

Dow AgroSciences

Tordon* 101 SL

Herbicida Agrícola — **Concentrado Soluble SL**

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

INGREDIENTE ACTIVO:

Picloram: Ácido 4-amino-3,5,6-tricloropicolínico, **64 g/l** de formulación a 20°C, equivalentes a **114,7 g/l** en forma de sal triisopropanolamina de Picloram.

Ácido 2,4-D: Acido 2,4-diclorofenoxiacético, **240 g/l** de formulación a 20°C, equivalentes a **447,7 g/l** en forma de sal triisopropanolamina de 2,4-D.

INGREDIENTES ADITIVOS: c.s.p. 1 litro

Registro de Venta ICA No. 0774

Titular del Registro: Dow AgroSciences de Colombia S.A.

ABRICADO POR:
Dow AgroSciences de Colombia S.A.
Transversal 18 # 96-41 Piso 7o.
Bogotá (091) 219 6000
Cartagena (095) 668 8000

* Marca Registrada de Dow AgroSciences LLC

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III - MEDIANAMENTE TÓXICO
CUIDADO

233

19

FICHA TECNICA

SAFERMIX WP

AGENTE MICROBIAL ENTOMOPATÓGENO DE USO AGRÍCOLA

REGISTRO DE VENTA ICA 9560
CATEGORIA IV (LIGERAMENTEMENTE TÓXICO)

SAFERMIX WP., es un producto elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis,* ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos.

COMPOSICIÓN		
INGREDIENTE ACTIVO	*Beauveria bassiana*	$4x10^8$ UFC/g
	Metarhizium anisopliae	$4x10^8$ UFC/g
	Lecanicillium lecanii	$1x10^8$ UFC/g
	Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	$1x10^8$ UFC/g
	Contenido total	$1x10^9$
INGREDIENTES ADITIVOS	Talco y dispersante C.S.P	
PERIODO DE CARENCIA	No requiere intervalo de tiempo entre la última aplicación y la cosecha	
PRESENTACIÓN	Polvo mojable	
VIDA ÚTIL	Doce (12) meses, conservado en un ambiente fresco y seco, protegido de los rayos directos del sol	
PRESENTACIÓN	Bolsa de aluminio por 500 gramos	

MECANISMO DE ACCIÓN. Los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae* y *Lecanicillium lecanii* atacan diversos grupos de insectos que son plagas en cultivos. Estos hongos ingresan al cuerpo del insecto e invaden su hemocele mediante la formación de apresorios y la producción de enzimas tipo subtilisina (PR1), metaloproteasas; así como también enzimas con actividad quitinolítica, antibióticos y metabólitos tipo bovericina. Las esporas de estos hongos no necesitan ser ingeridas y pueden atacar tanto insectos chupadores como masticadores.



Por otro lado *Bacillus thuringiensis* es una bacteria esporulada que produce endotoxinas que al ser ingeridas por el insecto causan daños en su sistema digestivo, colonizan el cuerpo del insecto produciéndole la muerte por septicemia. Con la mezcla de las distintas especies de hongos y *B. thuringiensis* se busca controlar un amplio rango de insectos plaga de cultivos y potencializar su efecto mediante la combinación de sus distintos mecanismos de acción .

USO Y DOSIS. Aplicar **SAFERMIX WP** en dosis de 1 g/litro para el control de Coleópteros (Chizas, Picudos), larvas de Lepidópteros, Mosca Blanca, Escamas, Trips, Cochinillas de la raíz y follaje, Grillos y Chinches de los pastos.

Para aplicaciones al follaje, proteja las conidias del hongo de los rayos ultravioleta mediante el encapsulado con el producto **NEOFAT CE** en dosis de 0.5 cc/litro de agua.

SAFERMIX WP debe mantenerse bien tapado y almacenarse en un lugar fresco y seco y protegerse de los rayos directos del sol.

AGROBIOLOGICOS SAFER®
Cra. 50C N° 10 Sur - 185 PBX: (4) 361 00 10
agrosafer@safer.com.co www.safer.com.co

B2
40

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

Tordon* 101 SL es un herbicida recomendado para controlar malezas de hoja ancha herbáceas y arbustivas que crecen en potreros, áreas industriales y cultivos de arroz y caña de azúcar. Aplique **Tordon* 101 SL** en forma de aspersión mezclado con agua. **No se mezcle con aceite o ACPM.** Para obtener mejores resultados aplique **Tordon* 101 SL** cuando las malezas estén creciendo vigorosamente, condiciones que se presentan cuando se ha establecido el período de lluvias o cuando existe suficiente humedad en el suelo.

CULTIVO	TRATAMIENTO	DOSIS	P.C	P.R
POTREROS	**GENERAL** (Areas densamente pobladas)	4.5 - 9.0 l/ha en un volumen de agua de 400 l/ha.	N.A.	24 horas
	LOCALIZADO (Malezas en manchones o diseminadas)	0.25 - 1.0 l/ha (0.25%-1.0%) en un volumen de agua de 100 l/ha.	N.A.	24 horas
	MALEZAS HERBÁCEAS ANUALES Alcanforada (*Hyptis suaveolens*), Bicho o chilinchil (*Cassia tora*), Bledo (*Amaranthus* spp.), Cafecillo (*Cassia occidentalis*), Dormidera (*Mimosa pudica*), Pata de tórtola (*Croton hirtus*), Rabo de Alacrán (*Heliotropium indicum*).	0.25% - 0.5%	N.A.	24 horas
	MALEZAS SEMILEÑOSAS Y LEÑOSAS Bocachica (*Thalia geniculata*), Escoba blanca (*Melochia perviflora*), Gualola o Barbasco (*Poligonum hydropiperoides*), Lengua de vaca (*Rumex conglomeratus*), Malva (*Malachra alceifolia*), Melochia (*Melochia lupulina*), Pega pega (*Desmodium tortuosum*), Verbena (*Stachytarpheta cayennensis*).	0.5% - 1.0%	N.A.	24 horas
	MALEZAS LEÑOSAS Bálsamo chaparro (*Mirospermum frutescens*)*, Cactus (*Opuntia sp.*)*, Canalete (*Cordia toquere*)*, Capote (*Machaerium capote*)*, Escoba Dura (*Sida* spp.), Espino, Pintamono o Payandé (*Pithecolobium lanceolatum, Pithecolobium hymenaefolium*)*, Granizo (*Cenecio sp.*)*, Guamacho (*Feriskia sp.*)*, Guásimo (*Guazuma tomentosa*)*, Manito pilón (*Miros sp.*), Mata-ratón (*Glyricidia sepium*)*, Mosquero (*Croton leptostachyus*), Pata de Vaca (*Bauhinia pauletia, Bauhinia divaricata*)*, Pelá (*Acacia fameciana*)*, Quebrahacha (*Stronium sp.*)*, Uvito (*Cordia dentata*)*, Zarza (*Mimosa pigra*)*.	1.0%	N.A.	24 horas

* Utilice el sistema de Toconeo cuando la maleza venga de rebrote.

NOTA: En aplicaciones foliares, utilice las dosis más bajas del rango para malezas en estado temprano de crecimiento y las dosis más altas para malezas en estado avanzado de crecimiento. Se recomienda sacar el ganado del potrero antes de aplicar **Tordon* 101 SL** y reintroducirlo después de 24 horas de tratado.



134

CULTIVO	TRATAMIENTO	DOSIS	P.C	P.R
TOCONEO	Para malezas leñosas con troncos y cepas resistentes. Corte el tronco o haga heridas superpuestas. Aplique con brocha o bomba de espalda sobre el corte fresco hasta lograr escurrimiento. Este tratamiento puede efectuarse en época de lluvia o sequía.	3.0-4.0 l/ha en un volumen de agua de 100 l/ha.	N.A.	24 horas
	ÁREAS INDUSTRIALES: Oleoductos, gasoductos, líneas eléctricas, vías férreas.	1.5 l/ha. Agua según equipo.	N.A.	24 horas
CAÑA DE AZÚCAR	**PRE-EMERGENTE:** Aplique 7-14 días después de la siembra.	1.5-2.5 l/ha en un volumen de agua de 200-400 l/ha.	N.A.	24 horas
	POST-EMERGENTE: Humedezca bien las malezas.	1.5-2.0 l/ha en un volumen de agua de 200-400 l/ha.	60 días	24 horas
ARROZ	**POST-EMERGENCIA TEMPRANA:** Aplique cuando las malezas tengan un desarrollo de 2 a 4 hojas, aproximadamente 10-15 días después de la emergencia del arroz y antes del macollamiento.	0.25 - 0.375 l/ha.	N.A.	24 horas
	POST-EMERGENCIA MEDIANA: Aplique cuando las malezas tengan un desarrollo de 4 a 6 hojas, aproximadamente 18-25 días después de la emergencia del arroz. Inicio de macollamiento.	0.375 - 0.5 l/ha.	N.A.	24 horas
	POST-EMERGENCIA TARDÍA: Aplique cuando las malezas tengan un desarrollo superior a 6 hojas, aproximadamente 30-35 días después de la emergencia del arroz, o sea, antes de la formación del primordio floral.	0.5 l/ha.		

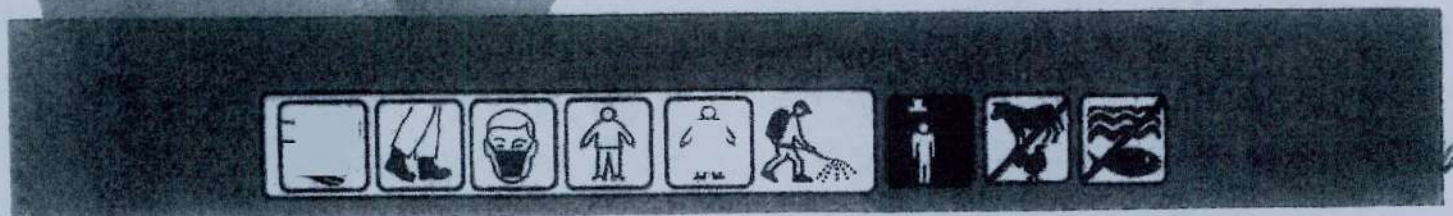
P.C. Período de Carencia **P.R. Período de reentrada**

NOTA: En aplicaciones a cultivos, es aconsejable suspender el riego antes de la aplicación para lograr el control de las malezas más pequeñas. En aplicaciones terrestres usar un volumen de mezcla de 200 l/ha y en aplicaciones aéreas usar de 10 a 12 galones/ha. para conseguir un buen cubrimiento y control.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:
El herbicida deberá aplicarse cada vez que las condiciones climáticas y ambientales sean propicias para el desarrollo de malezas. Una sola aplicación por ciclo, en pre o post emergencia en el cultivo de arroz. Para aplicaciones en pre y post emergencia el suelo debe estar en buenas condiciones de humedad.

COMPATIBILIDAD Y TOXICIDAD:
Los herbicidas hormonales son compatibles con la mayoría de herbicidas e insecticidas que se encuentran en el mercado.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL: El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.



135

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

Nocivo si se ingiere.

Evite el contacto con los ojos, piel y ropa.

"No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"

No contamine aguas potables, de riego o para uso doméstico.

"Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón".

No se transporte ni almacene junto a productos alimenticios, medicamentos para uso humano o animal, ropas, fertilizantes, semillas, insecticidas o fungicidas.

"Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas"

Evite que la mezcla caiga o sea acarreada por el viento sobre hortalizas, vides, flores, frutales, ornamentales, algodoneros, fríjol, papa, tabaco, yuca, plátano y otras plantas útiles sensibles al 2,4-D o Picloram. Pequeñas cantidades pueden causarles daños severos. Absténgase de realizar aplicaciones aéreas en las inmediaciones de estos cultivos.

Líquido combustible. Manténgase alejado del calor y del fuego.

Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado.

En caso de derrame, absorba y recoja con aserrín o tierra seca y entierre en sitio autorizado por la entidad de salud local. (ver teléfono de Emergencia Química)

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta.

"En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón"

INGESTIÓN: NO INDUZCA EL VÓMITO A MENOS QUE EL MÉDICO INDIQUE LO CONTRARIO.

INHALACIÓN: Lleve el paciente al aire fresco.

NOTA AL MÉDICO: No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS Y QUÍMICAS 24 HORAS 01 8000 916012 Fuera de Bogotá.
En Bogotá comunicarse con el (091) 2886012

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En caso de derrame, recoja y deseche acorde con la autoridad local competente. No utilice el mismo equipo de fumigación para aplicar **Tordon* 101 SL** en la aplicación de otro plaguicida, en cultivos susceptibles o para bañar ganado.

Evite contaminar con **Tordon* 101 SL** las aguas que vayan a ser utilizadas en consumo humano, animal o riego de cultivo. Tenga en cuenta la franja de seguridad y la regulación dada por el ICA.

ADVERTENCIA : "NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO".

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.





136

KELATEX® - Mg
Fertilizante

Registro de venta ICA Nº 1899

Formula y nombre químico:	Etilendiaminotetracetato Mg (II) sodico
Formula molecular:	$C_{10}H_{12}N_2O_8Na_2Mg$
Nombre común:	Quelato de Magnesio. (E.D.T.A.)
Composición:	Reportado como: Complejo de ácido etilendiaminotetracetico E.D.T.A.: 630g/Kg (63 %) **Oxido de Magnesio MgO:** 90 g/kg. (9%)

Propiedades Físicas y Químicas:

Peso molecular:	358.57 g/Mol
Apariencia:	Polvo blanco
Solubilidad g/100 ml de agua a 20 ºC:	48.0
pH de la solución al 10 % acuosa:	6.0 a 7.0
Contenido de Oxido de Magnesio:	9 %
Densidad g/cm^3:	0.9 a 1.0
Estabilidad: La sustancia activa es fotosensible, pierde eficiencia biológica si se deja expuesta a la luz intensa por periodos grandes de tiempo.	

Datos toxicológicos:

Vía	Animal en laboratorio	LD_{50} en mg / kg.
Aguda oral	Rata.	5.000
Aguda dermal	Rata.	>
Aguda inhalación.	Rata.	>

Antídoto: No se conoce antídoto especifico. En caso de intoxicación aplicar tratamiento sintomático y ***llamar inmediatamente al medico***.

Precauciones: Se recomienda observar las precauciones para el manejo y aplicación de fertilizantes. **KELATEX Mg** es corrosivo para todos los metales, evite el contacto prolongado de la solución preparada y lavar los equipos después de cada aplicación con abundante agua y un buen coadyuvante. (**INEX-A**)

Compatibilidad: KELATEX Mg es compatible con fertilizantes granulados, polvos y líquidos, como también con la mayoría de insecticidas y fungicidas de uso corriente en agricultura.

Importante: Lo expresado en esta publicación es de lo que se dispone hasta el momento. En todo caso la responsabilidad de las aplicaciones están fuera de nuestro control

138

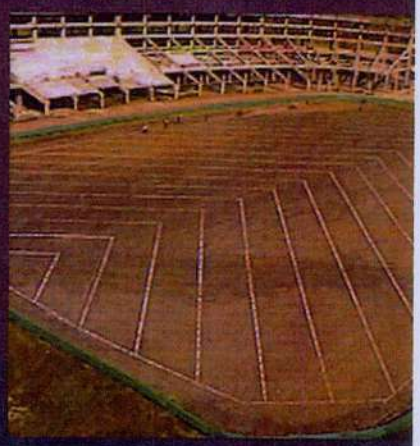
CONTRATO IDRD-3064-2023

EQUIVER

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES







INFORME INTEGRADO DE GESTION





ESTADIO DE TECHO ESTADIO PARUQE OLAYA





ESTADIO EL CAMPIN
Fuente: Google maps 2023

INFORME DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN No. 1
PERIODO DEL 18 DE JULIO DE 2023 AL 17 DE AGOSTO DE 2023

Revisión	Modificaciones	Fecha
1	Emitido para el Cliente	AGO-2023

Elaboración – Revisión – Aprobación

Revisión	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
1	Ing. Javier Balbín Vallejo		Director de Obra		JUAN C. SALAMANCA Representante Legal	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. RESPONSABLES 3
4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 3
4.1 Personal asociado al proyecto 3
4.2 Aportes a seguridad social y Afiliación al Sistema General de Seguridad Social4
4.3 Sistema Integrado de Gestión 4
4.1 Capacitación 5
4.2 Inspecciones SGSST 6
4.3 Entrega de dotación y elementos de protección personal EPP 7
4.4 Sustancias Químicas usadas en julio-agosto de 2023. 7
4.5 Disposición de Residuos 7
4.6 Actividades de mantenimiento de maquinaria 7
4.7 Fichas técnicas de indicadores SGSST 8
5. CONCLUSIONES 9

1. OBJETIVO

Presentar las actividades y avances realizados por el contratista en temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.

2. ALCANCE

El siguiente informe presenta de manera resumida y consolidada las actividades realizadas en el marco del Sistema Integrado de Gestión, del contrato 3064 de 2023 durante el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2023 y el 17 de agosto de 2023.

3. RESPONSABLES

Las personas responsables de la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo son:

- Director de obra o proyecto
- Residente de obra
- Responsable SST

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

EQUIVER SAS, quien ejecuta el contrato 3064 de 2023, y dando cumplimiento con la normatividad legal vigente en temas de Seguridad y salud en el trabajo y socio ambiental, presenta a continuación las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2023 y el 17 de agosto de 2023.

4.1 Personal asociado al proyecto

El personal operativo, de mantenimiento de maquinaria y equipo y de apoyo administrativo asociado a dichas actividades de mantenimiento se relaciona en el cuadro siguiente:

Tabla No.1 Personal asociado al mantenimiento de los campos de fútbol.

PERSONAL ACTIVO CTO IDRD 3064 DE 2023		
NOMBRE	**CEDULA**	**UBICACIÓN**
JOSE ROSENDO HERRERA	79561637	OPERARIO MOVIL
JORGE CASTIBLANCO	80451638	OPERARIO ESTADIO
WILTON CARDENAS	7183457	OPERARIO ESTADIO
PATRICIO MOLINA	80210264	OPERARIO MAQUINARIA
MANUEL RODRIGUEZ	1026295272	OPERARIO BASICO
CARLOS ANDRES ARRIETA	1040366584	OPERARIO BASICO
RONAL ESTIVEN MORALES	1040366584	OPERARIO BASICO
CARLOS AUGUSTO REYES	80210264	OPERARIO BASICO
CARLOS OÑATE	1065826307	OPERARIO BASICO
EDNA MALDONADO	51921421	RECURSOS HUMANOS
MARTHA CORTÉS	51630142	ING. AGRÓNOMA

4.2 Aportes a seguridad social y Afiliación al Sistema General de Seguridad Social

El 02 de agosto de 2023 se realiza pago de seguridad social del personal el cual se encuentra actualmente activo en el contrato 3064 de 2023. A continuación, se relacionan datos de la planilla (Anexo 1, ver archivo adjunto):

- Planilla No. 64937821
- Fecha de creación del reporte 02-08-2023
- Tipo de planilla E
- Periodo cotizado: Julio de 2023
- Periodo servicio: Agosto de 2023

4.3 Sistema Integrado de Gestión

EQUIVER SAS como una estrategia corporativa, articula sus diferentes sistemas de gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social bajo una estructura común e integrada que se puede observar en el documento, Manual del Sistema Integrado de Gestión ML-ADM-002 (Anexo 2).

Plan de Trabajo anual, este documento presenta las actividades que garantizan la gestión en los diferentes programas tomando como base la gestión de seguridad y salud en el trabajo. FR-ADM-013 Plan de Trabajo Anual 2023. (Anexo 3, ver archivo adjunto).

4.1 Capacitación

Se adjunta plan de capacitación anual 2023. (Anexo 4, ver archivo adjunto).

Se realiza capacitación y/o divulgación de:

- Reinducción SST

  (Anexo 5, (ver archivo adjunto).

- Plan de emergencias

  (Anexo 6, (ver archivo adjunto).

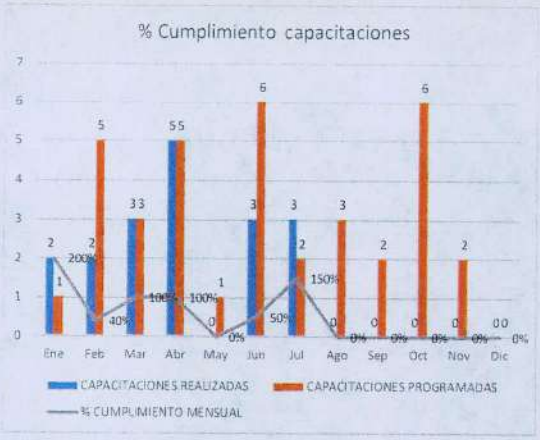
- Riesgo mecánico

  (Anexo 6, (ver archivo adjunto).

A continuación, se muestra el Indicador de Cumplimiento del Plan de Capacitación Propuesto.

% CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACION

	2023											
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CAPACITACIONES REALIZADAS	2	2	3	5	0	3	3	0	0	0	0	0
CAPACITACIONES PROGRAMADAS	1	5	3	5	1	6	2	3	2	6	2	0
% CUMPLIMIENTO MENSUAL	200%	40%	100%	100%	0%	50%	150%	0%	0%	0%	0%	0%



GLOBAL ANUAL	
Avance	50%
Meta	85%

Ilustración 1. Indicador de Cumplimiento del Plan de Capacitación.

4.2 Inspecciones SGSST

Se adjunta cronograma de inspecciones. (Anexo 7, ver archivo adjunto).

Se realizaron las siguientes inspecciones durante el período:

- Inspección de uso de elementos de protección personal EPP

(Anexo 8, ver archivo adjunto).

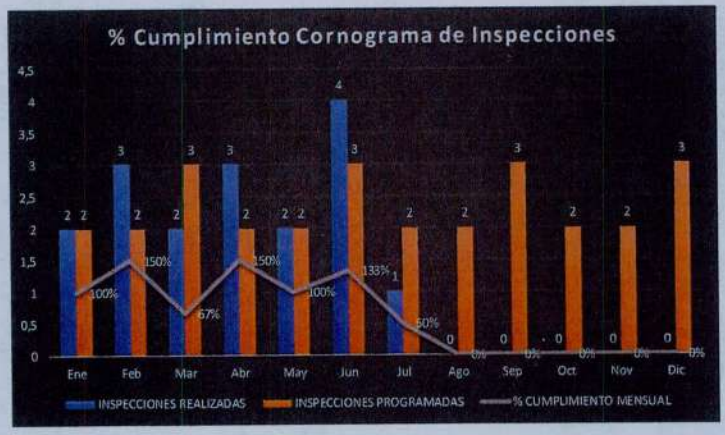


Ilustración 2. Labores de fertilización

A continuación, se muestra el Indicador de Cumplimiento del Programa de Inspecciones Propuesto.

% CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE INSPECCIONES

	2023											
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
INSPECCIONES REALIZADAS	2	3	2	3	2	4	1	0	0	0	0	0
INSPECCIONES PROGRAMADAS	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3
% CUMPLIMIENTO MENSUAL	100%	150%	67%	150%	100%	133%	50%	0%	0%	0%	0%	0%



GLOBAL ANUAL	
Avance	61%
Meta	85%

Ilustración 2. Indicador de Cumplimiento del Programa de Inspecciones.

4.3 Entrega de dotación y elementos de protección personal EPP

Se realiza entrega de dotación y elementos de protección personal. La empresa en respuesta al compromiso de mantener en buenas condiciones los EPP de sus trabajadores, efectúa el reemplazo de estos cuando por su deterioro es necesario.

4.4 Sustancias Químicas usadas en julio-agosto de 2023.

Durante el período de 18 de julio de 2023 al 17 de agosto de 2023 se continua con el control fitosanitario acorde con las instrucciones de la Ing. Agrónoma Martha Cortés, quien supervisa directamente todas las actividades de intervención y control fitosanitario por parte de EQUIVER SAS, acorde con alcance del contrato 3064 de 2023.

La empresa con el acompañamiento de la ARL SURA, ha realizado la caracterización de todas las sustancias químicas que utiliza en su operación.

(Anexo 9, ver archivo adjunto).

4.5 Disposición de Residuos

Equiver SAS, para garantizar el adecuado manejo y gestión de los residuos en toda su operación, implementa el programa de gestión de residuos de construcción y demolición RCD. (Anexo 10).

Durante el período del 18 de julio de 2023 al 17 de agosto 2023, no se reporta disposición de residuos especiales en el alcance del contrato 3064 de 2023.

4.6 Actividades de mantenimiento de maquinaria

Para el desarrollo de contrato, se cuenta con una serie de maquinaria, la misma maquinaria dependiendo de las necesidades de intervención puede variar.

Con el fin de garantizar el buen uso de cada uno de los equipos, se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo, ejecutado por el Jefe de mantenimiento de la empresa y con el apoyo de personal operativo con labores de limpieza regular de la maquinaria.

En el anexo 11 se muestra el formato de control del plan de mantenimiento preventivo de la compañía.

Ver Anexo 11, OD-ADM-107

4.7 Fichas técnicas de indicadores SGSST

Las fichas técnicas de los Indicadores del SGSST, se pueden observar en el documento FR-ADM-101 (Anexo 12, ver archivo adjunto).

5. CONCLUSIONES

- EQUIVER SAS, dando cumplimiento a los compromisos contractuales y a la normatividad legal vigente, continuará ejecutando todas aquellas actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y de carácter social.

- De acuerdo con el Plan de Capacitación Propuesto, se continúa con las charlas de capacitación dirigidas al personal operativo directamente asignado el contrato, de forma presencial y/o virtual.

- EQUIVER SAS, continuará realizando las inspecciones de acuerdo al programa de inspecciones: Extintores, botiquines, uso de EPP, herramientas equipos y preoperacional de vehículos.

- EQUIVER SAS, continuará realizando los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para garantizar la operatividad de la maquinaria y vehículos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas.

- EQUIVER SAS, en concordancia con la normatividad ambiental y sus políticas internas, realiza el manejo de los residuos sólidos generados en las actividades de mantenimiento de los campos deportivos incluidos en el alcance del contrato 3064 de 2023, que en orden de prioridad se dará manejo interno de aprovechamiento siempre que sea posible de acuerdo a las directrices técnicas requeridas, cuando no fuere posible su aprovechamiento interno se hará la entrega a disposición de los mismos en sitios autorizados por la autoridad ambiental correspondiente.

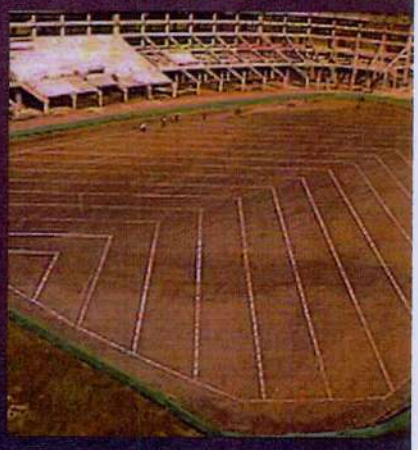
CONTRATO IDRD-3064-2023

EQUIVER

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES







ANEXOS

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-02, 03:08:29 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64937821

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 02/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EQUIVER SAS		
Documento	NI800233401	**Dirección**	Autop Mllin Km 3.5 TTC Mod 6 Bod34
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8985073
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	SALAMANCA LOPEZ JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 79488121
Total Afiliados	58	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002937668	JOHAN STIVEN RAMIREZ CASTILLO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.289.291	$ 206.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.289.291	$ 51.600	6,960	$ 1.289.291	$ 89.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.289.291	$ 51.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399.300
CC 1004637843	MAURICIO CABEZAS CUERO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.729.272	$ 276.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.729.272	$ 69.200	6,960	$ 1.729.272	$ 120.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.729.272	$ 69.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.500
CC 1010146031	SEBASTIAN MORALES MARTINEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.895.625	$ 303.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.895.625	$ 75.900	6,960	$ 1.895.625	$ 132.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.895.625	$ 75.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.100
CC 1014858940	JUAN ESTEBAN SALAMANCA VILLAMIZAR	01	00	X															0		25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 966.667	$ 154.700	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 966.667	$ 38.700	6,960	$ 966.667	$ 67.300	(CCF21) CAFAM	$ 966.667	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.400
CC 1014977766	ALISSON SALAMANCA VILLAMIZAR	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1026295272	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ PINTO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.296.541	$ 207.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.296.541	$ 51.900	6,960	$ 1.296.541	$ 90.300	(CCF21) CAFAM	$ 1.296.541	$ 51.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.800
CC 1032506112	JUAN CAMILO CHAVES MALDONADO	01	00																0		23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 889.334	$ 142.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 889.334	$ 35.600	6,960	$ 889.334	$ 61.900	(CCF21) CAFAM	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.400
CC 1032506112	JUAN CAMILO CHAVES MALDONADO	01	00												X				0		7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 270.667	$ 43.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 270.667	$ 10.900	0,000	$ 270.667	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 180.443	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.300
CC 1040366584	CARLOS ANDRES ARRIETA GALVIS	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.172.084	$ 187.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.172.084	$ 46.900	6,960	$ 1.172.084	$ 81.600	(CCF21) CAFAM	$ 1.172.084	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 1045751510	NESTOR JULIAN NARVAEZ MANOTAS	01	00	X									X						0		20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 791.459	$ 126.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A MOVILIDAD	$ 791.459	$ 31.700	6,960	$ 791.459	$ 55.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 791.459	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.200
CC 1046345633	JUAN CARLOS PERTUZ ROJANO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.256.667	$ 201.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.256.667	$ 50.300	6,960	$ 1.256.667	$ 87.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.256.667	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 389.200
CC 1046703142	JEAN CARLOS VELEZ GUTIERREZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.259.083	$ 201.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.259.083	$ 50.400	6,960	$ 1.259.083	$ 87.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.259.083	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.000
CC 1064490337	JOSE IBER VIAFARA ARRECHEA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.250.625	$ 200.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.250.625	$ 50.100	6,960	$ 1.250.625	$ 87.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.250.625	$ 50.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.400
CC 1065650770	NACER ENRIQUE NUÑEZ MIELES	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.401.667	$ 224.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.401.667	$ 56.100	6,960	$ 1.401.667	$ 97.600	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.401.667	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.100
CC 1065826307	CARLOS ANDRES OÑATE VASQUEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.343.667	$ 215.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.343.667	$ 53.800	6,960	$ 1.343.667	$ 93.600	(CCF21) CAFAM	$ 1.343.667	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.200
CC 1065834093	YARLEDYS HINOJOSA FLOREZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.966.666	$ 314.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.966.666	$ 78.700	6,960	$ 1.966.666	$ 136.900	(CCF16) COMFACESAR	$ 1.966.666	$ 78.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.000
CC 1096231625	ORLANDO ROMERO OROZCO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.268.750	$ 203.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.268.750	$ 50.800	6,960	$ 1.268.750	$ 88.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.268.750	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 393.000
CC 1113521802	ANDRES ARICAPA RUIZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.768.542	$ 283.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.768.542	$ 70.800	6,960	$ 1.768.542	$ 123.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.768.542	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.700
CC 1118291308	CRISTHIAN FELIPE OVIEDO CALDERON	01	00										X						0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.618.229	$ 259.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.618.229	$ 64.800	6,960	$ 1.618.229	$ 112.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.618.229	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.300

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

8

Pagado: 02/08/2023 | Empresa NI800233401 EQUIVER SAS | Planilla Nro: 64937821 | Periodo Cotización: julio de 2023 | Periodo Servicio: agosto de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones		Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1126123219	RAFAEL DAVID CARRASCAL AVILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.334.000	$ 213.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.334.000	$ 53.400	6,960	$ 1.334.000	$ 92.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.334.000	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.200
CC 1134329930	SAMUEL DAVID LLANES GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.355.750	$ 217.000	(EPS092) SALUD TOTAL EPS	$ 1.355.750	$ 54.300	6,960	$ 1.355.750	$ 94.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.355.750	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.000
CC 1143864182	BRIGITTE ALEXANDRA HERNANDEZ IBARRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.878.854	$ 300.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.878.854	$ 75.200	6,960	$ 1.878.854	$ 130.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.878.854	$ 75.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.900
CC 1143880037	JOHN MARLON MUÑOZ REALPE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.172.083	$ 187.600	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.172.083	$ 46.900	6,960	$ 1.172.083	$ 81.600	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.172.083	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 1144178839	JOSE MIGUEL GOMEZ RICO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.173.542	$ 187.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.173.542	$ 47.000	6,960	$ 1.173.542	$ 81.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.173.542	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.500
CC 1148956193	JHON ANDRES LOAIZA JAMAUCA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.530.958	$ 245.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.530.958	$ 61.300	6,960	$ 1.530.958	$ 106.600	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.530.958	$ 61.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.200
CC 1193515850	MANUEL AGUSTIN ANGULO MANJARREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15919413	MARIO ALEXANDER VELEZ DE LOS RIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.288.875	$ 205.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.288.875	$ 51.500	6,960	$ 1.288.875	$ 89.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.288.875	$ 51.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.500
CC 16842529	WILLIAM MARTINEZ PRADO	01	00	X									X							0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 378.750	$ 60.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 378.750	$ 15.200	6,960	$ 378.750	$ 26.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 566.250	$ 22.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.900
CC 17783635	JUBENAL GUAPACHA BAÑOL	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.669.916	$ 267.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.669.916	$ 66.800	6,960	$ 1.669.916	$ 116.300	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.669.916	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.100
CC 23676101	LIGIA MARIA LAVERDE BAYONA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.600
CC 38559483	SONIA ISABEL CAICEDO AGUDELO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 341.250	$ 13.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.500
CC 4453219	CARLOS ALBERTO CAÑAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.512.125	$ 402.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.512.125	$ 100.500	6,960	$ 2.512.125	$ 174.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.512.125	$ 100.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.900
CC 4687185	JESUS MARIA MEDINA CEBAY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.289.291	$ 206.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.289.291	$ 51.600	6,960	$ 1.289.291	$ 89.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.289.291	$ 51.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399.300
CC 51843233	MARISOL MALDONADO BARRETO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF21) CAFAM	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 51921421	EDNA RUTH MALDONADO BARRETO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF21) CAFAM	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 51984694	LIDA INES VILLAMIZAR BARRETO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 7.000.000	$ 280.000	6,960	$ 7.000.000	$ 487.200	(CCF21) CAFAM	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200
CC 52081669	ERIKA MARITZA MALDONADO BARRETO	01	00																	0	20	20	20	20	(231001) COLFONDOS	$ 1.666.667	$ 266.700	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.666.667	$ 66.700	6,960	$ 1.666.667	$ 116.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.666.667	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.200
CC 52081689	ERIKA MARITZA MALDONADO BARRETO	01	00														X			0	10	10	10	10	(231001) COLFONDOS	$ 833.334	$ 133.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 833.334	$ 33.400	0,000	$ 833.334	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 833.334	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.200
CC 7161178	PATRICIO MOLINA CANTOR	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.744.270	$ 279.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.744.270	$ 69.800	6,960	$ 1.744.270	$ 121.500	(CCF21) CAFAM	$ 1.744.270	$ 69.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.200
CC 7161300	OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 7161857	JOSE SANTIAGO MOLINA CANTOR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.466.563	$ 234.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.466.563	$ 58.700	6,960	$ 1.466.563	$ 102.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.466.563	$ 58.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.200
CC 7183457	WILTON CARDENAS RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.477.792	$ 236.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.477.792	$ 59.200	6,960	$ 1.477.792	$ 102.900	(CCF21) CAFAM	$ 1.477.792	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.800
CC 72048172	CESAR ANTONIO VILLALBA SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 72302896	NELSON ENRIQUE PORRAS VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 76280023	OLIVER SINISTERRA BALANTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.238.541	$ 198.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.238.541	$ 49.600	6,960	$ 1.238.541	$ 86.300	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.238.541	$ 49.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.700
CC 77177337	FRANCISCO MANUEL VASQUEZ MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.401.667	$ 224.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.401.667	$ 56.100	6,960	$ 1.401.667	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.401.667	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.100
CC 78380535	ISAIT EMILIO GONZALEZ BERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 78750626	AZAEL ANTONIO OSPINO LUNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.292.917	$ 206.900	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 1.292.917	$ 51.800	6,960	$ 1.292.917	$ 90.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.292.917	$ 51.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.500
CC 79488121	JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF21) CAFAM	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 79561637	JOSE ROSENDO HERRERA TRIVIÑO	01	00										X							0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.272.917	$ 203.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.272.917	$ 51.000	6,960	$ 1.272.917	$ 88.600	(CCF21) CAFAM	$ 1.272.917	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 394.300
CC 79561637	JOSE ROSENDO HERRERA TRIVIÑO	01	00													X				0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 232.000	$ 37.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 232.000	$ 9.300	0,000	$ 232.000	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 173.332	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.500
CC 80052776	ALEXANDER VALDERRAMA GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.284.458	$ 205.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.284.458	$ 51.400	6,960	$ 1.284.458	$ 89.400	(CCF21) CAFAM	$ 1.284.458	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 397.800
CC 80245549	CARLOS AUGUSTO REYES BEDOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.190.208	$ 190.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.190.208	$ 47.700	6,960	$ 1.190.208	$ 82.900	(CCF21) CAFAM	$ 1.190.208	$ 47.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.800
CC 80451638	JORGE ENRIQUE CASTIBLANCO SALAS	01	00										X							0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 783.001	$ 125.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 783.001	$ 31.400	6,960	$ 783.001	$ 54.500	(CCF21) CAFAM	$ 783.001	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.600
CC 80451638	JORGE ENRIQUE CASTIBLANCO SALAS	01	00															X		0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 618.667	$ 99.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 618.667	$ 24.800	0,000	$ 618.667	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.600
CC 80501954	PEDRO EMILIO ARANDA HOYOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.321.250	$ 211.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.321.250	$ 52.900	6,960	$ 1.321.250	$ 92.000	(CCF21) CAFAM	$ 1.321.250	$ 52.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.200
CC 80829787	ALONSO GARCIA RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.822.709	$ 291.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.822.709	$ 73.000	6,960	$ 1.822.709	$ 126.900	(CCF21) CAFAM	$ 1.822.709	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.600

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 02/08/2023 **Empresa NI800233401 EQUIVER SAS** **Planilla Nro: 64937821** **Periodo Cotización: julio de 2023** **Periodo Servicio: agosto de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80879090	CARLOS EDUARDO TRUJILLO MURCIA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.395.625	$ 223.300	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.395.625	$ 55.900	6,960	$ 1.395.625	$ 97.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.395.625	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.300
CC 93298273	RAFAEL SEGUNDO CASTILLO PEREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.253.042	$ 200.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.253.042	$ 50.200	6,960	$ 1.253.042	$ 87.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.253.042	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 388.200
CC 93341396	DAVID CARDONA	01	00										X						0	14	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 738.021	$ 118.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 738.021	$ 29.600	6,960	$ 738.021	$ 51.400	(CCF21) CAFAM	$ 738.021	$ 29.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.700
CC 93341396	DAVID CARDONA	01	00														X		0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 693.334	$ 111.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 693.334	$ 27.800	0,000	$ 693.334	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 693.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.600
CC 94514117	WILFREDO ÑAÑEZ GOMEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.172.083	$ 187.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.172.083	$ 46.900	6,960	$ 1.172.083	$ 81.600	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.172.083	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 9818531	JOSE ALEXANDER GARCIA DUQUE	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.783.438	$ 285.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.783.438	$ 71.400	6,960	$ 1.783.438	$ 124.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.783.438	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 93.159.484	$ 94.319.484	$ 94.319.484	$ 93.539.342	$ 15.057.500	$ 3.775.300	$ 6.383.000	$ 3.729.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.945.700	$ 0	$ 28.945.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EQUIVER

FORMATO MANTENIMIE) MAQUINARIA Y EQUIPOS

CODIGO: F-MM-01 PAGINA: 1 de 1 VERSION: 01

DATOS MAQUINA O EQUIPO

NOMBRE	MAQUINA REELMASTER	**SERIAL**	03206-270001361
MARCA	TORO	**MODELO**	2010
REFERENCIA	3100.D	**POSEE MANUAL**	[X] SI [ ] NO

TIPO DE MTO P	TIPO DE MTO C	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA RESPONSABLE	FIRMA OPERARIO
		17/07/2023	ENGRASE GENERAL	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		25/07/2023	CAMBIO DE ACEITE	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		25/07/2023	CAMBIO DE FILTROS	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		3/08/2023	RECTIFICACION DE UNIDADES DE CORTE	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		3/08/2023	AJUSTE DE UNIDADES	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		10/08/2023	CALIBRACION ALTURA DE CORTE	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		10/08/2023	RETROAFILADA DE MOLINETES	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		15/08/2023	ENGRASE GENERAL	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		24/08/2023	CAMBIO DE ACEITE	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		24/08/2023	CAMBIO DE FILTROS	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		7/09/2023	RECTIFICACION DE UNIDADES DE CORTE	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		7/09/2023	AJUSTE DE UNIDADES	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		15/09/2023	CALIBRACION ALTURA DE CORTE	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS
		15/09/2023	RETROAFILADA DE MOLINETES	PATRICIO MOLINA	WILTON CARDENAS

Observaciones

82

EQUIVER

FORMATO MANTENIMIE...O MAQUINARIA Y EQUIPOS

CODIGO: F-MM-01 PAGINA: 1 de 1 VERSION: 01

DATOS MAQUINA O EQUIPO

NOMBRE	MAQUINA REELMASTER	**SERIAL**	280000382
MARCA	TORO	**MODELO**	3206
REFERENCIA	3100.D	**POSEE MANUAL**	[X] SI [ ] NO

TIPO DE MTO P	TIPO DE MTO C	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA RESPONSABLE	FIRMA OPERARIO
		20/07/2023	ENGRASE GENERAL	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		31/07/2023	CAMBIO DE ACEITE	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		31/07/2023	CAMBIO DE FILTROS	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		5/08/2023	RECTIFICACION DE UNIDADES DE CORTE	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		5/08/2023	AJUSTE DE UNIDADES	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		13/08/2023	CALIBRACION ALTURA DE CORTE	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		13/08/2023	RETROAFILADA DE MOLINETES	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		19/08/2023	ENGRASE GENERAL	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		25/08/2023	CAMBIO DE ACEITE	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		25/08/2023	CAMBIO DE FILTROS	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		8/09/2023	RECTIFICACION DE UNIDADES DE CORTE	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		8/09/2023	AJUSTE DE UNIDADES	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		13/09/2023	CALIBRACION ALTURA DE CORTE	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO
		13/09/2023	RETROAFILADA DE MOLINETES	PATRICIO MOLINA	JOREGE CASTIBLANCO

Observaciones

PLAN DE CALIDAD

AGOSTO 2023

Elaboró: Ing. Claudia Niño López	Revisó: Ing. Juan Carlos Salamanca
Cargo: HSEQ	Cargo: Gerente General

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS 5
INTRODUCCION 6
OBJETIVOS 7
1. ALCANCE 8
2. MARCO DE REFERENCIA 8
3. DEFINICIONES 8
4. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA 17
4.1 Distribución de la población trabajadora 17
4.2 Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio: 17
4.3 Materiales 17
4.4 Equipos y herramientas utilizados en el proceso 18
4.1 Materia prima utilizada 22
4.2 Turnos de trabajo 23
4.3 Organigrama 23
5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 23
5.1 Misión 23
5.2 Visión 24
5.3 Política Sistema Integrado de Gestión 24
5.4 Política de Alcoholismo, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas 24
6. GENERALIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION 24
6.1 Compromiso del nivel directivo. 24
6.2 Responsable del SIG 25
7. DESCRICION GENERAL DE LOS PROCESOS 25
8. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 25
8.1 Control De Carácter Administrativo. 25
8.2 Roles y responsabilidades 26
8.2.1 Responsabilidades frente al SIG 26
8.2.2 Responsabilidades generales del SIG 27
8.3 Elementos de entrada 32
8.4 Política de Back Up 32

8.5 Perfil Sociodemográfico 32
8.6 Reglamento de higiene y seguridad 33
8.7 Gestión de los peligros y riesgos 33
8.8 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 33
8.9 Comité de Convivencia 36
8.10 Plan de Trabajo Anual 37
8.11 Prevención y promoción de riesgos laborales 37
8.12 Capacitación, toma de conciencia y formación 38
8.13 Maquinaria 39
8.13.1 Mantenimiento preventivo 39
8.13.2 Inspecciones 40
8.14 Medios Tecnológicos 40
8.15 Infraestructura 40
8.16 Ambiente de trabajo. 40
8.17 Documentación 40
8.18 Conservación de los documentos 41
8.19 Comunicaciones 42
9. PLANIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SIG 42
9.1 Planificación de la prestación del servicio 43
9.2 Diseño y Desarrollo 43
9.3 Identificación de requisito legales o reglamentarios 43
9.4 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos 44
9.5 Actividades de alto riesgo 45
9.6 Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 46
9.7 Objetivos 47
9.7.1 *Objetivo general* 47
9.7.2 Objetivo general de Seguridad y Salud en el trabajo 47
9.7.3 Objetivos específicos 48
9.8 Indicadores del SIG 48
9.9 Documentos Aplicables 48
9.10 Requisición de Materiales 50
9.11 Procesos relacionados con el Cliente 50

9.11.1 *Determinación de los requisitos relacionados con el producto* 50
9.11.2 Revisión de los requisitos relacionados con el Servicio 51
9.11.3 Comunicación con el Cliente 51
10. APLICACIÓN 51
10.1 Control de la producción y de la prestación del servicio 51
10.2 Plan de ensayos e inspecciones (plan de calidad) 51
10.3 Identificación y Trazabilidad 51
10.4 Propiedad Del Cliente 52
10.5 Preservación del producto 52
10.6 Producto No Conforme 53
10.7 Equipos y elementos de protección personal 54
10.8 Inspecciones de seguridad 54
10.9 Vigilancia a la salud de los trabajadores 55
10.9.1 Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales 56
10.9.2 Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. 59
10.9.3 Historia clínica ocupacional 59
10.9.4 Programa de vigilancia epidemiológica 59
10.9.5 Reincorporación Laboral 60
10.10 Prevención, preparación y respuestas ante emergencias 60
10.11 Gestión del cambio 61
10.12 Adquisiciones 62
10.13 Contrataciones 62
11 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 63
11.1 Auditoría de cumplimiento del SGSST 63
11.2 Revisión por la alta dirección 63
11.3 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 65
12 MEJORAMIENTO 65
12.1 Acciones correctivas, preventivas y mejora continua 65
13 PRODUCTO FINAL 66
13.1 Tramites de Entrega 66
14 CONTROL DE CAMBIOS 67

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Identificación de la empresa 17
Tabla 2. Población trabajadora 17
Tabla 3. Materia prima 22
Tabla 4. Turnos de trabajo 23
Tabla 5. Responsabilidades frente al SG-SST 27

INTRODUCCION

El Sistema Integrado de Gestión (Calidad, ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), de Equiver SAS, se encuentran estructurados bajo los parámetros establecidos en la norma ISO 9000:2015, ISO 14001:2015 y los lineamientos del Decreto 1072 de 2015.

El sistema integrado de gestión tiene como propósito la estandarización de procesos con el fin de incrementar la productividad y la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la calidad y del medio ambiente, la seguridad y la salud de todos los que participan en la cadena de valor de Equiver SAS.

Un Sistema integrado consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua a través de la implementación por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar).

OBJETIVOS

- Promover el cumplimiento de la Promesa de Valor y los objetivos del SIG.

- Promover la cultura de la mejora continua para la satisfacción de los Clientes - Usuarios y partes interesadas, y el cumplimiento de los requisitos legales, de las normas técnicas y los requisitos definidos por Equiver SAS.

- Asegurar la disponibilidad y el uso racional de los recursos, para garantizar la continuidad de la operación y el aporte a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

- Implementar, desarrollar y comunicar las actividades encaminadas a ejecutar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de lograr la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los trabajadores de la empresa y dar cumplimiento a las normas legales vigentes.

- Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de controles, que prevengan daños en la salud laboral, garantizando la participación de los trabajadores y partes interesadas.

- Evaluar la eficacia del cumplimiento y responsabilidades requeridas por la normatividad vigente en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por las partes interesadas.

1. ALCANCE

El Sistema Integrado de Gestión aplica a todos los trabajadores de EQUIVER SAS, bajo cualquier modalidad de contratación (contratos laborales a término fijo, indefinido o de obra, o contratos civiles).

Las Labores Descritas en este documento Aplican para todos los contratos realizados por Equiver SAS.

2. MARCO DE REFERENCIA

Las normas generales y específicas establecidas por el gobierno nacional orientan y generan acciones a desarrollar con el fin de promover y proteger la seguridad y salud en el Trabajo-SST.

El marco legal aplicable a las labores específicas de EQUIVER SAS se describe en la matriz legal OD-ADM-44 y para su elaboración y estructura se diseña el procedimiento de identificación de requisitos legales PR-ADM-112.

3. DEFINICIONES

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potenciales no deseable.

- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

- **Centro de trabajo.** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.

- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

- **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual

deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a)· las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.

- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud. En el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

- **Sistema General de Riesgos laborales:** Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

- **Riesgos Laborales:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.
- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

- **Enfermedad Profesional:** Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

- **Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

- **Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

- **Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

- **Riesgo:** La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extralaboral.

- **Priorización de Riesgos:** Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

- **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- **Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

- **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

- **Morbilidad:** Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

- **Mortalidad:** Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

- **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

- **Incidente de trabajo:** Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

- **Prevalencia:** Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

- **Tasa** El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.
- **Proporción:** Es la relación existente entre parte de una población y el total de esta. Expresa la relación de una parte con el todo.

- **Índice o razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

- **Letalidad:** Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

- **Valoración del factor de riesgo:** Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

- **Grado de riesgo:** Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

- **Grado de peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
- **Programa de vigilancia epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes

en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

- **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Mantenimiento Preventivo:** Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

- **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

- **Plan de emergencias:** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

- **Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

- **Exámenes ocupacionales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

4. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Nombre	EQUIVER SAS
Dirección	Kilómetro 3.5 Costado Sur Autopista Medellín Bodega 34
Actividad económica	Construcción de otras obras de Ingeniería Civil
Clase de riesgo	I y V
Nit	901228857-3
Teléfono	(571) 8985073
Código CIIU	4290

Tabla 1. Identificación de la empresa

4.1 Distribución de la población trabajadora

Tipo de contrato	No. personas
Obra o labor	15 – 20
Contratista	70 - 80
Total	85 - 100

Tabla 2. Población trabajadora

4.2 Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:

Mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de campos deportivos en grama natural y grama sintética.

4.3 Materiales

Los materiales representativos que utiliza Equiver para la realización de obras civiles son:

1. Acero para refuerzo
2. Grava
3. Base y subbase granular
4. Geotextiles
5. Tuberías PVC

6. Maderas de diferentes tipos
7. Aditivos
8. Arena de peña
9. Gravilla
10. Cemento
11. Señales preventivas
12. Concretos
13. Morteros
14. Puntillas
15. Ladrillo estructural
16. Impermeabilizantes
17. Arena de río
18. Formaletas
19. Arena Lavada
20. Cemento
21. Y todos los necesarios

4.4 Equipos y herramientas utilizados en el proceso

Los principales equipos y herramientas que utiliza Equiver para la ejecución de sus proyectos son los siguientes:

MAQUINARIA

MAQUINA	REGISTRO FOTOGRAFICO	MARCA	MODELO	SERIAL
AIREADORA DE CHUZO HUECO		TORO	09110	09110-00745
AIREADORA PROCORE DE CHUZO MACIZO		TORO	09921	31000101
FERRARI		CHIYU	Vpc201	W3028608086
TRACTOR		FOTON	2008	
MINI DUMPER		TOPALL	SD-20	
CORTADORA DE CESPED 3100		TORO	3206	280000382
CORTADORA DE CESPED GREENS MASTER 3150Q		TORO		
CORTADORA DE CESPED ZMASTER TITAN			74924	313000248

MAQUINARIA

MAQUINA	REGISTRO FOTOGRAFICO	MARCA	MODELO	SERIAL
VID ZICE		TORO	30092	270000212
MINICARGADOR		NEW HOLLAND		NCM447885
MINICARGADOR		NEW HOLLAND		NCM447815
MINICARGADOR DE ORUGA		CAT		277B
COMPACTADORA MANUAL RANA				205
ROTOCULTIVADOR			A-1100	33984
TOPDRESSER 2500 EQUIPO ARENADOR		TORO	44507	313000128
TOP DRESSER		RYAN		

MAQUINARIA

MAQUINA	REGISTRO FOTOGRAFICO	MARCA	MODELO	SERIAL
TRACTOR 520		TORO	73501	5903649
VERTICUT		RYAN		
VIBROCOMPACTADOR			F2.1011F	00787480
CORTADORA DE CESPED ZMASTER COMERCIAL		TORO		
SACAPANTA		RYAN		544954C
CORTADORA DE CESPED RED MASTER 216		TORO		

Una vez se define para cada proyecto los equipos y herramientas a utilizar se diligencia para cada uno el formato FR-AD-67 donde se deja evidencia fotográfica y características de este.

4.1 Materia prima utilizada

Las materias primas más comúnmente usadas son:

ITEM	NOMBRE SUSTANCIA
1	Abono 31882 Fertilizante
2	Agrotin Fertilizante
3	Arena Silice
4	Aspersor T7
5	Borax Decahidratado
6	Bordillos
7	Caucho granulado
8	Cemento
9	Derosal
10	Dithane M-45 NT HT
11	Emulsión asfáltica
12	Fosfato de Amonio
13	Grama Sintetica
14	H2H Fertilizante
15	Kelatex Magnesio
16	Kelatex-ZN
17	Lash 216 SL
18	Lorsban 480 EM
19	Malla drenaje
20	Neofat CE
21	Plástico
22	Safermix Fertilizante
23	Soil Aid Fertilizante
24	Tilt 250 EC Fertiizante
25	Urea Ecofertil fertilizante

Tabla 3. Materia prima

Para cada proyecto se emite la hoja de seguridad y la tarjeta de emergencia.

4.2 Turnos de trabajo

AREA	DIAS	HORARIO	DESCANSO
ADMINISTRATIVA OPERATIVO	Lunes – jueves	7:00 – 12: 00 y 1:00 -4:30 pm.	12:00 – 1:00 pm.
	Viernes	7:00 - 12:00 y 1:00 – 5:00	12:00 – 1:00 pm.
	Sábado	7:00 a.m. – 12:00 a.m.	

Tabla 4. Turnos de trabajo

Los turnos se podrán ajustar de acuerdo con requerimientos de cada proyecto.

4.3 Organigrama

La estructura organizacional de EQUIVER SAS se puede observar en el OD-GG-007 Organigrama General.

La descripción de cada uno de los cargos se encuentra descrito en el manual de funciones ML-ADM-010.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 Misión

Equiver SAS, es una empresa que ofrece servicios de construcción de obras civiles nuestra misión es satisfacer las necesidades de nuestros Clientes antes, durante y después de finalizado el proyecto; dando cumplimiento a los estándares de calidad, costos y plazos fijados, respetando la legislación laboral, técnica, medioambiental y social.

Equiver SAS, se encuentra en constante búsqueda de generar relaciones duraderas con sus Clientes, oportunidades de desarrollo para sus trabajadores, formación de vínculos estratégicos con sus proveedores.

5.2 Visión

Posicionarnos como la mejor empresa en el ramo de la construcción, con reconocimiento internacional. Todo ello a través del desarrollo de los proyectos en tiempos óptimos; la mejora continua de nuestros procesos, la gestión de capital humano y el respeto a las normas para la conservación del medio ambiente; para así brindar siempre servicios de calidad a nuestros Clientes.

5.3 Política Sistema Integrado de Gestión

Equiver SAS, declara a través de la política del Sistema integrado de gestión, OD-GG-001, el compromiso con la calidad y con la seguridad y el cuidado y establece los lineamientos de la gestión del riesgo ocupacional.

5.4 Política de Alcoholismo, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas

Frente a los temas de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas EQUIVER SAS ha establecido una política con el fin de prevenir el consumo y sensibilizar a los trabajadores, dicha política se encuentra en el documento OD-GG-008.

6. GENERALIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

El Manual Integrado de Gestión **SIG** es un documento controlado, por lo tanto, la revisión, aprobación, modificación, actualización y distribución se ciñe a los parámetros establecidos en el procedimiento para elaboración, aprobación, revisión y control de documentos PR-ADM-018.

6.1 Compromiso del nivel directivo.

Equiver SAS, mantiene su compromiso con la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual comunica a los trabajadores la importancia de dar cumplimiento a la política y objetivos de la calidad y se seguridad y salud en el trabajo, y gestionan los recursos necesarios.

La Alta Dirección es responsable porque todos los trabajadores mantengan una actitud positiva y un compromiso permanente con el Sistema Integrado de Gestión.

6.2 Responsable del SIG

El Sistema Integrado de Gestión de Equiver SAS, tiene el apoyo de la alta dirección y como representante de la dirección designa a un profesional entrenado y capacitado en el tema cuyo cargo es el de director HSEQ, quien será el encargado de liderar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

7. DESCRICION GENERAL DE LOS PROCESOS

Los procesos por medio de los cuales Equiver SAS cumple con los requisitos del Cliente, sus objetivos, denominación del cargo responsable y el detalle de la función específica, se presentan en el mapa de procesos OD-ADM-003.

8. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

8.1 Control De Carácter Administrativo.

Equiver SAS dispondrá y administrará los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo del proyecto.

Equiver SAS, vigilará el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes y exigirá que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio y ambientales

Se verificará la programación y avance de los procesos de licitación y de contratación y la iniciación oportuna de la ejecución de los proyectos.

Durante la ejecución de los proyectos, Equiver SAS elaborará las siguientes actas, que cumplan con todos los requisitos y formalidades legales en las fechas en que realmente se producen los hechos, a los que se refiere para los contratos de construcción.

1. Acta de iniciación.
2. Acta de Recibo Final
3. Acta de Suspensión
4. Acta de Reanudación
5. Acta de aprobación de los trabajos y Recibo Definitivo del proyecto

6. Acta de Liquidación

Y tendrá especial cuidado en que la entidad esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso. Equiver SAS mantendrá un estricto control al presupuesto para tener una adecuada disponibilidad presupuestal para la ejecución de los trabajos.

8.2 Roles y responsabilidades

8.2.1 Responsabilidades frente al SIG

La alta dirección asegura la disponibilidad de los recursos necesarios y los asignados por la ley colombiana para su adecuado funcionamiento.

Para desarrollar las actividades, Equiver SAS cuenta con los siguientes recursos:

- **Humanos:**

Para el desarrollo de las obras, Equiver SAS contratará personal calificado que cuente con la experiencia suficiente para garantizar el buen desarrollo y calidad del proyecto y el cumplimiento a los requisitos del Cliente.

El recurso humano para los temas de seguridad y salud en el trabajo tendrá la siguiente formación académica:

Responsable	Formación	Tipo de contrato
Director HSEQ	○ Profesional con licencia en salud ocupacional vigente ○ Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que defina el Ministerio del Trabajo.	Civil
Inspector SST	○ Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de	Laboral a término

Responsable	Formación	Tipo de contrato
	la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que defina el Ministerio del Trabajo.	indefinido o fijo

Tabla 5. Responsabilidades frente al SG-SST

- **Financieros:**

La empresa dentro del presupuesto financiero incluye la gestión del SGSST el cual es aprobado previamente por la gerencia.

- **Técnicos:**

Se desarrollarán actividades en materia SST tales como:

  - Programas de entrenamiento, capacitación y formación
  - Exámenes Médicos Ocupacionales
  - Adquisición de elementos para el manejo de Emergencias, brigadas y brigadistas.
  - Adecuación de puestos de trabajo.
  - Arreglo de instalaciones locativas
  - Implementación del Sistema Integrado de Gestión.

- **Locativos:**

Con el fin de garantizar una adecuada infraestructura, la empresa desarrollará planes de mantenimiento preventivo.

- **Físicos y tecnológicos:**

EQUIVER SAS, con el fin de desarrollar su actividad económica, facilitará (de manera propia o contratada), las instalaciones locativas, muebles, equipos de cómputo, equipos para mediciones ambientales ocupacionales, ayudas audiovisuales y otras.

8.2.2 Responsabilidades generales del SIG

Si bien la responsabilidad para la gestión del sistema está en cabeza de la alta dirección de la organización, se han asignado y comunicado las responsabilidades para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud a lo largo de todos los niveles jerárquicos.

Los roles y responsabilidades de cada uno de los trabajadores de EQUIVER ante el SIG se encuentran descrito en el perfil de cargo.

A continuación, se describen los roles de:

- Gerente
- Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Responsables de áreas o procesos
- Trabajadores
- Comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo
- Comité de convivencia
- Coordinador de trabajo en alturas
- Brigadistas
- Auditor

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos financieros, humanos, técnicos, y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades del SIG.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en el SIG dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través de los diferentes comités.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar la gestión del sistema integrado.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo del sistema de gestión.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas.

Rol	Responsabilidad
	Garantizar información oportuna sobre la gestión del sistema y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
	Nombrar los representantes al comité de convivencia y Copasst/vigía
	Realizar Inspecciones periódicas a sus sitios de trabajo
	Garantizar cumplimiento de requisitos legales
Responsables de áreas, procesos o actividades	Participar en la actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
	Promover la comprensión de las políticas en los trabajadores
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento del personal a cargo.
	Participar en la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral
	Participar en las inspecciones de seguridad.
	Reportar AL, Incidentes y EL
Responsable del SIG	Coordinar con los responsables de áreas, la elaboración y actualización de los protocolos.
	Validar o construir con los responsables de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de las políticas en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan del sistema de gestión y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación
	Realizar la investigación de los accidente, incidentes y Enfermedades laborales
	Participar de las reuniones de los diferentes comités
	Capacitar a todo el personal en los temas del sistema de gestión
	Realizar Rendición de cuentas a la gerencia y a los trabajadores
	Realizar informes periódicos a la gerencia de la gestión
	Seguimiento a los indicadores de estructura proceso y resultado aportando al mejoramiento del sistema
	Realizar revisión y seguimiento de la matriz legal y la matriz de identificación de peligros y sugerir acciones
	Realizar revisión y seguimiento al cumplimiento de los Requisitos legales
	Implementación y seguimiento del sistema de gestión.
	Capacitar a los trabajadores en los aspectos de calidad, seguridad y medio ambiente de acuerdo con las características de la empresa.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión.

Rol	Responsabilidad
	Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.
Trabajadores	Conocer y tener claras las políticas del sistema de gestión
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos laborales y ambientales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente laboral, incidente y condiciones de salud
Copasst	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
	Analizar las causas de accidentes, incidentes y enfermedades.
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Visitar centros de rabajo y realizar inspecciones
	Realizar plan de trabajo anual en conjunto con el Coordinador HSEQ
	Revisar plan de capacitación
	Participar en la revisión de la matriz de peligros, políticas, objetivos, plan de capacitación y plan de trabajo
Comité de convivencia	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
	Presentar a la alta dirección de la empresa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

Rol	Responsabilidad
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes
	Avalar la selección y uso específico de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas
Brigadista	Debe encargarse de señalizar y mantener siempre despejadas las vías de evacuación en caso de emergencia.
	Dirigir en manera ordenada y adecuada la evacuación en caso de emergencia
	Siempre deben verificar después de cada evacuación que el personal este completo y que dentro de las instalaciones de la organización no quede ninguna persona, para lo cual deberá diseñar sistemas de conteo rápido.
	Atender inmediatamente en un lugar asegurado al trabajador afectado y lesionado.
Auditor	Elaborar el programa de auditoría el cual debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas.
	Ejecutar Auditoría
	Comunicar los resultados de la auditoría a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa

Adicionalmente se establecen responsabilidades individuales a través de diferentes planes de trabajo, procedimientos e instructivos de trabajo, que son evaluadas al realizar el seguimiento a la gestión y durante las auditorías internas programadas.

En forma anual se realiza la evaluación del desempeño y se revisa el cumplimiento de estas responsabilidades, definiéndose los apoyos que cada persona puede requerir para su logro.

La rendición de cuentas está en los procesos e inicia desde los líderes, quienes entregan el informe a sus jefes inmediatos, quienes escalan hasta que la rendición llega a la alta dirección.

En el procedimiento de Contratistas (PR-ADM-029) y en los contratos, la organización ha establecido las responsabilidades de éstos y sus trabajadores, el interventor o responsable de los trabajos por parte de la organización, es el encargado de verificar que dichas responsabilidades se cumplan.

8.3 Elementos de entrada

Para la ejecución de los proyectos se cuenta con elementos de entrada los siguientes documentos:

- Contrato Suscrito entre las partes
- Registro Único Tributario
- Asignación de interventor del contrato y supervisor del contrato
- Presupuesto
- Norma ISO 9001:2015
- Norma ISO 14001:2015
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 312 de 2019
- Los estudios, diseños del proyecto

8.4 Política de Back Up

Se realizarán trimestralmente Back up de la información contenida en cada equipo, lo mantendrá el área administrativa.

La copia de seguridad se realizará en un disco extraíble para garantizar el almacenamiento de la información y el manejo de la misma, se conservará el ultimo Back Up realizado.

8.5 Perfil Sociodemográfico

La descripción sociodemográfica del personal que labora en EQUIVER SAS se registra en el FR-ADM-032, con resultados se emite anualmente en un informe estadístico, el cual es presentado a la gerencia.

8.6 Reglamento de higiene y seguridad

El Reglamento de Higiene y Seguridad de la empresa se encuentra en el documento OD-SST-021, el cual está aprobado y firmado por el representante legal y permanecerá en por lo menos dos lugares visibles de la empresa.

8.7 Gestión de los peligros y riesgos

La Gestión de los peligros y riesgos se lleva a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos PR-ADM-011.

Se tienen en cuenta para la elaboración del documento las siguientes directrices:

- Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos
- Aplicación de la Norma GTC 45 del 2012, la cual es una metodología sistemática y tiene alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación y vinculación. Esta metodología permite identificar los peligros y evaluar los riesgos en SST, con el fin de priorizarlos y establecer los controles necesarios.
- La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada periódicamente (como mínimo anualmente).
- De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización y la actividad económica de la empresa, podrá ser necesario aplicar metodologías específicas para complementar la evaluación de los riesgos en SST ante peligros de origen físico, químico, biológico, psicosocial entre otros.

8.8 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El proceder del Copasst se puede evidenciar en el PR-ADM-113.

El artículo 10 de la Resolución 2013 de 1986, establece que el comité "es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual - laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinario o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta".

Teniendo en cuanta el artículo 26 del Decreto 614 de 1984, las responsabilidades del Comité son las siguientes:

- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre Medicina, Higiene y Seguridad Industrial entre los patronos y trabajadores, para obtener su participación en el desarrollo de los programas y actividades de Salud Ocupacional de la empresa.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los programas de salud ocupacional en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de estos a las autoridades de salud ocupacional cuando hay deficiencia en su desarrollo.
- Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo

El Comité se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes.

En Colombia la constitución y funcionamiento del COPASST responde a exigencias de requisitos legales por el cual:

Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) 0 más trabajadores, están obligados a conformarlo. Las empresas que tengan a su servicio menos de diez (10) trabajadores, deberán actuar en coordinación con los trabajadores, nombrando un Vigía.

El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre. Comité en pleno elegirá al secretario de entre la totalidad de sus miembros.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamento de seguridad y salud en el trabajo

dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinarios o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta.

Cada Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

- De 1 0 a 49 trabajadores, un representante por cada una de partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes
- De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- De 1.000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

Los miembros del Comité serán elegidos por dos años al cabo del cual podrán ser reelegidos. El empleador se obliga a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

El Comité se reunirá por lo menos una vez al mes en el local de la empresa y durante el horario de trabajo.

La legislación vigente exige un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) el cual, con respecto a los COPASST contempla:

La política debe ser comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

El empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de

todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.

Dentro de la documentación del SG-SST deben incluirse los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones.

El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.

El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para las investigaciones de accidentes de trabajo, el empleador debe conformar un equipo investigador que integre como mínimo al jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el evento, a un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el caso de EQUIVER SAS, al tener más de 10 trabajadores y de acuerdo con lo descrito en el Decreto 1295 de 1994, le corresponde gestionar la conformación del COPASST.

En cada proyecto dependiendo del número de colaboradores se tendrá un vigía o se conformará el COPASST.

El COPASST, dejará constancia de su gestión en acta FR-ADM-014.

8.9 Comité de Convivencia

El artículo 14 de la Resolución número 2646 del 17 de julio de 2008, contempla como medida preventiva de acoso laboral el Conformar el Comité de Convivencia laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral. EQUIVER SAS, al constituir el Comité de

Convivencia Laboral implementa una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto contribuir con mecanismos alternativos a los establecidos en los demás reglamentos de EQUIVER SAS a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de presunto acoso laboral de los trabajadores al interior de la empresa.

La empresa cuenta con un procedimiento (PR-ADM-033), en el cual establece la metodología aplicada para el Comité de Convivencia, así como la cláusula de confidencialidad asociada al mismo.

8.10 Plan de Trabajo Anual

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del SGSST, se establece un formato para el plan de trabajo anual FR-ADM-013.

8.11 Prevención y promoción de riesgos laborales

La Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad, son dos conceptos inseparables y complementarios.; pues la promoción hace referencia al estímulo de los factores protectores para la salud en la población, representados en el fomento de Estilos de Vida Saludables y Seguros y la Prevención está relacionada con el control e intervención de los Factores de Riesgo de las enfermedades o de éstas como tal.

Son ejemplos de Estilos de Vida Saludable: Una dieta balanceada, la práctica cotidiana de ejercicio físico y el manejo adecuado del estrés; y de Factores de Riesgo para enfermar: El Hábito de Fumar, el consumo de alcohol y psicotrópicos, el sedentarismo y el sobrepeso.

Con el fin de realizar seguimiento al desarrollo de los anteriores programas, se registrarán en el plan de trabajo anual FR-ADM-013, establecido para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Equiver SAS diseña un programa de promoción y prevención (PR-ADM-059) con el fin de dar cumplimiento al tema.

Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social con respecto a la Pandemia del SArs-cov2 y con el fin de orientar a todos los colaboradores y promover el autocuidado, Equiver SAS, diseña el "Protocolo de Bioseguridad" PRO-ADM-98,

8.12 Capacitación, toma de conciencia y formación

EQUIVER SAS, identifica las necesidades de formación para cada cargo, utilizando las siguientes fuentes de información:

- Política del SIG
- Responsabilidades en el SG-SST
- Requisitos de conocimientos y competencias en SST por cargo
- Riesgos inherentes
- Requisitos legales y otros
- Gestión del comportamiento
- Tareas críticas
- Tareas de alto riesgo
- Investigación de accidentes y casi accidentes
- Perfiles de cargo

A partir de esta identificación de necesidades, se establece el plan anual de capacitación FR-ADM-015, el cual es construido en conjunto con el Copasst y el responsable del SGSST, posteriormente es aprobado por la gerencia. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El alcance del plan de formación cubre a todos los trabajadores de EQUIVER SAS, independientemente de su tipo de contratación.

Toda formación dictada debe quedar con el registro de asistencia FR-ADM-016, y deben tener soporte de evaluación de lo aprendido, la cual puede ser escrita, verbal o práctica (aplicada al 100% de los asistentes) y evaluación del capacitador, las

cuales deben ser diligenciadas por lo menos al 50% de los asistentes utilizando el formato "Evaluación del formador" FR-ADM-017.

Es compromiso de la dirección asegurar la inducción y reinducción para:

- Trabajadores que ingresan a la empresa o que sean transferidos a otros cargos.
- Trabajadores con ausencias superiores a 15 días, por vacaciones, incapacidad o licencias.
- Contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las instalaciones.

8.13 Maquinaria

Toda maquinaria y equipo que vaya a ser usada deberá contar con una carpeta con los siguientes documentos:

- Copia del manual de operación y mantenimiento de la máquina.
- Certificado vigente en el que anote que la maquina se encuentra en óptimas condiciones técnico-mecánicas.
- Certificados de idoneidad para el manejo de la maquinaria del operario.
- Todo vehículo debe contar con equipo extintor multipropósito de 10 lb. de capacidad, como mínimo, debidamente cargado, vigente y en condiciones óptimas de operación.
- Todos los vehículos deben contar con el equipo de carretera y botiquín reglamentario

8.13.1 Mantenimiento preventivo

El plan de mantenimiento preventivo contempla las rutinas de revisión y mantenimiento de cada maquinaria utilizada en el proceso, así como el seguimiento al cumplimiento de dichas revisiones.

Para cada uno de los equipos se abrirá una hoja de vida donde se relacionarán los datos tales como: marca, no. de serie, potencia, características generales, horas de trabajo y las respectivas rutinas.

8.13.2 Inspecciones

Antes de usar los equipos, el operador deberá realizar una inspección preoperacional, dando cumplimiento al programa de inspecciones (PR-ADM-66).

8.14 Medios Tecnológicos

Los equipos usados para el desarrollo del proyecto contarán con la licencia vigente del software.

8.15 Infraestructura

Equiver, cuenta con una sede administrativa ubicada Kilómetro 3.5 Costado Sur Autopista Medellín Bodega 34, dotada con la infraestructura apropiada y segura (Planta física, espacio de trabajo, herramientas, servicios de apoyo y tecnología), lo anterior requerida para la realización de los servicios de acuerdo con las necesidades de las partes interesadas.

Para determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria la Entidad cuenta un Procedimiento de contratistas. Cuando se requiera comprar algún bien la entidad a través de este procedimiento determina los pasos a seguir para proporcionarlo.

8.16 Ambiente de trabajo.

Las condiciones para definir el ambiente de trabajo se establecen en los procedimientos operativos, instrucciones y normativa aplicable para la realización del servicio, donde se determinan los parámetros técnicos requeridos.

Anualmente se aplica la batería de riesgo sicosocial, y de allí se establecen planes de mejora tendientes a mejorar el ambiente laboral en cada uno de los centros de trabajo.

8.17 Documentación

Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, del SG-SST.

La documentación relacionada con el SG-SST, debe estar redactada de manera tal que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente.

En el procedimiento "Elaboración, control y distribución de documentos" PR-ADM-018, se puede consultar la metodología para el control de los documentos.

8.18 Conservación de los documentos

Los registros son una parte importante del SG-SST, su adecuada gestión es uno de los aspectos que garantiza la efectividad del sistema.
Para demostrar el cumplimiento con el SG-SST, y garantizar que la política y sus objetivos sean alcanzados, la organización estableció y mantiene un sistema para la identificación, recolección, y mantenimiento de sus registros, establecido a partir de los requisitos de la legislación colombiana en SST y según los criterios organizacionales definidos.

En el procedimiento "Elaboración, control y distribución de documentos" PR-ADM-018, se puede consultar la metodología establecida para la conservación de los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida.

Dentro de los documentos y registros a conservar la organización consideran, entre otros, los siguientes:

- Información sobre la legislación en SST aplicable.

- Registros de las formaciones proporcionada a todos los empleados (incluida la inducción y la reinducción) y la información SST entregada a ellos.
- Registros de entrenamientos, simulacros y simulaciones ejecutados en desarrollo del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Registros de las inspecciones realizadas.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
- Registros de no conformidades, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y la investigación y análisis de estos eventos.
- Registros de los análisis de seguridad realizados a las tareas críticas no rutinarias o trabajos de alto riesgo, los permisos y procedimientos definidos.
- Registros de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de prevención y control definidas.
- Registro de entrega de elementos de protección personal.
- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.
- Registros relacionados con la evaluación del desempeño de la SST.
- Registros de las revisiones por la alta dirección.
- Informes de auditorías internas o externas del SG-SST.

8.19 Comunicaciones

La comunicación entre los diferentes niveles de organización y con sus partes interesas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora de SST, para garantizar su adecuada gestión se establecieron lineamientos para el manejo de las comunicaciones externas e internas que parten del análisis de partes interesadas externas e internas. Por ello la empresa establece un programa de comunicaciones internas y externas y lo documenta en el procedimiento PR-ADM-60.

9. PLANIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SIG

Los parámetros específicos que contribuyen al control y seguimiento de la calidad de los productos y servicios se pueden evidenciar en el Plan de calidad PR-ADM-115.

9.1 Planificación de la prestación del servicio

Equiver SAS planifica y desarrolla los procesos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el mapa de procesos y en los documentos relacionados.

El mapa de procesos muestra la interacción entre ellos.

Para cada uno de estos procesos se definieron, procedimientos, instructivos y de su ejecución se derivan los registros.

La identificación de recursos para poder prestar los servicios se realiza en la ejecución de cada uno de los procesos, de igual manera Equiver SAS tiene predefinida una infraestructura de recursos humanos, técnicos y financieros para la realización del servicio.

En la prestación del servicio se efectúan las actividades requeridas de verificación y seguimiento específicas de acuerdo con lo descrito en los procedimientos. Los criterios para la aceptación del servicio están establecidos en los procedimientos.

En la ejecución de los procesos relacionados con la prestación del servicio se generan los registros, que evidencian que estos procesos cumplen con los requisitos expresados por el Cliente.

9.2 Diseño y Desarrollo

Se desarrolla de acuerdo con el cronograma concertado con el cliente, la interventoría y el supervisor.

9.3 Identificación de requisito legales o reglamentarios

Dependiendo el tipo de obra, se dejará estipulado en el contrato el responsable del trámite de la licencia de construcción (si llegase a aplicar).

Con el fin de describir las acciones conducentes a la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas, se cuenta con el Plan de Manejo Ambiental (PR-ADM-100). Adicionalmente para cada proyecto (dependiendo de las condiciones específica de cada uno) se diseña una matriz de

aspectos e impactos ambientales y sus respectivas fichas para el manejo ambiental, estos documentos se entregarán al cliente antes de dar inicio al contrato con el fin de recibir el visto bueno.

Equiver, interesada en controlar y reducir los impactos negativos, que puedan obstruir la integración y adopción del proyecto en el medio social dentro del área de influencia del proyecto, diseña el plan de gestión social (PR-ADM-101) el cual será activado cuando se requiera.

Si se da el caso de que sea necesario realizar algún tipo de las intervenciones mencionadas y los permisos no se tramitaron durante las consultorías o con anterioridad quien debe tramitar estos permisos es el CLIENTE.

9.4 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Para la identificación de los peligros, evaluación y la valoración de riesgos, se diseñó el procedimiento PR-ADM-011, teniendo en cuenta:

El inventario de:

- Procesos.
- Actividades rutinarias y no rutinarias.
- Maquinarias y equipos.
- Inventario de materias primas, insumos, químicos, productos intermedios y terminados, y residuos generados, para identificar agentes potencialmente cancerígenos.
- Sucursales o centros de trabajo.
- Trabajadores vinculados y terceros y aquellos que realizan actividades de alto riesgo en forma permanente.
- La identificación de peligros en cada proceso, actividad, maquinaria, equipo y sucursal o centro de trabajo.
- La identificación de los controles existentes y su evaluación en cuanto a suficiencia y calidad.
- La determinación de la probabilidad de sufrir una pérdida al momento de exponerse al riesgo.
- La determinación de la consecuencia potencial de exponerse a cada uno de los peligros.

- La valoración del riesgo.
- La determinación de la aceptabilidad del riesgo.

El procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo indica que debe:

- Ser realizado con la participación de los trabajadores de cada proceso.
- Estar documentado.
- Ser actualizado en revisión anual, por el ingreso de nuevos riesgos como resultado de cambios en procesos, equipos, adquisiciones o posterior a investigación de accidentes graves, fatales o por la ocurrencia de eventos catastróficos.
- Estar soportado en herramientas de análisis de seguridad más profundos, cuando la complejidad del riesgo o su criticidad lo requieran o cuando sea necesario según lo establecido por la legislación colombiana.
- Incluir a los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo.
- Ser comunicado a los representantes de los trabajadores.

9.5 Actividades de alto riesgo

De acuerdo con el diagnóstico de peligros y riesgos las actividades de alto riesgo identificadas en Equiver SAS son:

- Trabajos en caliente como Soldadura, la cual es realizada de manera no rutinaria para el arreglo de equipos. Para este caso, antes de realizar la labor se deberá emitir un ATS (análisis de trabajo Seguro), la inspección del estado de los EPP y el cumplimiento de la matriz de EPP.
- Manejo de sustancias peligrosas. Cuando se realizan las labores de fumigación y fertilización de la grama. Para esta actividad se diseña un programa de riesgo químico y se deberá tener en cuenta la matriz de EPP (OD-ADM-40).
- Trabajo en alturas. En caso de realizar trabajos en alturas, Equiver dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1409 del 2012, es decir:
  - Personal con certificación vigente para trabajo avanzado en alturas
  - Presencia de un coordinador de trabajo en alturas

- La labor la debe realizar como mínimo dos personas y cada una de ellas con certificación vigente
- Elementos de protección personal adecuados para la labor
- Sistemas de protección contra caídas y/o sistemas de accedo necesarios para el trabajo debidamente certificados.
- Permiso de trabajo
- ATS (análisis de trabajo seguro)
- Señalización y demarcación de la zona
- Todos los equipos de protección contra caídas deben contar con la respectiva certificación, hoja de vida y deben estar en buen estado.

Si por la naturaleza de la obra o del proyecto se identifican actividades de alto riesgo nuevas, se incluirán en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y se emitirán los controles y documentos necesarios con el fin de proteger la vida de los colaboradores.

9.6 Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Equiver SAS, realiza el autodiagnóstico del SG-SST teniendo en cuenta los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, con ello se pueden identificar las prioridades en SST propias de la empresa lo que, a su vez, debe ser el punto de partida para el establecimiento del Sistema de SST o para la actualización del existente. Esta evaluación debe ser realizada por personal competente por lo menos 1 vez al año.

Si un Cliente o proveedor requiere el resultado del autodiagnóstico, el encargo del SGSST emitirá el documento OD-ADM-64 donde se dejará descrito el porcentaje de cumplimiento con la firma del profesional y el número de la licencia de salud ocupacional.

La evaluación debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4% en la evaluación)
- Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

- Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)
- Plan Anual de Trabajo (2%)
- Conservación de la documentación (2%)
- Rendición de cuentas (1%)
- Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)
- Comunicación (1%)
- Adquisiciones (1%)
- Contratación (2%)
- Gestión del cambio (1%)
- Condiciones de salud en el trabajo (9%)
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)
- Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)
- Gestión y resultados del SG-SST (5%)
- Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)

9.7 Objetivos

9.7.1 *Objetivo general*

- Establecer la metodología y responsabilidad de Equiver SAS frente a cada una de las actividades que se deben desarrollar durante la ejecución de los proyectos cumpliendo los requisitos definidos por el Cliente.

9.7.2 Objetivo general de Seguridad y Salud en el trabajo

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades realizadas por EQUIVER SAS, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, con el

fin de evitar accidentes y/o enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

9.7.3 Objetivos específicos

- Optimizar los recursos con el fin de dar cumplimiento al presupuesto
- Realizar los mantenimientos preventivos planeados
- Satisfacer las necesidades del Cliente
- Implementar, desarrollar y comunicar las actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los trabajadores de la empresa y dar cumplimiento a las normas legales vigentes.
- Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de controles, que prevengan daños en la salud laboral, garantizando la participación de los trabajadores y partes interesadas.
- Evaluar la eficacia del cumplimiento y responsabilidades requeridas por la normatividad vigente en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por las partes interesadas.

9.8 Indicadores del SIG

La organización establece la batería de indicadores que evaluarán la efectividad del SIG, por tal motivo se establece la matriz de indicadores (OD-ADM-45).

9.9 Documentos Aplicables

Con el fin de mantener en buen estado la documentación es necesario que esta repose en las oficinas principales y que en el sitio de las obras permanezcan solo los documentos técnicos necesarios y correspondientes al proyecto.

Los procedimientos constructivos que soportan los trabajos de instalación e inicio de un proyecto y obra civil estarán contemplados teniendo en cuenta los siguientes elementos (cuando aplique):

1. Trabajos Preliminares

2. Excavaciones
3. Construcción de subbases y bases
4. Concreto
5. Formaletas
6. Acero de refuerzo
7. Tuberías
8. Cimientos
9. Muros pantalla y muros de contención
10. Estructuras y elementos prefabricados en concreto
11. Escaleras
12. Impermeabilización de placas de baños
13. Mampostería
14. Tabiques
15. Enchapado de muros
16. Pisos y acabados
17. Juntas de dilatación
18. Barandas y pasamanos
19. Puertas
20. Ventanas
21. Espejos

Las obras civiles (dependen de cada proyecto), se desarrollarán, teniendo como base la siguiente documentación:

22. Pliego de condiciones
23. Contrato de Obra
24. Especificaciones técnicas.
25. Plan de ensayos e inspección.

y teniendo en cuenta: Planos preliminares Arquitectónicos, Hidráulicos y Eléctricos, Especificaciones técnicas.

Las obras se ejecutarán siguiendo los parámetros establecidos por el CLIENTE en sus Especificaciones Técnicas.

Otros documentos que hacen parte para el desarrollo de un contrato son:

- Identificación y Resolución de producto no conforme
- Acciones correctivas y preventivas.

- Quejas y reclamos.
- Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.

Los documentos que hacen parte de la comunicación entre Equiver SAS, interventoría y supervisión son:

1. Correspondencia enviada y recibida,
2. Correos electrónicos,
3. Conceptos técnicos,
4. Reuniones de obra,
5. Comités de obra.

9.10 Requisición de Materiales

El Ingeniero Residente planea, identifica, cuantifica los requerimientos de material y servicios de los proyectos, y diligencia correctamente el formato "Requisición para Compras", posteriormente es remitido al encargado de compras para su aprobación.

El personal administrativo identifica los requerimientos de material y posteriormente es remitido al encargado de compras para su aprobación.

El encargado de compras y el gerente revisan y aprueban que la requisición esté correctamente diligenciada. Verifica las cantidades y aprueba la requisición.

Se diligencia la Orden de Compra con las especificaciones requeridas en el formato Orden de Compra

En el momento en que se reciban los materiales serán inspeccionados por el Ingeniero o persona que haya hecho la requisición de dicho material y dará su aprobación y recibido.

El procedimiento detallado del proceso de compras se puede evidenciar en el PR-ADM-109.

9.11 Procesos relacionados con el Cliente

9.11.1 *Determinación de los requisitos relacionados con el producto*

Los requisitos de un proyecto o una obra civil se encontrarán descritos en el Pliego de condiciones y sus anexos, así como en el Contrato de obra y especificaciones.

9.11.2 Revisión de los requisitos relacionados con el Servicio

El registro de los resultados de la revisión se ve evidenciado con las firmas de aceptación o autorización de los registros que se generan en cada actividad.

9.11.3 Comunicación con el Cliente

Equiver SAS ha establecido un programa de comunicaciones internas y externas (PR-ADM-60), con el fin de mantener la retroalimentación del Cliente y los mecanismos de participación de todas las partes interesadas.

10. APLICACIÓN

10.1 Control de la producción y de la prestación del servicio

El control de la prestación de los servicios ofrecidos por Equiver SAS se realiza a través de los Planes de Acción y de los informes mensuales entregados a la interventoría.

10.2 Plan de ensayos e inspecciones (plan de calidad)

Con el fin de controlar y realizar seguimiento a cada una las etapas constructivas de un proyecto, Equiver diseña un plan de ensayos e inspecciones específico para cada proyecto u obra civil, el cual deberá incluir:

- Actividad
- Responsable de realizar la actividad
- Equipo a utilizar
- Aspecto a controlar
- Especificación
- Tolerancia/criterio de aceptación o rechazo
- Inspección el cual incluye (método, Equipo/instrumento de medición, responsable)
- Registro
- Acción correctiva

10.3 Identificación y Trazabilidad

Para hacer seguimiento al avance de un proyecto o la obra, se cuenta con:

- Programación de obra,
- El estado y avance de las obras se dejará registrado en planos, esquemas, en la bitácora de obra y registro fotográfico, al igual que se registra cualquier actividad que se realice y que sea relevante.

10.4 Propiedad Del Cliente

Durante la ejecución de un proyecto u obra civil, se llevarán registros de todas y cada una de las actividades llevadas a cabo durante el desarrollo de estas, para lo cual se contará con la bitácora de obra donde quedarán registrados todos los acontecimientos tales como actividades desarrolladas, avance de la obra, ensayos de laboratorio tomados en sitio.

Se llevará una carpeta general con los documentos técnicos, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales para consultar en el momento que sea necesario.

Se realizarán los comités técnicos de obra en los cuales se tratarán temas que tengan que ver con avance de obra, verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, dudas o inquietudes desde la parte técnica y económica y que afecten el desarrollo de la obra o el presupuesto, etc.

Se llevarán registros de obras adicionales o no previstas que pueden resultar durante el desarrollo de la obra.

Los registros serán conservados para demostrar conformidad con los requisitos especificados por el Cliente y la operación eficaz del presente documento.

Al terminar la obra se conservarán registros en la oficina del contratista y de lo cual algunos se entregarán a la firma interventora en original y otros en copia para que estos reposen en sus archivos, tales como: Bitácora o libro de obra, oferta económica, Programaciones, Actas de cobro parciales y finales, actas de comités, registros fotográficos, esquemas de trazabilidad de obras.

10.5 Preservación del producto

Es responsabilidad del residente verificar la calidad de los productos o insumos al momento de recibirlos, preservarlos, evitando el deterioro que pueda alterar la prestación del servicio y realizar los registros necesarios donde especifique el estado, aspectos relevantes del mismo como su disposición final y velar por su

oportuna distribución. De igual forma deberá mantener un inventario de dichos productos.

Si el producto o parte constitutiva contiene fechas de vencimiento, para la utilización y almacenamiento de estos se debe considerar en orden de fecha de próximo vencimiento.

Descripción de la actividad	Responsable
Identifica los productos a preservar (revisa condiciones de transporte, empaque, fecha de vencimiento, lote de producción) y verifica el cumplimiento de los requisitos, para su utilización de acuerdo con las necesidades.	Inspector de Proyecto/Obra
Los almacena de acuerdo con las especificaciones de cada producto (ver ficha técnica del producto). Garantizar las condiciones óptimas de almacenamiento y verificar estado de estos, en caso de detectar deterioro de los productos o condiciones no apropiadas en el lugar de almacenamiento debe tomar las medidas pertinentes.	Inspector de Proyecto/Obra
De acuerdo con los requerimientos establecidos en los criterios, se distribuye el producto (embalaje y transporte).	Inspector de Proyecto/Obra
Una vez se utilice el producto debe actualizar el inventario.	Inspector de Proyecto/Obra
Para los casos en que el producto se deteriore o se cumpla su fecha de vencimiento se deben realizar las actividades definidas en el registro del formato	Inspector de Proyecto/Obra

10.6 Producto No Conforme

Equiver SAS, realiza seguimiento a la conformidad del Cliente, con relación a los productos suministrados.

Las anomalías detectadas en los materiales suministrados, la deficiencia en los procesos constructivos y las falencias de los productos a entregar, deben ser registradas, analizadas y resueltas, por lo que se debe seguir el siguiente proceso:

- Detectar el producto no conforme
- Solicitar y diligenciar acta de no conformidades

- Atender los compromisos adquiridos
- Realizar Seguimientos
- Evaluar los resultados
- Cerrar la No conformidad

Un producto No Conforme es la detección de falencias en el desarrollo de las actividades de construcción, la inconformidad del Cliente con el producto, entre otras acciones, que requieran de correcciones no inmediatas o repetitivas.

Se busca que cualquier cargo administrativo y/o operativo identifique acciones correctivas, preventivas y producto no conforme para realizar seguimiento al hallazgo y de este modo eliminar sus causas asegurando que el producto y/o servicio prestado cumpla con las especificaciones establecidas por el Cliente.

El producto no conforme se puede detectar en las cuatro etapas del proceso y se identifican como se describe a continuación:

- Técnico
- Social
- Ambiental
- Seguridad y Salud en el Trabajo

Los productos no conformes que se detecten deben ser tratados por los integrantes del proceso, quienes deben registrarlo en el formato de acciones correctivas y preventivas (FR-ADM-30), describiendo el producto no conforme que se detectó.

Se realizará el siguiente seguimiento para cerrar la no conformidad detectada.

Las directrices específicas del tratamiento de producto no conforme se encuentra descrito PR-ADM-128.

10.7 Equipos y elementos de protección personal

EQUIVER SAS, suministra los elementos de protección personal, según sean requeridos en la actividad a desarrollar y se deja registro de la respectiva entrega en el formato "Registro entrega de EPP" FR-ADM-022.

10.8 Inspecciones de seguridad

El Copasst, el director HSEQ y el Inspector SST, realizarán inspecciones de seguridad a cada una de las labores realizadas teniendo en cuenta el programa de inspecciones documentado en el PR-ADM-66.

10.9 Vigilancia a la salud de los trabajadores

En el contexto de la ley 100 de 1993 que establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud para Colombia, las acciones preventivas para evitar la aparición de las diferentes condiciones que afectan la salud y las que fomentan la mejoría de la calidad de vida en lo relacionado con la salud son prioritarias, tanto a nivel laboral como extralaboral.

A la luz de la legislación en prevención de riesgos laborales se propone el diseño e implementación de Programas de Vigilancia Epidemiológica (P.V.E.) como una herramienta estratégica y útil en todos los planes de beneficios, porque permite conocer el comportamiento de los diferentes eventos relacionados con el proceso salud-enfermedad, posibilitando el diseño e implementación de acciones que intervengan el proceso causal y el adecuado monitoreo profesional en las personas expuestas a un determinado factor de riesgo.

El diagnóstico de las enfermedades ocultas, mucho antes que aparezcan las manifestaciones clínicas, es la mejor forma de trabajo si se quiere intervenir positivamente ante ellas. Es por esto, que el papel fundamental de un programa de vigilancia epidemiológica es la recolección de información para tomar decisiones en cuanto al control del factor de riesgo objeto de estudio y la prevención del evento. Con el fin de cumplir con este objetivo, la información obtenida en este sistema debe ser veraz, oportuna, clara y confiable y, debe difundirse a todas las personas de la organización, especialmente a aquellas con responsabilidad para ejecutar actividades.

Las evaluaciones medicas ocupacionales se deben constituir en una herramienta no sólo para el diagnóstico de las enfermedades comunes y de tipo laboral, sino también, para la prevención de las enfermedades que pudiesen sobrevenir al trabajador como consecuencia de la exposición a los diferentes factores de riesgo presentes en los ambientes de trabajo y en su vida cotidiana.

En Colombia existe la resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

La Vigilancia a la salud de los trabajadores se realiza mediante evaluaciones médicas ocupacionales

10.9.1 Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales

- Evaluación médica pre -ocupacional o de preingreso.

Constituye un paso más en el proceso de selección del personal y, por lo tanto, es tan importante como los demás requisitos exigidos por EQUIVER SAS, para la contratación.

El artículo 4 de la Resolución 2346 de 2007 define La evaluación médica pre - ocupacional o de preingreso como un componente importante de la historia clínica del trabajador y en ella se deberá tener en cuenta: los antecedentes patológicos personales y familiares, los antecedentes laborales, el examen físico completo y los exámenes paraclínicos (pruebas tamices o pruebas clínicas, según el caso).

El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que, estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

El empleador tiene la obligación de informar al médico que realice las evaluaciones médicas pre - ocupacionales, sobre los perfiles del cargo describiendo en forma breve las tareas y el medio en el que se desarrollará su labor.

En el caso de que se realice la contratación correspondiente, el empleador deberá adaptar las condiciones de trabajo y medio laboral según las recomendaciones sugeridas en el reporte o certificado resultante de la evaluación médica pre - ocupacional.

En relación con los exámenes paraclínicos, sólo deberán elegirse aquellos que realmente sean útiles para la vigilancia epidemiológica de los factores de riesgo a los cuales se expondrá el trabajador y, además, se le deberá explicar al trabajador que tipo de examen es, cuál es su razón de ser y si su realización implica algún riesgo para su integridad física (consentimiento informado). En este orden de ideas, los exámenes paraclínicos que se soliciten deberán ser seleccionados en primera instancia de acuerdo con lo descrito en el profesiograma o perfil biomédico de EQUIVER SAS y en segunda instancia por los médicos basados en la historia clínica y en el examen físico realizado al trabajador.

El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor.

El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, debido a situaciones particulares.

La evaluación médica pre ocupacional o de preingreso deberá partir del análisis individualizado de cada uno de los oficios, considerando como mínimo las siguientes variables:

6 Especificaciones generales del cargo.
7 Requerimientos fisiológicos, sicológicos e intelectuales necesarios para el desempeño de las funciones inherentes al cargo.
8 Las limitaciones que el medio ambiente laboral pueda imponer al trabajador en proceso de selección.
9 Las condiciones de salud propias del trabajador aspirante, las cuales podrían convertirse en limitantes para el desempeño del cargo debido a que pueden verse agravadas por los factores de riesgo presentes en el puesto de trabajo.

- Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (Programadas o por cambios de ocupación).

Como su nombre lo dice, las evaluaciones médicas periódicas programadas consisten en un reconocimiento médico periódico de los trabajadores a intervalos regulares para poder identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador. La periodicidad deberá estar acorde con la magnitud de los factores de riesgo a los cuales se encuentra expuesto el trabajador y al estado de salud de éste.

Los exámenes médicos periódicos deberán estructurarse como apoyo a los programas de vigilancia epidemiológica que desarrolla EQUIVER SAS.

- Evaluaciones médicas por cambios de ocupación

El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que éste cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia.

En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en el programa de Vigilancia Epidemiológica o en el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

- Evaluación médica post-ocupacional o de egreso

Son aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral, para determinar si hubo algún daño sobre las condiciones de salud del trabajador durante su desempeño laboral.
Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas, y poder sustentar posibles reclamaciones de parte del trabajador hacia EQUIVER SAS, y respaldar la defensa de EQUIVER SAS frente a las posibles reclamaciones por parte del trabajador.

El empleador deberá informar al trabajador sobre el trámite para la realización de la evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

10.9.2 Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias.

El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso, pueden ser cobrados ni solicitados al aspirante o al trabajador.
El empleador podrá realizar estas evaluaciones por medio de Instituciones Prestadoras de salud, las cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo o con médicos que cumplan con las condiciones anteriores.

10.9.3 Historia clínica ocupacional

El artículo 14 de la resolución 2346 de 2007 define la historia clínica ocupacional como el conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales. Contiene y relaciona los antecedentes laborales y de exposición a factores de riesgo que ha presentado la persona en su vida laboral, así como resultados de mediciones ambientales y eventos de origen profesional.

Con el fin de determinar la afectación de las enfermedades laborales, enfermedades y los accidentes comunes, EQUIVER SAS realiza análisis estadístico del ausentismo (FR-ADM-024) el cual se clasifica por causa de enfermedad y se realizan los siguientes análisis:

- Relación de enfermedad laboral con los días de incapacidad por mes
- Relación de Accidentes Comunes con Enfermedades Generales y Días Perdidos por mes

De igual forma se realiza seguimiento a los exámenes médicos de ingreso, periódicos o de egreso, los resultados son registrados en el formato FR-ADM-025

10.9.4 Programa de vigilancia epidemiológica

La gestión del riesgo ocupacional para la prevención y control de la enfermedad se desarrolla de acuerdo con el modelo descrito en el documento OD-ADM-026.

10.9.5 Reincorporación Laboral

Equiver SAS, dispondrá de un mecanismo que garantice el derecho al trabajo, de quienes han padecido accidentes y/o lesiones incapacitantes, en coordinación con el gerente, el jefe inmediato, el encargado del SG-SST, el líder SST y el médico especialista médico que atendió el caso.

10.10 Prevención, preparación y respuestas ante emergencias

Con la implementación de las medidas para el tratamiento del riesgo, la organización busca minimizar la probabilidad de que los peligros identificados generen emergencias en sus instalaciones; sin embargo, si los controles implementados fallan o si amenazas externas llegan a originar emergencias, la organización ha desarrollado acciones preventivas, de preparación y de respuesta que buscar mitigar las consecuencias de estas emergencias o la afectación que puedan tener en la continuidad del negocio, teniendo en cuenta:

- La identificación y evaluación de las amenazas y su potencial para generar accidentes graves o emergencias.
- La elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- La documentación de los procedimientos requeridos para atender cada una de las posibles emergencias.
- La definición y consecución del talento humano y los recursos financieros, técnicos y de equipamiento necesarios establecidos en los procedimientos.
- La práctica y prueba del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de simulacros y simulaciones y la evaluación de estos.
- La conformación y capacitación de los equipos para la atención de emergencias, según lo establecido por la legislación colombiana.

Equiver SAS ha desarrollado un documento soporte para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el cual se encuentra codificado como PR-ADM-58.

Para el caso de los proyectos externos se diseñará un documento específico donde se realiza el análisis de amenazas y de vulnerabilidad siendo este un anexo del PR-ADM-58.

10.11 Gestión del cambio

Para garantizar que todos los cambios que se realicen en EQUIVER SAS ingresen con los riesgos controlados, se establece el análisis de trabajo seguro, el cual será realizado semanal o diariamente por el Inspector SST del centro de trabajo. Este documento incluye:

- Cambios de riesgos de acuerdo con las condiciones y el avance de la obra
- Cambios en las condiciones de trabajo, el proceso, las materias primas e insumos, maquinaria y equipos.

El ATS (FR-ADM-94), se activará de la siguiente forma:

- Si la actividad es rutinaria y no se presentan cambios importantes en el proceso el ATS se diligencia semanal
- Si la actividad es no rutinaria y los cambios en la infraestructura, proceso o desarrollo son prioritarios se diligencia diariamente

Con el fin de controlar los cambios administrativos, es decir, los cambios presentes en las oficinas, se establece un documento (OD-ADM-027), y de esta manera administrar los cambios, el cual incluye:

- Cambios en las oficinas
- Cambios en las condiciones del trabajo o del proceso
- Cambios en la estructura organizacional
- Cambios en las actividades de los servicios prestados

El instructivo se activa al identificarse cualquier posible cambio y finaliza al implementar las mejoras requeridas por el SIG (incluida la información y la formación de los empleados) que aseguren que el cambio ha sido asimilado por la organización sin generar desviaciones en su desempeño del SIG.

Con el fin de dejar evidencia del análisis y seguimiento realizado al cambio antes de su implementación, se diseña el formato para la gestión del cambio FR-ADM-028.

10.12 Adquisiciones

Para garantizar que las especificaciones relativas a las adquisiciones sean tenidas en cuenta al momento de realizar las compras, EQUIVER SAS, establece los siguientes objetivos:

- Garantizar que se cumpla con la normatividad colombiana en SST.
- Definir los requerimientos que en SST deben cumplir los materiales, materias primas, insumos (incluidos los productos químicos), maquinaria y equipos que pueden originar desviaciones en la Política, el cumplimiento de la legislación y requisitos de otra índole, o de los objetivos SST que la organización se ha trazado.

Se deben identificar los artículos críticos (materiales, materias primas, insumos, maquinaria y equipos) que deben tener especificaciones escritas de compra o adquisición hasta la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos al recibir estos artículos.

10.13 Contrataciones

Para la gestión de la contratación, la organización estableció en el documento PR-ADM-29 para la selección, administración y evaluación de terceros que prestan servicios en sus instalaciones, que incluye:

- Los requisitos para la selección y aprobación de terceros (incluido el cumplimiento de los requisitos legales aplicables).
- Las condiciones y cláusulas contractuales para tener en cuenta al formalizar la relación.
- Los canales para la comunicación y el intercambio de información.
- La capacitación inicial previa al inicio de trabajos.
- Las consideraciones operacionales.
- Los requerimientos para la autorización de trabajos de alto riesgo.
- La evaluación del desempeño del tercero.

11 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

11.1 Auditoría de cumplimiento del SGSST

Para la realización de la auditoría interna anual, el director HSEQ y el Inspector SST definen el programa, consultando previamente las áreas de interés con la dirección de la empresa, las necesidades de las partes interesadas y el Copasst.

El objetivo del programa de auditoría incluye:

- Determinar el grado de conformidad del SIG con los criterios de auditoría
- Determinar el grado de conformidad de las actividades y los procesos, con los requisitos y los procedimientos del SIG.
- Evaluar la capacidad del SIG para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otro tipo con los que la organización se comprometa.
- Evaluar la eficacia del SIG para lograr los objetivos especificados

Para cada auditoría del programa, el equipo auditor define el respectivo plan, que es compartido con el área o proceso a auditar, siendo responsabilidad del líder del área auditada definir las acciones correctivas o preventivas resultado de los hallazgos de la auditoría.

La selección de los auditores se hace garantizando su formación e independencia con el proceso auditado.

Los hallazgos encontrados en las auditorías se dejarán registrados en el FR-ADM-030 (acciones correctivas y preventivas) y el procedimiento detallado se encuentra en el PR-ADM-111.

11.2 Revisión por la alta dirección

La revisión por la dirección se realiza anualmente con la participación de la dirección de EQUIVER SAS, y el encargado del SG-SST.

Como entradas para la revisión se usan:

- Los cambios, o cambios esperados en los requisitos legales o de otro tipo que pueden tener repercusiones en el sistema de gestión.
- Cambios en otras necesidades que puedan tener repercusiones en el sistema de gestión.
- Los cambios en las tecnologías y prácticas disponibles.
- Objetivos de organización y los programas que se requiere para garantizar que estos objetivos se pueden alcanzar (o los avances de los programas y objetivos).
- Los cambios o modificaciones previstas a las actividades de la organización, o el alcance del sistema de gestión.
- Los resultados de las actividades de participación del trabajador.
- Los resultados de las investigaciones de accidentes o incidentes, solicitudes o casos de enfermedad relacionada con el trabajo.
- El avance en las acciones correctivas o preventivas, incluida la eficacia de las medidas adoptadas.
- Resultados y tendencias relativas a las inspecciones del lugar de trabajo.
- Los resultados de las auditorías internas y externas.
- Resultados de la vigilancia del ambiente de trabajo.
- Resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Los resultados de los ejercicios o evaluaciones de la respuesta de emergencia.
- Desempeño de los indicadores claves de gestión.
- Los cambios en el alcance de las actividades de la organización, por ejemplo: nuevos procesos, lugares, tecnologías y otros aspectos.
- Los cambios en la estructura de la organización, incluidos cambios significativos en los niveles de trabajadores implicados, los patrones de trabajo y tipo de trabajo.

Las salidas de la revisión, que son comunicados al Copasst debe aportar a:

- La revisión de la política.
- La revisión y ajuste de los objetivos.
- Ajuste en los requerimientos de recursos.
- Ajustes o definición de áreas de interés en las auditorías internas.
- Ajustes del SG-SST.
- Definición de acciones correctivas y preventivas.

11.3 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la organización estableció y mantiene un procedimiento PR-ADM-009 en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis.

Al interior de EQUIVER SAS la notificación de un accidente o incidente de alto potencial dispara una "alerta de seguridad", a partir del cual se convoca el equipo investigador.

Periódicamente se revisan las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíz que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares. Dicha investigación se dejará registrada en el formato de Investigación de incidentes y accidentes laborales FR-ADM-031.

Las investigaciones y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades laborales deben llevar a la revisión de identificación y valoración de riesgos y, a partir de ella, a las modificaciones y ajustes en el SG-SST que sean requeridos.

Con el fin de garantizar las condiciones de los puestos de trabajo, Equiver establece una serie de mediciones ocupacionales cuyas directrices se establecen en el PR-ADM-114 "programa de mediciones".

12 MEJORAMIENTO

12.1 Acciones correctivas, preventivas y mejora continua

Equiver cuenta con un procedimiento para acciones correctivas, preventivas y de mejora documentado en el PR-ADM-110.

Para la definición de las acciones correctivas y preventivas, la organización definió las siguientes fuentes:

- Autodiagnóstico SG-SST
- Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Inspecciones de SST.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Identificación y registro de las no conformidades reales o potenciales.
- Determinación de causas raíz.
- Definición de acciones correctivas o preventivas.
- Implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Revisión de las acciones correctivas y preventivas.
- Si la acción no es efectiva se debe redefinir.
- Si la acción es efectiva se profeso a su cierre.

El registro de las Acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora se realizan en formato FR-ADM-030 y el procedimiento detallado en el PR-ADM-110.

13 PRODUCTO FINAL

13.1 Tramites de Entrega

Equiver SAS, presentará todos y cada uno de los productos finales del contrato de obra.

Se presentarán Informes mensuales de progreso, donde se consignarán los aspectos propios del contrato de obra.

Este informe mensual incluirá:

1. Aspectos técnicos, administrativos y financieros del contrato de obra,
2. Aspectos de la labor contratada, es decir: avance de los trabajos, relación de personal y equipo utilizado y estado financiero de los contratos.

Se entregará dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, serán presentados informes técnicos cuando sean requeridos por cliente, que contendrán la documentación de control de la ejecución del contrato de consultoría.

Equiver SAS, entregará a la interventoría y este a la vez al cliente, todo el material recopilado a lo largo de su labor, debidamente referenciado. Los informes y el material gráfico pertinente se presentarán además en medio magnético, en sistemas compatibles con los utilizados por cliente.

Una vez recibidos todos los trabajos a satisfacción por el cliente, tanto Equiver SAS, como el interventor entregarán un informe final del proyecto (de acuerdo con los formatos que suministre el cliente), en el cual deberán quedar consignados los aspectos más relevantes de la ejecución de los trabajos y, como mínimo, contendrá lo siguiente:

1. **Antecedentes**: Donde se hará una descripción general de los trabajos, descripción e información de las zonas afectadas, situación de las áreas antes de iniciar las obras.
2. **Informe Administrativo**: Se hará un resumen de todos los procesos administrativos que se llevaron durante la ejecución de los trabajos.
3. **Informe Financiero**: Se hará un resumen de todos los resultados financieros que se llevaron durante la ejecución de los trabajos
4. **Informe Técnico:** Se hará una descripción de los trabajos realizados, localización, descripción de los trabajos que se ejecutaron en cada frente, determinación de las áreas afectadas intervenidas, cantidades de obra ejecutadas, metas físicas ejecutadas, recursos utilizados.
5. **Costos De Construcción**: Se presentará el balance del costo de las obras ejecutadas, haciendo un comparativo entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado.
6. **Anexos**: Se adjuntarán los documentos contractuales, las pólizas contractuales vigentes, las actas contractuales, las Actas Contractuales, las Actas de Comité de Obra, los Informes mensuales, Ensayos de Laboratorio, Registro Fotográfico, planos récord, garantías de los equipos especiales instalados, copia de la bitácora de obra, manual de mantenimiento.

14 CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE
15-01-2016	1	Creación del documento	Ing. Claudia Niño
25-11-2016	2	Ajuste de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015	Ing. Claudia Niño

FECHA	VERSION	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE
02-05-2017	3	Se detalla el numeral 5.1 roles y responsabilidades. Se amplía el numeral 7.3 Vigilancia la salud e los trabajadores	Ing. Claudia Niño
27-08-2018	4	Se modifica formato de acuerdo con parámetros del contrato IDRD 3139 de 2018.	Ing. Claudia Niño
06-09-2018	5	Se anexa numeral 4.6 el cual hace referencia al listado de equipos en proyectos	Ing. Claudia Niño
01-10-2018	6	Se relaciona en el numeral 5.5 Resolución 2013 y decreto 614	Ing. Claudia Niño
12-10-2019	7	Adecuado para el contrato 3388 de 2019. Se consolida la información de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo	Ing. Claudia Niño
28-04-2020	8	Se incluye la normatividad derivada de la Pandemia de covid-19	Ing. Claudia Niño
05-11-2020	9	Revisión del documento	Ing. Javier Balbín
28-02-2021	10	Se incluyen en el cuerpo del documento parámetros importantes para asegurar la calidad de los productos y servicios	Ing. Claudia Niño
19-07-2021	11	Se ajustan parámetros para el proyecto de Licitación.	Ing. Claudia Niño
02-11-2021	12	Se ajustan parámetros para proyectos de construcción de escenarios deportivos de carácter general.	Ing. Claudia Niño
08-11-2021	13	Se actualizan responsabilidades de Inspectores de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de construcción de	Ing. Claudia Niño

FECHA	VERSION	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE
		escenarios deportivos.	
14-08-2023	14	Revisión y actualización del documento.	Ing. Claudia Niño

EQUIVER	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FR-ADM-013 20-11-2020 Versión 3
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SIG	

Año: 2023

OBJETIVOS	METAS	AVANCE
Implementar, desarrollar y comunicar las actividades encaminadas a ejecutar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de lograr la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los trabajadores de la empresa y dar cumplimiento a las normas legales vigentes.	60% JULIO-2023	54%
Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de controles, que prevengan daños en la salud laboral, garantizando la participación de los trabajadores y partes interesadas.	90% DIC-2023	
Evaluar la eficacia del cumplimiento y responsabilidades requeridas por la normatividad vigente en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por las partes interesadas.	Hacer seguimiento de los indicadores cada 2 meses, hasta obtener el resultado final del año	

CICLO	ESTANDAR		ITEM ESTANDAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2022												% CUMPLIMIENTO	RECURSOS		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		F	H	T
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Divulgación Perfiles de cargo	Asesor SGSST		1											50%			
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Presupuesto del SGSSt	Gerencia	1	1	1	1	1								100%		x	x
			1.1.6 Conformación COPASST/Vigía	Acompañamiento COPASST	Asesor SGSST Gerencia Administración	1	1	1	1	1	1	1						58%			
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	Rendición de cuentas	Asesor SGSST													0%		x	x
			1.1.8 Conformación comité de convivencia	Acompañamiento a comité de conviviencia laboral	Asesor SGSST Gerencia Administración			1			1							50%		x	x
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Plan de capacitación anual	Asesor SGSST	1												100%		x	x
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Reinducción SGSST	Asesor SGSST	1	1	1	1	1	1	1						58%		x	x
	DAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	Actualización de la política	Asesor SGSST													0%		x	x
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Actualización de objetivos	Asesor SGSST													0%		x	x
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Actualización de matriz de peligros	Asesor SGSST			1										50%		x	x
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Elaboración plan de trabajo	Asesor SGSST	1												100%		x	x
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Rendición a todos los empleados	Asesor SGSST													0%		x	x
				Rendición de cuentas a la gerencia	Asesor SGSST													0%		x	x

69

CICLO	ESTANDAR		ITEM ESTANDAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2022												% CUMPLIMIENTO	RECURSOS		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		F	H	T
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURI	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	Actualización de matriz legal	Asesor SGSST													100%		x	x
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Reportes de actos y condiciones inseguras	Gerencia													50%		x	x
				sensibilizar uso de buzón	Asesor SGSST													100%	x	x	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Evaluación de contratistas	Gerencia Asesor SGSST													50%		x	x
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores	Revisar y ajustar metodología	Administración Asesor SGSST													100%		x	x
				Aplicar rmetodología	Adminsitración													50%		x	x
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Evaluar cambios de ultimo semestre	Asesor SGSST													50%		x	x
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación médica ocupacional	Elaboración de exámenes médicos ocupacionales	Gerencia													0%	x	x	x
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Divulgación resultado de exámenes médicos	Asesor SGSST													0%		x	x
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Revisión de profesiograma	Asesor SGSST													0%	x	x	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	Exámenes médicos ocupacionales periódicos	Gerencia													25%	x	x	x
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Solicitar a IPS custodia Licencia vigente y comunicado custodia	Asesor SGSST													100%		x	x
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	Seguimiento a cumplimiento	Asesor SGSST													50%		x	x
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Actualización de política	Asesor SGSST													0%		x	x
				Promover Hábitos y Estilos de vida saludable	Asesor SGSST													100%	x	x	x
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Actuzalizar Plan de gestión de residuos	Asesor SGSST													0%		x	x
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Si se presentan accidentes realizar reporte	Asesor SGSST													58%		x	x
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Si se presentan accidentes realizar reporte	Asesor SGSST													58%		x	x
			3.2.3 Registro y análisis estadistico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Estadisitcas del indicador	Asesor SGSST													58%		x	x
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Estadisitcas del indicador	Asesor SGSST													58%		x	x
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Estadisitcas del indicador	Asesor SGSST													58%		x	x
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Estadisitcas del indicador	Asesor SGSST													58%		x	x
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Estadisitcas del indicador	Asesor SGSST													58%		x	x
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Estadisitcas del indicador	Asesor SGSST													58%		x	x

CICLO	ESTANDAR		ITEM ESTANDAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2022												% CUMPLIMIENTO	RECURSOS		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		F	H	T
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Estadisitcas del indicador	Asesor SGSST	1	1	1	1	1	1	1						58%		x	x
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Actualización de matriz de peligros	Asesor SGSST						1							100%		x	x
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Aplicar encuesta a trabajadores	Asesor SGSST						1							100%		x	x
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	Actualización de matriz de peligros	Asesor SGSST						1							100%		x	x
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Programar con ARL mediciones de acuerdo a matriz de peligros	Asesor SGSST ARL													0%			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	Registro de mejoras para minimización de riesgos	Asesor SGSST			1				1						67%	x	x	x
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	Aplicación del programa de inspecciones	Asesor SGSST	1	1	1	1	1	1	1						58%	x	x	x
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Actualización de documentos	Asesor SGSST													0%	x	x	x
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Aplicación del programa de inspecciones	Asesor SGSST			1			1							50%	x	x	x
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Actualización del plan de mantenimiento y seguimiento del mismo	Asesor SGSST													0%	x	x	x
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Registro de la entrega de EPP y dotación (contemplar EPP para moto)	Gerencia	1	1		1	1									57%	x	x	x
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Actualización del plan de prevención y preparaciónn ante emergencias	Asesor SGSST													0%		x	x
				Dotación de brigada de emergencias	Gerencia						1							100%	x	x	x
			5.1.2 Brigada de prevención conformada,c apacitada y dotada	Elaboración de plan de capacitación anual	Asesor SGSST	1												100%	x	x	x
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Tabulación de matriz de indicadores	Asesor SGSST	1	1	1	1	1	1	1						58%		x	x
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Realización de auditoría	Asesor SGSST													0%		x	x
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Planeación de auditoría	Asesor SGSST													0%		x	x
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	Planeación de auditoría	Asesor SGSST													0%		x	x
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Registro y gestión de acciones correctivas y preventivas	Asesor SGSST													0%		x	x
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Registro y gestión de acciones correctivas y preventivas	Asesor SGSST	1					1							50%		x	x
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Registro y gestión de acciones correctivas y preventivas	Asesor SGSST	1					1							50%		x	x
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	Programar visita de ARL	Asesor SGSST							1						33%		x	x

	PROGRAMADO	ELABORADO POR:	Javier Balbin Vallejo	APROBADO POR:	Juan Carlos Salamanca
	REALIZADO		Asesor SGSST Licencia No. 25-1302		Gerente General

EQUIVER	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FR-ADM-015 15-10-2019 VERSION 1
	PLAN DE CAPACITACION ANUAL	

AÑO: 2023	ELABORADO POR: JAVIER BALBÍN VALLEJO	APROBADO POR: ING. JUAN CARLOS SALAMANCA
OBJETIVO: EJECUTAR PLAN DE CAPACITACIÓN ACORDE CON EL CRONOGRAMA PROPUESTO	META: CUMPLIR 85% DE LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS	AVANCE: 50%

TEMA	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	LUGAR / ENTIDAD / CAPACITADOR	2023																							
				ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
Inducción - Reinducción SG-SST	Divulgar al personal políticas, Reglamento, reporte de ATEL	Todo el personal	Asesor SG-SST	P	R	P		P	R								R										
Elementos de protección personal	Sensibilizar sobre la importncia del uso adecuado de EPP	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST		R	P								P	R							P					
Manejo de residuos sólidos	El personal conozca el manejo adecuado de los residuos solidos.	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST			P	R													P							
Identificación de Sustancias Químicas	Garantizar que todas las sustancias químicas se encuentran identificadas	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST							P	R			P	R							P					
Manipulacion de sustancias químicas	Minimizar accidentalidad y la presencia de enfermedades laborales	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST							P	R			P	R							P					
Manejo adecuado de cargas	Minimizar accidentalidad y la presencia de enfermedades laborales por riesgo biomecánico	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST					P	R									P									
Manipulación de herramientas manuales	Dar a conocer la importancia de la manipulacion y cuidado de las herramientas	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST					P	R									P									
Autocuidado	Sensibilizar sobre las ventajas del autocuidado	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST							P	R											P					
Identificación y control de peligros y riesgos.	Detectar, reducir y controlar riesgos	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST							P	R											P					
Plan de emergencias	Preparar al personal ante una emergencia	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST													P	R					P					
Riesgo químico	Uso adecuado de traje para fumigación tipo tyveck	Personal de control fitosanitario	Asesor SG-SST							P	R							P									
Riesgo Vial	Sensibilizar a los trabajadores sobre el riesgo vial, actores en las vías, actos inseguros.	Todo el personal operativo	Asesor SG-SST			P	R													P							
Plan de emergencias	Simulacro nacional	Todo el personal	Asesor SG-SST																			P					
Control de riesgos	Inspecciones programadas	Copasst	Asesor SG-SST COPASST									P															
SGSST	Curso virtual de 50 horas	Copasst Comité de convivencia	Asesor SG-SST COPASST			P																					
Plan de emergencias	Primeros auxilio básicos	Brigada de emergencias	Asesor SG-SST											P													
Plan de emergencias	Manejo de extintores	Brigada de emergencias	Asesor SG-SST											P													

EQUIVER	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FR-ADM-015 15-10-2019 VERSION 1
	PLAN DE CAPACITACION ANUAL	

AÑO: 2023	ELABORADO POR: JAVIER BALBÍN VALLEJO	APROBADO POR: ING. JUAN CARLOS SALAMANCA

OBJETIVO: EJECUTAR PLAN DE CAPACITACIÓN ACORDE CON EL CRONOGRAMA PROPUESTO	META: CUMPLIR 85% DE LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS	AVANCE	50%

TEMA	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	LUGAR / ENTIDAD / CAPACITADOR	2023																					
				ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
Plan de emergencias	Sistema comando de incidentes	Brigada de emergencias	Asesor SG-SST											P								P					
Riesgo mecánico	Manejo seguro de maquinaria y equipo	Todo el personal	Asesor SG-SST													P	R										

P: Planeada
R: Realizada

4. Reporte paquetes sospechosos, olores sospechosos (químicos), inundaciones o ingreso de agua a las instalaciones.



5. Aléjese de las zonas de riesgo, si está en un lugar cerrado retírese de las ventanas y paredes.



6. Sigas las rutas de evacuación hacia la salida más cercana, caminando ágilmente sin correr y transitando siempre por el lado derecho de las escaleras y pasillos.



7. Sigas las normas de seguridad y las instrucciones de los brigadistas y diríjase al punto de encuentro, el cual deberá ser informado en la inducción correspondiente al frente de obra asignado.

8. Una vez pasada la emergencia, regrese a las instalaciones solo si los grupos de apoyo lo autorizan.

EQUIVER SAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SIG

BOGOTÁ D.C. 2023

GUÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta publicación es una herramienta que se encuentra disponible para garantizar que todos los trabajadores, contratistas y las partes interesadas de EQUIVER SAS, conozcan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía.

NUESTRAS POLITICAS



Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Bienestar

Calidad de Vida

Productividad

Política

Estamos comprometidos con la seguridad y salud de nuestras partes interesadas en todas las actividades que realizamos.

- Proteger la Seguridad y salud de los trabajadores
- Preservar la integridad física y la salud de nuestros colaboradores.
- Fomentar la mejora continua
- Facilitar medios
- Asignar recursos
- Dar cumplimiento a todos los requisitos legales
- Identificar los peligros, valorar los riesgos, determinar los controles y darlos a conocer

¿Qué es un Acto inseguro?

Todo acto que realiza un colaborador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente del trabajo.

¿Qué Es Una Enfermedad Laboral?

Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

¿QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA?

1. Conserve la calma. No grite. No corra. No empuje.



2. En caso de sismo, ubíquese en zonas seguras en su lugar de trabajo y protéjase de objetos que le puedan caer encima.



3. En caso de incendio, si evidencia una condición peligrosa, como olor a quemado o humo, notifique de inmediato a los brigadistas o supervisor de obra. Busque el extintor más cercano y si sabe utilizarlo, proceda.



imponer multas de hasta doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales".

¿En qué consiste la Investigación de un Accidente laboral?

Según Resolución 1401 de 2007 "Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

¿Qué es un peligro?

Fuente o situación con potencial de producir daños en términos de lesión a personas, daños a la propiedad, al medio ambiente o a una combinación de éstos.



¿Qué es un Riesgo?

Combinación entre la probabilidad de que ocurra un determinado evento peligroso y la magnitud de sus consecuencias.



¿Qué es una condición insegura?

Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades.



ACTO INSEGURO



Política de prevención de consumo de alcohol y drogas

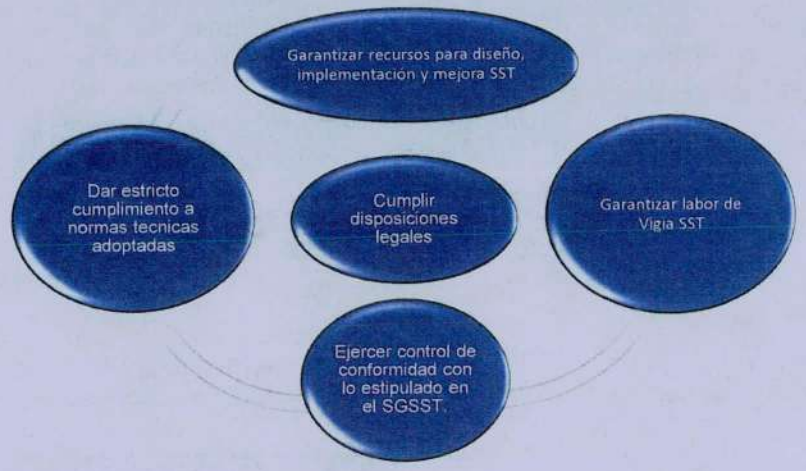


Política de prevención y respuesta ante emergencias

EQUIVER SAS se compromete en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de prevención y atención de emergencias, para lo cual se propone emprender acciones preventivas, destinar recursos para evitar o minimizar lesiones a las personas, recursos y sistemas y procesos, ocasionados por la aparición de emergencias en el desarrollo de las actividades propias de EQUIVER SAS.

73

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial



CONCEPTOS

¿Qué es un incidente laboral?

Según la Resolución 1401 de 2007: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos".

"LOS ACCIDENTES SON INCIDENTES QUE NO SE CONTROLAN A TIEMPO Y NO SE HAN REPORTADO PARA TOMA DE MEDIDAS INMEDIATAS."

¿Qué es un Accidente Laboral?

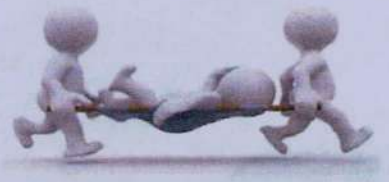
Según la Ley 1562 de 2012, Artículo 3: "Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que

produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente laboral, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente, se considera accidente laboral el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, siempre y cuando el transporte lo suministre el empleador.

De igual forma, se considera accidente laboral el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.



¿Qué hacer en caso de un Accidente Laboral?

1. Informar a la mayor brevedad a supervisor de obra y al responsable del SGSST designado por EQUIVER SAS.
2. Se reporta a ARL SURA, máximo 48 horas después de presentado el evento.
3. Adelantar la investigación, donde participan: COPASST, Persona accidentada, Responsable SST).
4. Seguimiento a planes de acción.

¿Qué pasa si no lo reporto a tiempo?

Según el Decreto-Ley 1295 de 1994 en el numeral 5

"La no prestación o extemporaneidad del informe del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional o el incumplimiento por parte del empleador de las demás obligaciones establecidas en este decreto, la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, podrá

EQUIVER	EQUIVER SAS	FR-ADM-016 28-12-2016 Versión 1

CONTROL CAPACITACIÓN

FECHA: 26-07-2023
HORA INICIO: _____ **HORA FINALIZACIÓN:** _____

1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN:
Plan de emergencias - Riesgo Mecánico

2. OBJETIVO:
Orientar al trabajador en caso de una emergencia
Concientizar al trabajador en ~~temas~~ de Maquinaria

3. TEMA:
- Emergencias, punto de encuentro, ruta evacuación
- Peligros de las máquinas

4. ASISTENCIA CAPACITACIÓN
Formador: Javier Balbín Vallejo

Nombre	Cargo	Cédula	Firma
Carlos Alberto Galvis	Operario Basico	1010366584	Carlos Alberto
manuel rodriguez	operario Basico	1026295272	manuel rodriguez
Juan Carlos Valderrama	Operario	80210264	Juan V
Ronal esteban morales	operario basico	1033698118	Ronal M
jose Rosendo Herrera	Oficios-varios	79561.637	

5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES
Los trabajadores participan en la construcción de los conceptos.

Powered by CamScanner

EQUIVER	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FR-ADM-81 28-12-2021 Versión 2
	CRONOGRAMA DE INSPECCIONES	

OBJETIVO: Ejecutar el plan de inspecciones de seguridad	META: Cumplir con el 85% de las inspecciones programadas	AVANCE	61%

AÑO: 2023			2023 MES												
Tipo de inspección	**Formato a utilizar**	**Estado**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Observaciones**	**Responsable**
Botiquin	FR-ADM-42	Planeada			P			P			P			P		Asesor SST
		Realizada						R								
Extintores	FR-ADM-41	Planeada		P		P		P		P		P		P		Asesor SST
		Realizada	R	R		R		R								
Elementos de proteccion Personal	FR-ADM-43	Planeada	P		P		P		P		P		P			Asesor SST
		Realizada	R	R	R	R	R	R	R							
Preoperacional Vehiculos	FR-ADM-92	Planeada	P		P		P		P		P		P			Asesor SST/Conductor
		Realizada			R		R									
Preoperacional Herramientas y Equipos	FR-ADM-199	Planeada		P		P		P		P		P		P		Asesor SST/Operarios
		Realizada		R		R		R								

P	Programada
R	Realizada

Elaborador por:	Aprobado por:
Javier Balbín Vallejo Asesor SST&A	Juan Carlos Salamanca Representante Legal

EQUIVER	INSPECCION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FR-ADM-43 10-04-2018 Versión 1

Nombre del trabajador: Jorge Castiblanco — Cargo: Operario

Responsable de la inspección: Javier Balbin U. — Cargo: Asesor SST

Fecha de la inspección: 04-08-2023 — Lugar/zona/área: Estadio El Campin

Marque según criterio: B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	ESTADO				USO				Acciones correctivas o preventivas	Fecha propuesta	Fecha ejecución	Responsable
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A				
Casco	—	—	—	—	—	—	—					
Botas	/				/							
Camisa	/				/							
Pantalon	/				/							
Respirador con cartuchos de vapores orgánicos	—	—	—	—	—	—	—					
Protector Auditivo Tipo Copa	/				/							
Protector auditivo de Insercion	—	—	—		—	—	—					
Gafas	—	—	—	—	—	—	—					
Guantes De Vaqueta	/				/							
Guantes De Nitrilo	—	—	—	—	—	—	—	—				
Mascarillas	/				/							
Traje Para Fumigacion	—	—	—		—	—	—					

Conclusiones y/o recomendaciones

El trabajador se encuentra realizando labores de fertilización

Powered by CamScanner

FORMATO BASE DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

INFORMACIÓN GENERAL - CISTERNA												CATEGORIA MUC	CLASIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE SEGÚN ONU			SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO - SGA								LIMITE DE EXPOSICION		HOJAS DE SEGURIDAD				USO ACTUAL
CODIGO DE PRODUCTO	PERFIL O PUESTO DE TRABAJO	PROTECCION	FUNCIONALIDAD	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE (QUIMICO) (Composicion)	NUMERO DE CAS	PRESENTACION	CANTIDAD (UNIDAD)	P. PROMEDIO (KG)	EPPA (KITS)	HOMBRES (H)	OBSERVACIONES		ESTADO	CLASE PRIMARIA DE PELIGRO	CLASE SECUNDARIA DE PELIGRO	CLASIFICACION DE PELIGROS	PICTOGRAMA 1	PICTOGRAMA 2	PICTOGRAMA 3	PICTOGRAMA 4	PALABRA DE ADVERTENCIA	INDICACIONES DE PELIGRO	CONSEJOS DE PRUDENCIA	LIMITE DE EXPOSICION (TLV - TWA)	ONSHA	AÑO	AUTOR	IDIOMA	COMPLETO (SI/NO)	ACTUALIZACION
1001	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	PROTOSAURO SAS	ARCHO 11-4-8-2	Mitigeno (N) 5% Yodeo (Y)(O) 4% Potasio (K)(O) 8%	NO REPORTA	SACO X 25 Kg.	10	16-20	01	NO REPORTA	pH 4-8 Reacciones peligrosas Incompatible (oxidantes, acidos, alcalinos)	NO LISTADO	Sólido											NO REPORTA	NO REPORTA	2016	PROTOSAURO SAS	Español	SI	Activo
1002	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	BAYER CROPSCIENCE	BUSETOX	Nonilfenol etoxilado + L.D. + H.S.M. Emulsificantes, pH 10 - Acondicionante	9016-45-9 / 68-12-2	FCO. 1 L	12	16-20	01	NO REPORTA	PH 6-8 Evitar Temperaturas extremas y luz directa del sol	1	Líquido	No regulado	No Clasificado									ACGIH	TWA 0.1 ppm (Formaldehido)	2017	BAYER	Español	SI	Activo
1003	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	SYNGENTA	AMISTAR	(2E) - (3- (3- (6- (2- Cianofenoxi) Pirimidin-4-Il) Oxi) Fenil) - 3 - Metoxiacrilato de Metilo (B) 14%	131860-33-8	BOLSA X 1 KG	2	16-20	01	1177	PH 6,5 ELIM 10% La combustión o descomposición térmica desprende vapores tóxicos o irritantes. PH 6,5 ELIM 10%	NO LISTADO	Sólido	6.1. Sustancia tóxica		H319 Provoca irritación ocular grave. H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H360FD Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.	GHS07_Signo_de_exclamación	GHS08_Peligro_para_la_salud	GHS07_Signo_de_exclamación		Peligro	Provoca irritación ocular grave. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. P280FD Usar guantes/gafas/máscara. P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P308+P313 Si está expuesto o preocupado: Consultar a un médico.	TWA	2 ppm	2018	SYNGENTA	Español	SI	Activo
1004	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	UPL - Arysta Lifescience Colombia S.A.	BORAX STLMCU	(OH) - H- (O- (H- (H- (O- Cianofenoxi) Pirimidin-4-Il) Oxi) Fenil) - 3 - Metoxiacrilato de Metilo (B) 14%	1303-96-4	BOLSA X 1 KG	1	16-20	01	NO REPORTA	PH 7,8-9,2 SLN 10%	NO LISTADO	Sólido											TLV-TWA	2 ppm	2018	UPL - Arysta Lifescience Colombia S.A.	Español	SI	Activo
1005	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	MONOPHOS	FOSFATO DE MONOMETAMF	FOSFATO DE MONOMETAMF (OMF) 40,5%	7783-26-7	BOLSA X 1 Kg	2	16-20	01	NO REPORTA	PRODUCTOS DE PH 6-7	NO LISTADO	Sólido											TLV-TWA	10 ppm	2018	NUTRIEN	Español	SI	Activo
1006	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	COSMOAGRO	BEVASTOP DE VERDURAS	2-Polietilenoxidoetanol + Pg (G) sólido	24412-68-1	BOLSA X 1 Kg	2	16-20	01	NO REPORTA	Productos peligrosos de descomposición: Pueden producirse gases nitrosos	NO LISTADO	Sólido			GHS05	GHS05_Corrosivo	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Peligro	H318 Sólido inflamable H261 En contacto con el agua desprende gases inflamables.	P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas	NO REPORTA	NO REPORTA	2018	BOTH	Español	SI	Activo
1007	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	COSMOAGRO	BEVASTOP DE VINAGRERAS	2-Polietilenoxidoetanol + Pn (G) sólido	13573-84-5	BOLSA X 1 Kg	2	16-20	01	NO REPORTA	Productos peligrosos de descomposición: Pueden producirse gases nitrosos PH 6-7	NO LISTADO	Sólido											NO REPORTA	NO REPORTA	2018	QUIMICOS PERA	Español	SI	Activo
1008	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	COSMOAGRO	BEVASTOP DE HIERRO	2-Polietilenoxidoetanol + Fe (G) sólido	11763-43-5	BOLSA X 1 Kg	1	16-20	01	NO REPORTA	Productos peligrosos de descomposición: Pueden producirse gases nitrosos PH 6-7	NO LISTADO	Sólido											NO REPORTA	NO REPORTA	2013	CHEMONDA	Español	SI	Activo
1009	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	COSMOAGRO	BEVASTOP DE ZINC	2-Polietilenoxidoetanol + Zn (G) sólido	14323-13-9	BOLSA X 1 Kg	2	16-20	01	NO REPORTA	pH 2,7 ELIM 10%	NO LISTADO	Sólido											NO REPORTA	NO REPORTA	2018	QUIMICOS PERA	Español	SI	Activo
1010	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	ARISTA LIFE SCIENCE	MIREL SUF	Nonilfenol polietoxilado	104-40-5	FCO. 1 L	2	16-20	01	1080	pH 6-8 Evitar el contacto con los oxidantes fuertes y los acidos y alcalinos	NO LISTADO	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		H332 H401 H318	GHS05_Corrosivo	GHS07_Signo_de_exclamación	No_Aplica	No_Aplica	Peligro	Indicaciones de peligro Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.	No respirar la niebla o los vapores. Llevarse las manos a la cara	NO REPORTA	NO REPORTA	2019	ADRIANA	Español	SI	Activo
1011	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	ECOFERTIL	UREA	UREA	57-13-6	SACO X 25 Kg.	4	16-20	01	NO LISTADO	Levemente Corrosivo del acero, aluminio, zinc y cobre. No corrosivo del vidrio o plastico	NO LISTADO	Sólido											No información SDA	10 ppm Como polvo inhalable	2019	NUTRIEN	Español	SI	Activo
1012	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	DOW AGROSCIENCE	VERDON	2,4-D Dimethylamine Salt	19480-78-7 / 6753-62-6	CAMB. X 4 L	2	16-20	01	0060	Evitar el contacto con: Oxidantes. Acidos fuertes.	NO LISTADO	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		H227 Líquido combustible. H302 Puede ser nocivo en caso de ingestión. H315 – Puede ser nocivo en caso de ingestión.	GHS08_Gobierno_y_Area_privada	GHS08_Corrosivo	GHS07_Signo_de_exclamación		Peligro	H227 Líquido combustible. H302 Puede ser nocivo en caso de ingestión. H315 – Puede ser nocivo en caso de ingestión.	P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas. P261 – No manipular antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones antes del uso. P262 – No manipular antes de	TWA	10 ppm	2016	DOW AGROSCIENCE	Español	SI	Activo
1013	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	QUIMICOS ERPA	PRODITH	Ipriodiona	36734-19-7	FCO. 1 L	2	16-20	01	2902	pH 6-7 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a	NO LISTADO	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		H302 – Puede ser nocivo en caso de ingestión. H315 – Puede ser nocivo en	GHS07_Signo_de_exclamación	GHS09_Peligro_para_la_salud	GHS08_Medicamento		Peligro	H302 – Puede ser nocivo en caso de ingestión. H315 – Puede ser nocivo en	P261 – Procurarse las instrucciones antes del uso. P262 – No manipular antes de	NO REPORTA	NO REPORTA	2016	NVC	Español	SI	Activo
1014	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	DOW AGROSCIENCE	LORSBAN	Clorpirfos	2921-88-2	FCO. 1 L	2	16-20	01	1993	pH 6-7 No se debe almacenar con productos corrosivos o oxidantes	NO LISTADO	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		H302 Nocivo en caso de ingestión. H410	GHS08_Peligro_para_la_salud	GHS07_Signo_de_exclamación	GHS09_Medicamento		Atención	H302 Nocivo en caso de ingestión. H410	Prevención P264 Lavarse la piel	TWA	0,2 ppm	2016	DOW AGROSCIENCE	Español	SI	Activo
1015	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	SYNGENTA	TELT 250 EC	Fosfonazole	66327-90-4	FCO. 1 L	1	16-20	01	1992	pH 2,5-7,7 Sustancia líquida corrosiva para el metal. No se mezclar o los vapor sobre, contacto con materiales incompatibles	NO LISTADO	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		H411 – Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	GHS09_Medicamento	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Peligro	H411 – Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	P202 – No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las	NO REPORTA	NO REPORTA	2016	ADAMA	Español	SI	Activo
1016	Control Fitosanitario Operario estable	Aliracion Agropecuaria de la Sabana	BAYER CROPSCIENCE	BENOMYL 500 SC	Carbendazim	10605-21-7	FCO. 1 L	1	16-20	01	0060	Evitar el contacto con: Oxidantes. Acidos fuertes.	NO LISTADO	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		H302 Puede ser nocivo en caso de ingestión. Toxicidad aguda oral (categoría 5	GHS07_Signo_de_exclamación	GHS08_Peligro_para_la_salud	No_Aplica	No_Aplica	Atención	H302 Puede ser nocivo en caso de ingestión. Toxicidad aguda oral (categoría 5	P102 Fuera del alcance de los niños	NO REPORTA	NO REPORTA	2018	PROVEEDORA TECNICA INDUSTRIAL SA CV	Español	SI	Activo
1017	Carta de cosecha	Estación de servicio	ECOPETROL	GASOLINA	Hidrocarburos de bajo peso molecular	8030-61-9	CAMB. X 1 gal	1	16-20	01	1203	Mantener alejado de fuentes de ignición y calor Alejarse de aplicaciones acidantes fuertes	28	Líquido	3. Líquido Inflamable		Líquido y vapores extremadamente inflamables	GHS02_Llama	GHS08_Medicamento	GHS07_Signo_de_exclamación	GHS08_Peligro_para_la_salud	Peligro	Observaciones Armonizado (SGA) en la esta versión. Física 2 de 3	Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas, almacenarlos a otras	TWA	300 ppm	2015	PETROBRAS	Español	SI	Activo
1018	Carta de cosecha	Estación de servicio	TEXPEL	ACEITE MOTOR DIESEL 15W40	DETERGENTE ALQUILICO DE CINC	93819-94-4	CAMB. X 1 gal	1	16-20	01	NO LISTADO	CONDICIONES A EVITAR: Calor excesivo. Fuentes de ignición de alta energía. INCOMPATIBILIDAD: Oxidantes fuertes.	5	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		No clasificado.	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Sin información SGA	No clasificado	No clasificado	NO REPORTA	NO REPORTA	2018	TEXPEL	Español	SI	Activo
1019	Mantenimiento	Estación de servicio	SHELL	HIDRAULICO 32 AW68	2,6-diterc-butilfenol	128-39-2	CAMB. X 1 gal	1	16-20	01	NO LISTADO	Prohibido de reacciones peligrosas	5	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		No clasificado.	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Sin información SGA	No clasificado	No clasificado	TWA	5 ppm	2020	SHELL	Español	SI	Activo
1020	Mantenimiento	Ferreteria	PEGATEX ANTICOLA	PEGATEX SUPERADHESIVO	2,6-Ciclooctadieno 80 - 95 % Poli Hidroxi Metacrilato 5 -	7580 – 80 – 3 9011 – 14 – 5	FCO X 3 mL	1	16-20	02	1819	Descomposición Térmica: La combustión produce CO y CO2. Materiales a evitar: Polímeros con el aceite. Prohibido de reacciones peligrosas	1	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		LÍQUIDO INFLAMABLE Y IRRITACIÓN DE OJOS	GHS07_Signo_de_exclamación	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Atención	LÍQUIDO INFLAMABLE Y IRRITACIÓN DE OJOS	Prevención: Mantenga alejado del calor, chispas, llamas abiertas.	NO REPORTA	NO REPORTA	2018	PEGATEX ANTICOLA	Español	SI	Activo
1021	Mantenimiento	Estación de servicio	SHELL	SHELL DONA - REFRIGERANTE	Alkyl polioglicols Alquilenoxy	112-96-3	CAMB. X 1 gal	1	16-20	01	NO LISTADO	Prohibido de reacciones peligrosas	1	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		No clasificado.	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Sin información SGA	No clasificado	No clasificado	TWA	5 ppm	2021	SHELL	Español	SI	Activo
1022	Mantenimiento	Estación de servicio	SHELL	SHELL HELIX 20W - 50	Alkaril amina Phosphorodithioic acid, mixed O,O-bis(2-	68649-42-3 / 85940-28-9 / 68953-58-6	CAMB. X 1 gal	1	16-20	01	NO LISTADO	Prohibido de reacciones peligrosas	1	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		No clasificado.	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Sin información SGA	No clasificado	No clasificado	TWA	5 ppm	2021	SHELL	Español	SI	Activo
1023	Mantenimiento	Almacen de materiales de construccion	ENA	ERA 1	Acido fólico 7-Hidroxiderina L-Ácido de Sodio	CAS 112-80-1 CAS 103-71-9 CAS 150-13-0	Cofrete X pal	1	16-20	01	NO LISTADO	Estable bajo condiciones normales	NO LISTADO	Sólido	6.1. Sustancia tóxica		H302 Nocivo en caso de ingestión	GHS07_Signo_de_exclamación	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Atención	H302 Nocivo en caso de ingestión	P102 Mantener fuera del alcance de los niños.	BAJO ESTUDIO	NA	2020	ENA	Español	SI	Activo
1024	Mantenimiento	Almacen de materiales de construccion	ENA	SIKA PLASTIC CONTING 221	Mezcla, C12-14, ethoxylated sccessentiel productos de reacción Sulfonil-hexylsulfonate + etoxilados clorados	ABATE 32-1-8 136-12-6 32-11-7 productos de reacción Sulfonil-hexylsulfonate		1	16-20	01	NO LISTADO	Estable bajo condiciones normales		Líquido			H361 Supected of damaging fertility or the unborn child. H412 Harmful to aquatic life with	GHS08_Peligro_para_la_salud	GHS07_Signo_de_exclamación	No_Aplica	No_Aplica	Atención	H361 Supected of damaging fertility or the unborn child. H412 Harmful to aquatic life with	P201 Obtain special instructions before use. P202 Do not handle until all	NO REPORTA	NA	2020	ENA	Inglés	SI	Activo
1025	Mantenimiento	Almacen de materiales de construccion	ENA	DISADUR 30 PRIMER				1	16-20	01	NO LISTADO	Estable bajo condiciones normales	26	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		H315 Provoca irritación cutánea. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.	GHS08_Peligro_para_la_salud	GHS07_Signo_de_exclamación	GHS09_Medicamento	No_Aplica	Atención	H315 Provoca irritación cutánea. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.	P261 Procurarse las instrucciones antes del uso. P302 Si está en la piel: Lavar con abundante agua. P352 Lavar con abundante agua.	NO REPORTA	NA	2019	ENA	Español	SI	Activo
1026	Mantenimiento	Almacen de materiales de construccion	ENA	SIKABOL 1A (SOLUCION ACETICA)	Resina de silicona	63148-62-9		1	16-20	01	NO LISTADO	Estable bajo condiciones normales	NO LISTADO	Sólido			No clasificado.	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	No_Aplica	Sin información SGA	No clasificado	No clasificado	NO REPORTA	na	2020	ENA	Español	SI	Activo
1027	Mantenimiento	Almacen de materiales de construccion	ENA	SIKABAGUA PAC	Acetona 67-64-1 20% a 40% Acetona 67-64-1 20% a 40%			1	16-20	01	2050	Reactividad Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.	29	Líquido	6.1. Sustancia tóxica		Líquido inflamable	GHS02_Llama	GHS08_Peligro_para_la_salud	GHS07_Signo_de_exclamación	No_Aplica	Peligro	H225 Líquidos y vapores muy inflamables H302 Nocivo en caso de ingestión	P201 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del	TWA 200 ppm (VLE) TWA 50 ppm	200 PPM	2016	MAICO	Español	SI	Activo

1. OBJETIVOS Y ALCANCE.

1.1 Propósito. Describir las acciones y medidas de manejo ambiental, a ser implementadas con el objetivo de eliminar, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades operacionales y administrativas de EQUIVER SAS, en todos los proyectos en los que participe como empresa líder y/o contratista.

1.2 Alcance. Aplica a todos los proyectos, áreas, procesos y actividades de la empresa.

2. RESPONSABLES:

- HSEQ
- Responsable SG-SST
- Siso obra
- Director de obra
- Supervisor de obra

3. DEFINICIONES:

ALMACENAMIENTO: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

APROVECHAMIENTO: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

BIOSEGURIDAD: Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizer el factor de iesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.

CONTENEDOR: Elemento para almacenar y transportar fácilmente residuos, el cual debe poseer una estructura permanentemente cerrada, rígida y suficientemente resistente para poder ser reutilizado y estar provisto de dispositivos que faciliten su manejo.

DISPOSICIÓN FINAL: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana

y al ambiente.

GESTIÓN INTEGRAL: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos, desde su generación hasta su disposición final.

MANEJO INTEGRAL: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la
salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

RECOLECCIÓN: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.

RESIDUOS NO PELIGROSOS: Son aquellos residuos que se pueden generar en las actividades de cualquier lugar sin presentar algún tipo de riesgo. Dentro de esta categoría se encuentran los biodegradables, reciclables, inertes y ordinarios.

RESIDUOS PELIGROSOS: Son aquellos que se generan en las instituciones prestadoras de servicios de salud y similares con características de peligrosidad
tales como: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivas, reactivos, radiactivas, volátiles, corrosivos y/o tóxicas, que puedan causar daño a la salud
humana o al ambiente.

SEGREGACIÓN: Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos, en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida.

RCD: Residuos de Construcción y Demolición

4. DISPOSICIONES GENERALES

EQUIVER SAS, organización comprometida con el cuidado y conservación de los recursos naturales promueve en todas sus actividades institucionales, estratégicas y operativas la adopción de un modelo de gestión enfocado en la prevención, antes que la reacción ante eventos con efectos no deseados.

Nuestros servicios son rigurosamente diseñados para la satisfacción del cliente, a través de procesos operativos y administrativos que se ajustan a las normas ambientales, de seguridad y de carácter civil.

5. POLÍTICA AMBIENTAL

EQUIVER SAS, declara a través de la política ambiental (OD-GG-168), el compromiso con el medio ambiente, las comunidades, el desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos naturales.

6. DESARROLLO

6.1 LOCALIZACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA

La sede principal de EQUIVER SAS se encuentra ubicada en la región central, jurisdicción del municipio de Cota (Cundinamarca).,



Fuente: Google maps 2022.

8.1 PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RCD

8.9 PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RCD

1. INTRODUCCIÓN

En los casos donde el proyecto requiere Licencia de Construcción y la obra tiene un área construida superior a 2.000 m2, el proyecto se categoriza como Gran Generador de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), de acuerdo a la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

2. OBJETIVO

Minimizar los posibles impactos ambientales generados por la manipulación de agregados, concretos y materiales sobrantes de la construcción y procesos de demolición.

3. DEFINICIÓNES

RCD Residuos de Construcción y Demolición:

Se refiere a los Residuos de Construcción y Demolición que se generan durante el desarrollo de un proyecto constructivo.

Estos RCD son susceptibles de aprovechamiento cuando se trata de:

- Materiales producto de excavación, nivelaciones y sobrantes de la adecuación del terreno: tierras y materiales pétreos no contaminados productos de la excavación.
- Productos o materiales usados para cimentaciones y pilotajes: Arcillas, bentonitas y demás.
- Materiales pétreos como hormigón, arenas, gravas, gravillas, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos.
- Materiales no pétreos como vidrios, aceros, hierros, madera, plásticos, metales, cartones, yesos, dry wall.

Los residuos no susceptibles de aprovechamiento son:

- Materiales aprovechables contaminados con residuos peligrosos.
- Materiales que por su estado no pueden ser aprovechados.
- Residuos peligrosos. Este tipo de residuo debe ser identificado y manejado de acuerdo a los protocolos establecidos para cada caso.
- Amianto, asbesto cemento (tejas de Eternit) electrónicos, biosanitarios.

4. META

Ejecutar 80% de las actividades planteadas.

5. INDICADORES

Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas x 100

6. ACCIONES A DESARROLLAR

Procedimiento para la reducción de la generación de los RCD: • Establecer la cantidad y la naturaleza de los residuos que se van a originar en las etapas constructivas y en la demolición • Conocer y establecer desde la planeación del proyecto los gestores autorizados de residuos que se encuentren en el entorno de la obra • Establecer las características de los sitios de disposición final, de los recicladores, de los centros de clasificación, entre otros, para poder así definir un escenario externo y adecuado de gestión • Disponer de las herramientas y equipos necesarios para cada actividad de la obra • Utilizar el material necesario ya estandarizado y ajustado a las líneas civiles y arquitectónicas diseñadas y planificadas • Organizar y optimizar los sitios de trabajo para las funciones que prestan • Optimizar el suministro de materiales, mediante sistemas estandarizados • Coordinar los suministros y transporte de materiales, con el fin de evitar pérdidas y mezclas indeseables • Descargar en forma ordenada y organizar los materiales y elementos correctamente.	**Director de obra** **Jefe HSEQ** **Inspector SST** **Ingeniero Residente**

- Evitar que los materiales susceptibles de aprovechamiento se mezclen con otro tipo de materiales, en especial con los catalogados como peligrosos.

Procedimiento para la separación en la fuente de los RCD

- Revisar que los materiales sobrantes de las actividades en la obra no estén contaminados con otros tipos de materiales catalogados como peligrosos. Si están contaminados, se deberán manejar como residuo peligroso.
- Con base en las características de la obra, se adecuarán sitios para el almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición a reutilizar y disponer en sitios de disposición final de RCD, los cuales deben estar debidamente señalizados y cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento. Estas zonas deben contar con canales perimetrales y sus respectivas estructuras de control de sedimentos. Las áreas destinadas para tal fin deben estar definidas desde el diseño del Plan de gestión.
- Para la actividad de demolición, el proceso para obtener una separación en la fuente debe ser la demolición selectiva.
- Los residuos se ubicarán en contenedores o zonas claramente identificadas y destinadas para tal fin, como "Punto limpio o Punto ecológico", donde se efectúe la selección de acuerdo al tipo de residuo a ser aprovechado. Si es necesario se dispondrá temporalmente en un sitio adecuado para tal efecto, para luego ser recogido por los recicladores o por el gestor externo autorizado.
- Los materiales dispuestos en las zonas de acopio deberán permanecer cubiertos para evitar dispersión de material particulado, material de arrastre, olores ofensivos y proliferación de vectores.
- Se deben clasificar los residuos sólidos sobrantes en diferentes categorías como: residuos ordinarios, reciclables y residuos peligrosos (tales como materiales absorbentes o limpiadores usados para remover aceites, grasas, envases de productos químicos, pinturas y otros).
- Si durante el proyecto se genera cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos y/o contaminantes (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas, entre otros), se debe cumplir con lo dispuesto en el

Decreto 4741 de 2005, dado que esto será objeto de seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Cuando finaliza el proceso de separación, se deben gestionar los materiales que son valorizables e integrables al circuito de la reutilización o reciclaje y los que no se destinarán a los sitios de disposición final autorizados.

Procedimiento para la reutilización de los RCD

- Los RCD se podrán reutilizar siempre y cuando no estén mezclados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas. Está prohibida la reutilización in situ de RCD sin su previa clasificación (ordinarios, especiales y peligrosos).
- Los materiales susceptibles de reutilización son: vigas, pilares, cerchas, elementos prefabricados, puertas, ventanas, revestimientos prefabricados, tejas, estructuras ligeras, soleras, claraboyas y chapas, barandillas, falsos techos, pavimentos sobrepuestos, piezas de acabado y mobiliario de cocina.
- Las tierras que no puedan ser reutilizadas en la misma obra deben ser retiradas por un transportador debidamente registrado y capacitado, de acuerdo a lo determinado por la SDA.
- La arena, grava, y demás áridos, pétreos, cerámicos, concreto y cemento se pueden reutilizar como base para carreteras y para nivelar y estabilizar suelo y terraplenes. Los materiales con alta probabilidad a ser reciclados según investigaciones son: concreto, cerámicos, cemento y ladrillos, los cuales se pueden reutilizar para la elaboración de adoquines, fachadas, bases para columnas, producción de morteros y fabricación de cementos.

Procedimiento para el reciclaje de los RCD

- Cada material tiene una forma única de ser reciclado. Esto depende de sus propiedades fisicoquímicas y del destino que éste vaya a tener en el mercado.
- Se recomienda consultar las distintas alternativas de reciclaje para cada material que se separe de los residuos finales de la construcción y la demolición.

7. EVIDENCIAS Y SEGUIMIENTO

- Llevar registros diarios de todas las actividades realizadas
- Diligencias formatos de control y generación de RCD en obra
- Licencia ambiental de planta de aprovechamiento de RCD, almacenamiento y disposición final de RCD.
- Registro fotográfico y escrito de acciones de reducción, reutilización, aprovechamiento de RCD en el desarrollo del proyecto.

8. RECURSOS

- Humanos: profesional asignado por dirección de obra
- Financieros: presupuesto acordado con inicio de obra.
- Técnicos y administrativos

EQUIVER	EQUIVER SAS																		CO-AOM-107 26-02-2021 VERSIÓN 02
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA Y EQUIPO																		
ELABORADO POR:	APROBADO POR:			OBJETIVOS: o Asegurar el optimo funcionamiento de la maquinaria y equipo utilizado en la ejecución del proyecto o Garantizar la seguridad operativa de la maquinaria y equipo que ha de utilizarse en la ejecucion del proyecto												META: Cumplir con el 80% de las actividades de mantenimiento establecida en el plan.		Avance	# Actividades Ejecutadas x 100 # Actividades programadas
NOMBRE DE ÁREA O EQUIPO INTERVENIDO	TIPO DE INTERVENCIÓN		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN	CRONOGRAMA												INSUMOS UTILIZADOS	EJECUTADO POR	VERIFICADO POR	
	MP	MC		MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12				

EQUIVER	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FR-ADM-101 18-09-2020 Versión 1

MATRIZ DE INDICADORES

ACCIDENTALIDAD

ENFERMEDAD LABORAL

AUSENTISMO LABORAL

ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO



NOMBRE DE LA EMPRESA: EQUIVER SAS
NIT DE LA EMPRESA: 800233401-2
AÑO: 2023

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de los accidentes de trabajo mortales
- Tipo de accidente
- Tipo de lesión
- Agente del accidente
- Parte del cuerpo afectada
- Incidencia y Prevalencia de la enfermedad
- Casos nuevos y antiguos de E.L
- Días cargados
- Ausentismo laboral
- Indicadores de estructura, proceso y resultado

EQUIVER

MATRIZ DE INDICADORES

Inicio

Información	Tipo	Nombre del Indicador	Fórmula o método de cálculo	Meta o límite del indicador		Responsable	Frecuencia de Medición	Resultado	Cumplimiento	Personal que debe conocer el resultado
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO VER INFORME CONDICIONES DE SALUD	Accidente de Trabajo (AT)	Severidad de Accientalidad	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes *100	20%	20%	Responsable SGSST	Mensual	0%	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
		Frecuencia de Accidentalidad	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100	10%	10%	Responsable SGSST	Mensual	4%	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
		Proporción de Accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100	0%	0%	Responsable SGSST	Mensual	0%	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
	Enfermadad Laboral (EL)	Prevalencia de la enfermadad laboral	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	0%	0%	Responsable SGSST	Anual	0	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
		Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000	0%	0%	Responsable SGSST	Anual	0	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
	Ausentismo	Indicadores de Ausentismo por Incapacidades	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Numero de días de trabajo programados * 100	10%	10%	Responsable SGSST	Mensual	0%	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
	Estructura - proceso - Resultado (E-P-R) del SG-SST	Indicadores de Estructura	Total de Items Cumplidos de los indicadores de estructura / Total de Items a evaluar de los indicadores de estructura * 100	75%	75%	Responsable SGSST	Anual	91%	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
		Indicadores de Proceso	Total de Items Cumplidos de los indicadores de Proceso / Total de Items a evaluar de los indicadores de Proceso * 100		75%	Responsable SGSST		83%	CUMPLE	Gerencia y trabajadores
		Indicadores de Resultado	Total de Items Cumplidos de los indicadores de Resultado / Total de Items a evaluar de los indicadores de Resultado * 100		75%	Responsable SGSST		80%	CUMPLE	Gerencia y trabajadores

EQUIVER

ACCIDENTALIDAD

Inicio

MATRIZ DE INDICADORES

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
1. NOMBRE (descripción del indicador)	**Severidad de accidentalidad**	**Frecuencia de accidentalidad**	**Proporción de los accidentes de trabajo mortales.**
2. FÓRMULA (Metodo de calculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes *100	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de **XX** se perdieron **X%** dias por Accidentes de Trabajo.	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de **XX** se presentaron **X%** Accidentes de Trabajo.	En el mes de XXX, el **x%** de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	20%	10%	0%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Mensual	Mensual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Número de trabajadores en el mes - Número de accidentes de trabajo en el mes - Dias de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo. - Dias cargados		CARACTERIZACIÓN TABLA DÍAS CARGADOS
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores		
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Responsable SGSST		

PERIODO	TIPO DE VINCULACION	NUMERO DE TRABAJADORES	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO		DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS CARGADOS	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACION O ANALISIS	OBSERVACIONES
			Total AT	At Mortales							
ene-23	Propios	49	0	0	0	0	I.S	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de Enero se perdieron X dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas	5	0	0	0	0	I.F	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de Enero se presentaron X Accidentes de Trabajo.	
	Total	54	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de Enero, el x% de accidentes de trabajo fueron mortales	
feb-23	Propios	51	0	0	0	0	I.S	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de febrero se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas	5	0	0	0	0	I.F	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de febrero se presentaron 1 Accidentes de Trabajo.	
	Total	56	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de febrero, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales	

EQUIVER

ACCIDENTALIDAD

Inicio

mar-23	Propios	45	0	0	0	0	LS	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de marzo se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.
	Contratistas	5	0	0	0	0	LF	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de marzo se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.
	Total	**50**	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de marzo, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales
abr-23	Propios	45	1	0	0	0	LS	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de abril se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.
	Contratistas	5	0	0	0	0	LF	2,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de abril se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.
	Total	**50**	1	0	0	0	PRO AT MORTALES	0,0%	CUMPLE	En el mes de abril, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales
may-23	Propios	56	1	0	0	0	LS	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de mayo se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.
	Contratistas	5	0	0	0	0	LF	1,6%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de mayo se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.
	Total	**61**	1	0	0	0	PRO AT MORTALES	0,0%	CUMPLE	En el mes de mayo, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales
jun-23	Propios	58	0	0	0	0	LS	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de junio se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.
	Contratistas	5	0	0	0	0	LF	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de junio se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.
	Total	**63**	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de junio, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales

EQUIVER

ACCIDENTALIDAD

Inicio

jul-23	Propios	58	0	0	0	0	I.S	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de julio se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas	5	0	0	0	0	I.F	0,0%	CUMPLE	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de julio se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.	
	Total	63	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de julio, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales	
ago-23	Propios		0	0	0	0	I.S	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de agosto se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de agosto se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.	
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de agosto, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales	
sep-23	Propios		0	0	0	0	I.S	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de septiembre se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de septiembre se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.	
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de septiembre, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales	
oct-23	Propios		0	0	0	0	I.S	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de octubre se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de octubre se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.	
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de octubre, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales	

EQUIVER

ACCIDENTALIDAD

Inicio

nov-23	Propios		0	0	0	0	IS	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de noviembre se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas		0	0	0	0	IF	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de noviembre se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.	
	Total	0	0	0	0	0	PRO.AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de noviembre, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales	
dic-23	Propios		0	0	0	0	IS	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de diciembre se perdieron 0 dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas		0	0	0	0	IF	-		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de diciembre se presentaron 0 Accidentes de Trabajo.	
	Total	0	0	0	0	0	PRO.AT MORTALES	0%	CUMPLE	En el mes de diciembre, el 0 % de accidentes de trabajo fueron mortales	

TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO	2
TOTAL ACCIDENTES MORTALES	0
TOTAL DIAS PERDIDOS	0
TOTAL DIAS CARGADOS	0
TOTAL TRABAJADORES	54

IS	0%	CUMPLE
IF	4%	CUMPLE
PRO. AT MORTALES	0%	CUMPLE

EQUIVER

ACCIDENTALIDAD

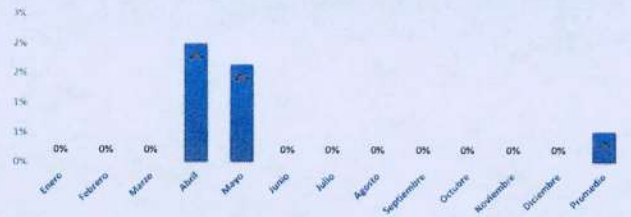
Inicio

REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL INDICADOR

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD



FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD



PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES



DETERMINACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

PERIODO	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES

EQUIVER

ENFERMEDAD LABORAL

Inicio

MATRIZ DE INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
1. NOMBRE (descripción del indicador)	**Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)**	**Incidencia de la enfermedad laboral (I- EL)**	
2. FÓRMULA (Metodo de calculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen **X** casos de enfermedad laboral en el año **X**	Por cada 100.000 trabajadores existen **X** casos nuevos de enfermedad laboral en el año **X**	
4. META (Limite del indicador)	0%	0%	
5. PERIODICIDAD	Anual	Anual	
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante 100.00 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de la Salud para la estadistica internacional, permitiendo compartación estandarizada		CARACTERIZACIÓN
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores		
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Responsable SGSST		
9. AÑO DE MEDICIÓN	2023		

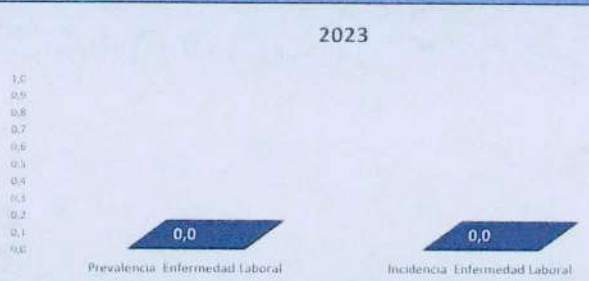
PERIODO	Casos antiguos de EL	Nº TRAB	Casos Nuevos de EL	Constante	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANÁLISIS	OBSERVACIONES
ENERO - DICIEMBRE	0	51	0	100.000	P -EL	0,0	CUMPLE		
					I - EL	0,0	CUMPLE		

EQUIVER

ENFERMEDAD LABORAL

Inicio

REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL INDICADOR



DETERMINACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

PERIODO	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES

EQUIVER

INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO

Inicio

MATRIZ DE INDICADORES

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (Descripción del indicador)	Cumplimiento de los indicadores de estructura proceso y resultado del SG-SST	
2. FORMULA (Método de calculo)	(Número de items Cumplidos/ Número de items Evaluados) * 100	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	La empresa cumple con un X% de los items evaluados de los indicadores de estructura proceso y resultado del SG SST	
4. META (Límite del indicador)	75%	
5. PERIODICIDAD	Anual	
6. FUENTE DE LA INFORMACION	Soporte de cumplimieto de cada uno de los items solicitados en los indicadores	Evaluación de indicadores
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICION	Responsable SGSST	

	INDICADOR DE ESTRUCTURA	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	TOTAL CUMPLIMIENTO
ITEMS CUMPLIDOS en el año 2021	10	10	8	28
TOTAL ITEMS EVALUADOS en el año 2021	11	12	10	33
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO en el año 2021	91%	83%	80%	85%
CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPRESENTACION GRAFICA DEL INDICADOR



DETERMINACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

PERIODO	TIPO DE INDICADOR	ANALISIS DEL INDICADOR	PLAN DE ACCION	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
2022	ESTRUCTURA				
	PROCESO				
	RESULTADO				

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			RUTAS	PAC MES	SUBDIRECCIÓN
19	9	2023		SEPTIEMBRE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

NOMBRE CONTRATISTA	EQUIVER SAS	RÉGIMEN TRIBUTARIO	ESPECIAL	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	CC O NIT	DV
						800233401	2

ENDOSO/ / CESIÓN			CC O NIT			
No. CUENTA PARA CONSIGNAR	045-057504-47	BANCO	BANCOLOMBIA	Cta. Ahorros	Cta. Corriente	

TIPO DE CUENTA PARA PAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONVENIOS OBRA PUBLICA	INTERVENTORIA - CONSULTORIA OTROS(Seguros)	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO ORDEN DE SERVICIOS	EMBARGO-SENTENCIAS ACEPTACIÓN OFERTA	SERVICIOS PUBLICOS ORDEN DE COMPRA

DEVOLUCIONES POR: CONSIGNACIONES ESCENARIOS/ IMPUESTOS/ OTROS (Especificar concepto de devolución)		VALOR A PAGAR (Sin Centavos)	$ 42,709,605

INFORMACIÓN PARA EL PAGO

CONTRATO

CONTRAT O No. 3064-2023

		DIA	MES	AÑO		
	FECHA	13	7	2023	VALOR	$ 624,100,000.00
ADICION N°.	FECHA				VALOR	-
ADICION N°.	FECHA				VALOR	-
					TOTAL	$ 624,100,000.00

PRORROGA 1				
PRORROGA				
PRORROGA				

PRESENTO PARA PAGO	
E.P.S	
PENSIÓN	
PARAFISCALES	
ARP	

PRESENTO INFORMES: SI ☐ NO ☐
TIENE EMBARGOS: SI ☐ NO ☐

PERIODO DE PAGO CUENTA	DIA	MES	AÑO
DESDE	18	7	2023
HASTA	17	8	2023

ANTICIPO ☐ PAGO ANTICIPADO ☐ PAGO UNICO ☐ ULTIMO PAGO ☐

PAGO N° 1 DE: 10

SALDO $581,390,395.00

PLAZO 10 MESES

ACTA INICIO LEGALIZADA: SI ☐ NO ☐

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 18 / 7 / 2023

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17/05/2024

ACTA CORTE DE OBRA LEGALIZADA: SI ☐ NO ☐

NUMERO 1 — FECHA: DIA 5, MES 9, AÑO 2023

ACTA RECIBO FINAL DE OBRA: SI ☐ NO ☐

ACTA LIQUIDACIÓN OBRA: SI ☐ NO ☐

FACTURA DE VENTA No. EQ-324
ENTRADA ALMACEN No.

FACTURA DE VENTA No.
ENTRADA ALMACEN No.

FACTURA DE VENTA No.
ENTRADA ALMACEN No.

FACTURA DE VENTA No.
ENTRADA ALMACEN No.

PRESUPUESTO

VIGENCIA ACTUAL X

VIGENCIA ANTERIOR

CDP	Registro (CRP)	De Fecha	Rubro Presupuestal	Nombre rubro	Código de la fuente	Nombre fuente de financiación	Código componente	Nombre componente	Posición	PMR	Valor Total Registro	Valor a afectar
4094	11351	14/07/2023	O23011601200000007853	Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	3-200-1001	RF-Administrados de destinación específica	O232020200504025427O	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para (zoo parques y esparcimiento)	1	PM/0211/0103/43010137853	$ 624,100,000	$ 42,709,605
											$ -	$ -
0	0	00-00-00	0								$ -	$ -
0	0	00-00-00	0								$ -	$ -
0	0	00-00-00	0								$ -	$ -
0	0	00-00-00	0								TOTAL	$42,709,605

CERTIFICO QUE RECIBÍ A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS ó ELEMENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL OBJETO CONTRACTUAL Y ORDENO QUE EL PAGO SE HAGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR
NOMBRE SUPERVISOR: JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION TECNICA DE PARQUES
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES
C.C. No.: 80201093

FIRMA GERENTE DE PROYECTO O DELEGADO CONTRACTUAL
NOMBRE: JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION TECNICA DE PARQUES
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES
C.C. No.: 80201093

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE ORDENADOR: NELSON ANDRES MEJÍA NARVAEZ
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
CARGO: SECRETARIO GENERAL (E)
C.C. No.: 79957305

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE	OBRA PUBLICA	No.	3064/2023
ADICIÓN No.	N/A		
PRORROGA No.	N/A		
CONTRATISTA	EQUIVER SAS		
NIT No.	800233401-2		

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA RECUPERACION MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE LOS CAMPOS DE JUEGO DE FUTBOL PROFESIONAL UBICADOS EN LOS ESTADIOS NEMECIO CAMACHO EL CAMPIN, METROPOLITANO DE TECHO CAMPINCITO Y OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA DC.

CERTIFICA:

Que el contrato se ejecutó dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y especificas estipuladas, de acuerdo con la presente certificación firmada por el profesional de apoyo a la supervision, para el periodo comprendido entre:

18 de julio 2023 **al** **17 de agosto 2023** , como parte de las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la clausula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los tramites pertinentes para el desembolso de la factura

No. **EQ-324** por valor de **Cuarenta y dos millones setecientos nueve mil seiscientos cinco pesos** (**$42.709.605**) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los **19** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023** .

	FIRMA DEL SUPERVISOR	*VoBo Profesional Apoyo Supervisión
NOMBRE:	JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO	JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA
CARGO:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES	CONTRATISTA

** Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1 (Nº Acta)

FECHA		
5	SEPTIEMBRE	AÑO
5	9	2023
Página	1 de	2

CONTRATO No 3064 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO OBRA PUBLICA (Obra Pública, interventoría, consultoría, Convenio) **SUBDIRECCION** TECNICA DE PARQUES

AREA ADMINISTRACION ESCENARIOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA RECUPERACION MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE LOS CAMPOS DE JUEGO DE FUTBOL PROFESIONAL UBICADOS EN LOS ESTADIOS NEMECIO CAMACHO EL CAMPIN METROPOLITANO DE TECHO CAMPINCITO Y OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA DC

(Indique el objeto del contrato suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO BOGOTA

(sitio de ejecución del contrato. Si son varios parques debe anexarse listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección, localidad)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO INICIAL DIEZ (10) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DIEZ (10) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 18 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 17 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR DEL CONTRATO $ 624.100.000,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 624.100.000,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

CONTRATISTA DE OBRA/CONSULTORIA EQUIVER SAS

(Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA N/A

(Escriba el nombre o razón social del interventor y número de contrato)

APOYO A LA SUPERVISIÓN Arq JOSE ALBERTO VARELA

(Nombre de la persona delegada por el supervisor para coordinar del contrato)

SUPERVISOR (CONVENIO) JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO

(Escriba el nombre del supervisor delegado por la entidad en convenio)*

En Bogotá D.C ; a los CINCO (día en letra) (5) (día en #) día del mes de SEPTIEMBRE (mes en letras) de AÑO (año) se reunieron:

JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ (Nombre representante legal del CONTRATISTA) actuando como representante Legal del CONTRATISTA

y el SUPERVISOR con el fin de recibir las actividades de **OBRA PUBLICA**

Con base en los avances del CONTRATO y de acuerdo con los compromisos contractuales que se detallan en el CUADRO anexo (Cantidades de obra), el cual es parte integrante de la presente acta, suscrito por el contratista y el interventor (o supervisor)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECIBO PARCIAL

1 (Nº Acta)

CONTRATO No 3064 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

FECHA		
5	SEPTIEMBRE	AÑO
5	9	2023
Página	1 de	2

RESUMEN FINANCIERO RECIBO PARCIAL No.	1	PERIODO	del	18/07/2023	al	17/08/2023

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retegarantías, pagos y valores por pagar), anexándolos como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	$ 624.100.000,00
Anticipo #1 pagado (30% contrato inicial)	$ 0,00
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	$ 0,00
Valor actual del contrato	$ 624.100.000,00
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	$ 0,00
Total anticipo pagado	$ 0,00
Consultoria ejecutados hasta acta anterior (acumulado, incluye IVA)	$ 0,00
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado correspondiente al 100%, incluye AIU)	$ 0,00
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior (acumulado, Incluye IVA)	$ 0,00
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado al _____90%)	$624.100.000,00
Saldo de contrato pendiente por pagar	$0,00
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	$0,00
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	$0,00
Saldo a liquidación según % _____	$42.709.605,00
Total ejecutado presente acta (incluye el 100% con AIU)	$0
Amortización anticipo presente acta (30 %)	$0
Saldo a liquidación presente acta, según 10 %	$0,00
IVA (Sobre consultoria)	$42.709.605
Total a pagar presente acta	

OBSERVACIONES (En este espacio se puede aclarar pagos y proveniencia de recursos: Pueden ser de Fondos de Desarrollo Local o de IDRD)

1

2

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	X	(Debe contener relación de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, asesorías, etc.) y del personal, equipos y demás recursos empleados en el desarrollo del contrato)
Factura	X	(Cuando el Contratista está obligado a facturar)
Trabajos ejecutados	X	presentación física de los trabajos realizados, como soporte del corte parcial: estudios, diseños, asesorías, etc. Para el caso de contratos de consultoría
Cuadro de cantidades de obra	X	(cuando el objeto del contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un cuadro de cantidades por separado para cada uno de ellos y un cuadro resumen del movimiento financiero total del contrato)
Memorias de mediciones	X	(deben venir acompañadas de plano descriptivo con indicación clara de las obras pagadas VS obras a pagar en presente acta VS obras iniciales previstas VS obras faltantes por pagar)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los CINCO (día en letras) (5) (día en números) días del mes de SEPTIEMBRE (mes en letras) de 2023 (Año)

(Firma)
(Nombre) JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ - CTO 2347 DE 2022
Contratista
Representante Legal

(Firma)
(Nombre) N/A
Interventor
Representante Legal

(Vo Bo)
(Nombre) JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Supervisor (convenio)*

(Firma)
(Nombre) Arq. JOSE ALBERTO VARELA
Apoyo a la Supervisión

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ **NA** - (NO APLICA)

* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD